

Sara Montiel, la princesita de "Locura de Amor"

por José María Irujoqui

Año 57

# SEMANA de Manila - 30ctvos

22 - septiembre - 1949

Vol. II Núm. 40

*revista ilustrada hispano-filipina*

El Padre Chirino

por  
Jaime C. de Veyra

NOCTURNO

por  
Guillermo Gómez

Embajadores ideales

por  
Federico (Pipo) Calero

INSPIRACIÓN

por  
Vicente de Jesús



Sara Montiel







Belleza  
para  
su  
Hogar

**YCO**  
**FLOOR WAX**

*Es Contra-Insectos!*

FABRICANTES:

ELIZALDE PAINT & OIL FACTORY, INC

884 Tanduay, Manila

Tel. 3-24-58

# IRON ART

969-971-973

Isaac Peral.

Manila P.I.



*Fabricantes de Mue-  
bles de Hierro Estilo  
Español.*

—cOo—

*Especializados en  
Ornamentos para  
Iglesias.*

## AVISO

Siguiéndose procedimiento judicial en esta ciudad contra un tal Juan Nicolás Rosales (Nick), cuyo paradero se ignora, por haber sorprendido la buena fe de muchos señores obteniendo de ellos dinero en nombre de la Revista Ilustrada "Semana", se suplica a los agraviados que se dirijan a esta Editorial indicando la cantidad estafada para proceder en consecuencia el fiscal que tiene a su cargo el asunto y al mismo tiempo para deshacer en lo posible el daño causado a esta empresa. Como se ha anunciado en números anteriores, SEMANA no puede hacerse responsable sino de las suscripciones o anuncios que le sean pagados directamente, ya que ningún agente está autorizado a cobrar por anticipado dichas suscripciones o anuncios.

EL DIRECTOR

## UNIVERS

ORGANIZACIÓN AL SERVICIO  
DE LA CULTURA HISPÁNICA

Ponemos en conocimiento de nuestros distinguidos clientes y del público en general que hemos sido nombrados

CONCESIONARIOS  
exclusivos, para todo el Oriente, de

## NORTE

la mejor revista de habla castellana que se publica mensualmente en la ciudad de Nueva York (U.S.A.)

Suscripciones : UN AÑO ₱ 6.00  
Número suelto: ₱ 0.75

Dirigir los pedidos a : UNIVERS  
P.O. BOX 1427  
MANILA

# SEMANA

## REVISTA ILUSTRADA HISPANO-FILIPINA

PUBLICADA CADA JUEVES POR LA



Director: Manuel López Flores

Redacción y Administración

AZCARRAGA 2109 MANILA Tel.: 2-91-37

(Registrada como correspondencia de segunda clase, en las Oficinas de Correos de Manila, el 13 de enero de 1949)

Precios de suscripción anual. Pago adelantado:

Manila ..... ₱14.00  
Provincias ..... ₱16.00

Estados Unidos y Posesiones. \$12  
Unión Pan-Americana y Canadá 160 pesetas  
España y Posesiones 160 escudos.  
Portugal y Posesiones 1.600 francos.  
Francia y Posesiones 4.500 liras.  
Italia 2.6.0 libras.  
Inglaterra y Posesiones

### MUY DE LAMENTAR

*Before the Spaniards came, according to a Spanish historian, there was hardly a Filipino who did not know how to read and write. After three and a half centuries of Spanish rule, there was hardly a Filipino, one might almost say, who know how to read and write. After less than 50 years of American tutelage, Filipinos, by the millions, were no longer illiterates.*

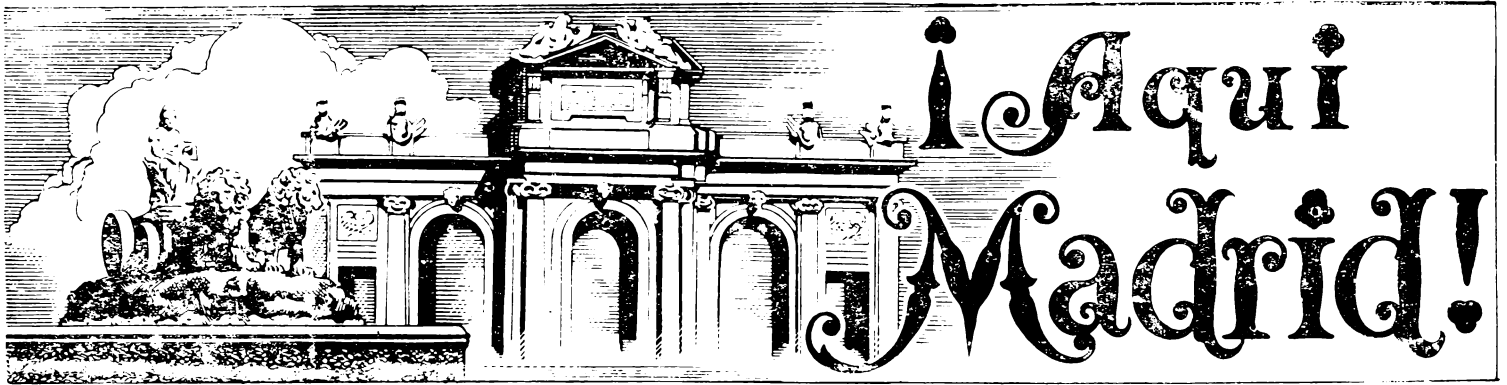
En una revista muy conocida de esta capital hemos leído, precisamente, en su artículo de fondo, algunas afirmaciones muy lamentables. Son afirmaciones cuya falta de verdad es evidente para toda persona por poco ilustrada que fuere. Por esto estamos

seguros de que, al igual que a nosotros, han debido de contrariar a sus lectores filipinos, cultos o ilustrados. Aun más; estamos también seguros de que no hay ningún norteamericano verdadero; es decir, de espíritu justo y bien informado, que no tenga que oponer el debido reparo a las afirmaciones aludidas. Dicen éstas que antes de la llegada de los españoles a Filipinas, apenas habría habitante alguno que no supiera leer y escribir. Al cabo de tres siglos y medio de régimen español, apenas había un filipino que supiera leer y escribir. En menos de cincuenta años de régimen norteamericano, millones de filipinos ya no eran analfabetos. Tales son las afirmaciones del artículo de fondo de la aludida revista.

Como ve el lector, no han podido decirse en poco espacio tan enormes irrealidades. Nos referimos, naturalmente, al espacio en que se afirma que el régimen español en Filipinas destruyó aquella condición en que se hallaban los habitantes de este Archipiélago, de saber leer y escribir. Por grande que fuera el rencor de uno contra España o la admiración por la obra de Norteamérica en Filipinas, no creemos que podría sustentarse esa afirmación contra la obra hispana en Filipinas. La antigüedad misma de tantas instituciones docentes que, a Dios gracias, subsisten todavía, entre ellas en primer término la gloriosa Universidad fundada por el dominico P. Benavides, bastaría para echar por tierra una afirmación tan apartada de la verdad.

No podemos, francamente, conjeturar ningún motivo que explique la afirmación que comentamos. Porque se trata de una revista en cuya colección sería fácil hallar manifestaciones que contradicen por completo la referida. Además, en la empresa que la edita todavía está una personalidad simpática, cuyos sentimientos hispanófilos son bien conocidos y fueron un día pública y solemnemente reconocidos. Por esto, esa afirmación que no sólo es contraria a la realidad histórica sino también injusta e hiriente para España, es doblemente lamentable. Quizá la haya motivado el deseo de hacer resaltar la obra de Norteamérica en menos de medio siglo, y, para ello, el articulista creyó necesario ennegrecer el fondo para que mejor sobresalga la blancura de su elogio a la citada nación. Pero esto es innecesario, y aun es injusto si se hace a costa de la verdad y de España. La gloria norteamericana en Filipinas no requiere esos medios para que sea y siga siendo lo que es. Podría decirse que le sobra luz para que tenga que robar la de los demás.

Mientras la verdad misma protesta, nosotros nos limitamos a lamentar que se hayan hecho esas declaraciones que pueden poner obstáculos a la obra de concordia y afecto que los hombres de buena voluntad—filipinos, norteamericanos y españoles—vienen realizando en nuestro país como un granito de arena a la empresa mayor de la paz y comprensión entre todos los pueblos de la tierra.



Entrevista con Sara Montiel: la princesita mora de "Locura de Amor".



Pulso el timbre. Al cabo de unos segundos de espera me abren la puerta:

—Muy buenas ¿La Princesa Aldara?

—¿¿Cómo??

—La Princesa Ald...

Me interrumpe la fresca risa de Sara Montiel, que avanza por el pasillo. Su madre, que me abrió la puerta, le hace coro. —¡Ah, claro! Se refiere a Sarita. Pase Vd.

Entro en una coquetona salita de estar, y a la invitación de Sara,

me desplomo en un sillón. ¡Uf! ¡Cinco pisos!. En estos últimos tiempos me he hecho el amo en eso de trepar escalones. Cuando recobro la respiración, inicio jocosamente:

—¿Por qué viviréis tan alto los artistas de cine?: ¿será por aquello de que sois estrellas?

—¡Uy, que chiste más malo! ¿Traes muchos de esos?.

—Unos pocos.

—Bueno, anda:—empieza tú a preguntar.

Antes de comenzar, prendido en su encanto, la contemplo unos segundos. Caramba amigos lectores, y que cosa rebonita es esta Sarita Montiel. La llamo *cosa*, aun a trueque de que se enfade cuando lea lo que escribo, porque en realidad no sabría clasificarla si como mujer o niña. Tiene toda la gracia y el encanto de una adolescente, bajo una apariencia (¡y qué apariencia, Dios mío!) de guapa mujer. Sin embargo, esa chispita picarona que brilla en el fondo de sus ojos..



¡Y qué ojos! ¿Ustedes se han dado cuenta?. Cuando los lectores del sexo feo hayan visto la fotografía que publicamos, se habrán quedado patidifusos. Porque yo... Yo pasé el tiempo que duró esta entrevista sentado en el borde del sillón, y mirándola embobado.

Estoy escribiendo este artículo de madrugada, cuando el sofocante calor del sol, ha dado paso a un delicioso airecillo de la Sierra de Guadarrama. Una bebida refrescante al alcance de la mano, y la radio que desliza en la noche una suave y lejana música. No es extraño que en este ambiente deje vagar la imaginación. Pero interrumpe mis elucubraciones una vocecilla que oigo no sé donde y que ¡Ya me lo figuraba yo!, pertenece a mi otro yo: el ser más cascarrabias que conozco.

—Sí, tu otro yo! ¿Pero es que vas ha escribir una entrevista o un tratado de belleza?

—Hombre, tratándose de Sarita Montiel, es lo mismo una cosa y otra.

—Bueno, déjate de galanterías, y al grano. Escribe pronto o no vas a llegar a tiempo de coger el correo aéreo.

—¡No seas gruñón! ¿Es que no tienes sensibilidad artística? ¿No tienes ojos?

—Claro que tengo ojos. Los mismo que tú. Pero yo veo las cosas bajo el prisma profesional. ¡A escribir!

—¿Con esta música tan agradable que invita a soñar...?

—¡¡A escribir!!

Suspiro. Siempre, en mis discusiones internas, gana el serio. En fin, ¿qué hemos de hacer?. Y ésta fue, amigos lectores, la entrevista con Sara Montiel, a la que acompañaba un señor que me presentó como don Ángel, su padrino de pila y paternal cancerbero.

—¿Cuántos años tienes Sarita?

—Nací un diez de marzo.

—En plena primavera. ¿De qué año?

—¡De marzo!

—¡Ejem! Bueno 10 de marzo de hace poquitos años. ¿Cómo empezó para ti lo del cine?.

—Pues verás. Estuve interna cuatro años en un colegio de Jesús y María. Un día cantando unas saetas en la Semana Santa de Orihuela (Alicante), me conoció don Vicente Casanova, el director de CIFESA. Me llevaron a Valencia y me presentaron en un concurso que organizó esa productora.

—¡Ahá, sí, en los Viveros! Precisamente estaba yo en Valencia entonces y traté de presentarme a él, pero me dijeron que no hacían películas de fieras esa temporada. ¿Por qué me dirían eso?

Ríe Sarita con el candor levemente picaresco, que es la sal de su personalidad acusada. Luego continúa.

—Me presentaron al concurso y de cuatrocientas candidatas fui yo la ganadora. Pero como era todavía una niña, (¿Qué se figurará ser ahora, una abuelita?)—Me tuvieron tres años estudiando en el conservatorio bajo la experta dirección de Anita Martos.

—¿Al cabo de los cuales?...

—Al cabo de los cuales me hicieron unas pruebas que resultaron estupendas según ellos, y firme un contrato por tres años. Hice mi película primera a los catorce años. Se titulaba "Empezó en boda": y en los cuatro años que llevo en el cine he interpretado 14 películas.

Sarita no quería confesar su edad, pero ahora, sin darse cuenta, lo ha dicho. Hagan números y les saldrá la cuenta de los exiguos años de que disfrutó la gran estrella del cine español.

—¿Tu última película?

—"Locura de amor" en el papel de Princesa Árabe. Por cierto que sé por D. Vicente Casanova, que se proyectó privadamente en Filipinas, y tuvo un magnífico comentario.

Así pues, mis queridos lectores, cuando tengan oportunidad de ver "Locura de amor" habrán de admirar a esta princesita árabe.

—Sigue contándome.

—Estoy enamorada.

—Éso está bien, y, además, es lógico. ¡Si has nacido en marzo, el corazón de la primavera! En

fin no te he preguntado de quién.

¡Hay tícs con suerte! ¿Lees mucho?

—Mucho. Sobre todo a Somerset Maugham, André Maurois, Oscar Wilde, y Cervantes.

—¿Otras aficiones?

—Me gusta la pintura: estudio canto hace tres años, y mi ilusión sería interpretar a una mujer perversa y "criminala" (aunque soy muy buenecita). ¡Ah! También dibujo un poquillo.

—¡Caramba Sarita, eres un portento! ¿No me dirás que también sabes cocinar?

—Claro que sé cocinar. ¿Que te habías creído?...

—o—

Hemos regalado a Sara un número de "Semana":

—¿Te gusta la revista?

—Ya lo creo que me gusta. Mucho. Y dí que me gustaría mucho conocer Filipinas; y que envió un saludo cariñoso de verdad a todo aquel país: ¡de todo corazón! Y aquí tienes una fotografía dedicada a "Semana": Que pongan la dedicatoria en letras de imprenta, por si no se entiende mi letra.

—De acuerdo, Sarita Montiel. Todo, todo lo diré. Y estoy seguro que el pueblo filipino al conocer tus magistrales interpretaciones, te entregará su corazón: igual que lo ha hecho el español: y recibirá emocionado ese cariñoso saludo que le envías venido directamente del corazón. No hemos de desearte que triunfes, porque triunfaste ya, pero sí que continúes tan bonita y tan magnífica actriz.

¿Satisfecho ya mi "otro yo", serio y malhumorado? Pues, mis queridos lectores, yo les emplazo y espero que al contemplar la fotografía de Sarita, sentirán algo de benevolencia hacia mi "yo" jovial y pillín, que en pugna con el cascarrabias, no tenía ganas de escribir esta noche, pensando en la carita bella y simpática de SARA MONTIEL: una de las más jóvenes y mejores actrices del cine español: y pronto, estamos seguros, del cine mundial...

*José María Irazoqui,  
(Corresponsal artístico de)  
"Semana" en España.*



Filipinas, la última de las hijas de la vieja Madre España en obtener su independencia política, ha recibido siempre con los brazos abiertos a los embajadores del ideal hispano que en misión de paz y cultura llegaron a nosotros portadores de un saludo maternal y efusivo de la Vieja Madre. Federico García Sanchiz, el de las charlas cascabeleras y castizamente hispanas. Antonio de Goicoechea, talentado y lapidario conferencista. Carlos Blanco Soler, forjador de maravillosas leyendas, médico y literato, sólido adalid de las grandezas españolas. Éstos y muchos más vinieron predicando el evangelio de la cultura, la religión y el idicma hispanos y esculpieron en el granito de nuestra historia los capítulos más brillantes del genio español. Todos ellos, que supieron hablarnos de las grandezas y conquistas espirituales de la brava leona de Castilla.

Todos ellos, menos uno: Perico Chicote, que vino, según él, a refocilarse en los encantos de este país tropical tan exótico y, al mismo tiempo, tan español. Perico Chicote que no trajo más credenciales que la castiza alegría madrileña y la desbordante simpatía del madrileño más popular de la Gran Vía: Perico Chicote que vino a conocernos de cerca y que ya habrá aprendido a estas horas a querernos de lejos.

Poque Perico Chicote nos habló de Madrid como algo sobrenatural y excelso. Nos contagió de su optimismo y nos infundió alientos para seguir queriendo a España. Nos habló de cosas ligeras de la España siempre — de sus tranvías y sus verbenas, de sus mujeres y sus flores, de sus ferias y sus procesiones, de la Cibeles y la calle de Alcalá, de sus cafés y sus tertulias, de sus ansias y sus alegrías, de sus loterías y sus tascas. Nos habló de su gobierno y sus gbernantes — sin rencores ni censuras, pero

vehementemente, apasionadamente, con la ilusión del que habiendo visto cosas grandes en el mundo que recorrió de extremo a extremo varias veces, prefirió siempre todo lo que su patria ofrece a sus hijos y a los que la visitan—paz, orden, cultura, religión, artes, ciencias y, sobre todo, algo que no conocen en otras partes del mundo—la alegría del vivir.

Perico Chicote que vino a nosotros a hablarnos de sus “cocktails” y los estupendos vinos de España. Que nos tarareó chotises y pasadobles. Que nos ensalzó lidias y se puso triste al hablarnos de Manolete. Que nos cantó flamenco y nos relató anécdotas. Que vino alegre y se fue emocionado. Que al ganarse nuestras simpatías se llevó nuestros suspiros de volver a Madrid con las ansias del hijo pródigo de volver al regazo de su madre...

Vengan, pues, a nosotros embajadores diplomáticas y enciclopédicos. Vengan hombres de ciencia

y literatos de postín. Vengan evangelizadores que nos guíen por el camino del bien y la verdad. Pero vengan también embajadores ideales como Perico Chicote, que chicolea con nuestras mozas, que alterna con nuestros estudiantes, que se divierte con nuestros hijos y besa cariñosamente a nuestras viejas. Vengan también españoles quienes, como Chicote, sepan hablarnos de las mil y un cosas ligeras de España, y consiga que la amemos aun más porque es buena, porque es castiza, porque es alegre y porque es nuestra Madre.

¡Perico Chicote ha pasado por Filipinas como una ráfaga, pero ha dejado en el cielo de nuestras ilusiones y nuestros recuerdos una estela maravillosa de alegría, de luz y de colores!

Y con Perico Chicote que lo repitió aquí muchas veces, sólo nos queda gritar:

¡Arriba España! ¡Viva Filipinas!

---

## De PP y W

—oOo—

Sin título sabido por lo que hace a su virginal concepción, pero con fundamento lógico en lo que se refiere a su alcance y propósitos precisos, un grupito de filipinos hispanistas constituyeron el sábado 17 de los corrientes una peña pudibunda, ideal y alborozada en un Oasis de la calle de Morayta.

Humor *osezno madroñero* imperó y se derrochó en la reunión. Inicia-dores del acontecimiento, los doctores Bantug y Peñaflor. Cooperadores, mediante personal e intransferible asistencia, los doctores Alomia, Asís, Borromeo, Cabarrús, Delgado, Rodríguez y Yaptinchay, el académico Barcelona, y los directores de “Las Noticias” y “Voz de Manila” Molina Martell y de la Paz.

Por fortuna, estuvieron ausentes los *fototipistas* pegajosos e inoportunos.

Churros de calidad mojados en chocolate E se sirvieron calentitos, se consumieron con deleite y no causaron indigestión; se adquirieron, casi de ganga, a escote.

El primer sábado del próximo octubre se volverán a ver los *gattos* del país rizalino, entre 4 y 5 de la tarde, en el mismo local, trayéndose consigo—cada uno—de cuatro a cinco *morrongos* más, por lo menos. Para entonces se hará el bateo del apiñamiento. Y ¡la órdiga! después.

CHIPIRÓN DE CHIPÉN



# Virgen de Peñafrancia

*N. del Tenemos el honor de reproducir a continuación el magnífico discurso radiado el 16 de corriente por el Hon. Vicente Madrigal, referente a la milagrosa Virgen de Peñafrancia, que se venera no sólo en Naga sino en toda la región bicolana y cuya fiesta se solemniza en cada septiembre. Por su belleza descriptiva de las costumbres del histórico cuanto gentil pueblo de Naga, así como de la simpática región bicolana; y por el sabor, pintoresco y emotivo de su narración, tenemos la seguridad de que esta pieza literaria del honorable senador Madrigal, hijo de la Bicolandia, gustará a nuestros lectores y por eso la reproducimos.*

## DISCURSO POR RADIO

Pronunciado por el Hon Sen. Vicente Madrigal  
Sept. 16, 1949.

¡Virgen de Peñafrancia y Región Bicolana!

Dos términos inseparables; dos ideas unidas para siempre jamás.

¿Por que? Porque la Virgen de Peñafrancia es una Virgen Bicolana. Y cada bicolano nace hijo de la Virgen de Peñafrancia.

Emoción constante, tierno amor, pensamiento eterno de cada bicolano, la Virgen de Peñafrancia es para él Compañera fiel e infalible.

Sendero de la verdad, es su guía en la vida.

Modelo de virtudes, es padrón al que han de amoldarse y acomodarse sus maneras y costumbres.

¿Y cómo se demuestra este afecto intenso y perenne en el corazón de los bicolanos?

Primero, la indispensable presencia de la imagen de la Virgen en cada hogar. Desde las montañosas regiones de Camarines Norte hasta las inmensas llanuras de Masbate, sea en palacio de rico hacendado o en choza de pobre labrador, la Santa Patrona reina en cada hogar, ya entronada en lujoso altar, ya expuesta conspicuamente en cuadro o aun en diminuta estampa.

Segundo, la concurrencia de innumerables devotos a la memorable peregrinación anual que se hace al Santuario de la Virgen, precisamente durante este mes de septiembre. Es ésta una singular ocasión a la que toda la Región acude y se reúne en la progresiva y muy culta Ciudad de Naga.

La caracterizan dos sucesos notables: La procesión fluvial el sábado por la tarde; y las misas en el día siguiente.

La procesión fluvial se celebra en el río de Naga, llamado también de San Felipe.

Sobre una "Pagoda" de caña ricamente empavesada, emprende la Virgen el viaje en el río, desde el Puente de Tabuco hasta Peñafrancia, acompañada por personajes del Clero y del Gobierno, la imagen del Divino Rostro, el Coro de Seminario, y una banda de música. Luego de breves ceremonias en el puente, empieza la emocionante procesión. La "pagoda" va estirada por una infinidad de banqueros usando palas y tocnes de caña con lazos y campanillas, gritando vivas y ¡hurra! a la Virgen y al Divino Rostro, al paso, que el Coro y la banda ejecutan himnos escogidos para la ocasión.

Entretanto, en ambas orillas, devotas y devotos, candela en mano, forman hileras a lo largo del río y ven pasar la procesión, musitando oraciones.

Es un espectáculo inolvidable.

En la oscuridad de la noche la "pagoda" parece un carro luminoso que avanza lentamente entre dos líneas de rutilantes estrellas.

Las misas del día siguiente son también memorables. Se celebran en una vieja capilla en el barrio de Peñafrancia, al final de una larga avenida llamada Vía Gainza. Entre sementeras, árboles frondosos y el río de San Felipe, el lugar constituye un retiro pintoresco.

Todo espacio dentro y fuera de la capilla queda ocupado. Mineros de Paracale y Caramoan; pescadores de Bulan y Virrac; mercaderes de Legazpi y Tabaco; devotos descalzos del Isarog acuden a rendir sensible homenaje a su venerada Patrona. Se oyen misas, oraciones; en el coro, ingenuas tipleas cantan las notas sublimes del himno que dice:

"Oh María sin pecado concebida rogad por Nos que recurrimos a Vos"; mientras filas de mujeres se dirigen de rodillas hacia el radiante altar mayor.

Aquí se encuentra el objeto físico, material, de toda esta universal manifestación de amor. Es una pequeña imagen, de cara muy morena, regiamente vestida y ante una aureola de piedras preciosas destácase su corona de brillantes, con incrustaciones de zafiros y rubíes; ¡digno ropaje para una verdadera reina Bicolana!

La pasada Guerra Mundial proporcionó una excelente ocasión para patentizar una vez más el gran amor de los bicolanos a su Santa Protectora.

En medio de graves peligros y obstáculos durante la ocupación Japonesa, las peregrinaciones nunca se interrumpieron.

Cada mes de septiembre, por tres años, peregrinos venían a Naga en busca de la confortante celebración de Peñafrancia. Llegaban en carretas, en bancas, a caballo y muchas veces a pie. Y regresaban después a sus remotos hogares con nuevos bríos, con nuevas esperanzas para sobrellevar los rigores de la guerra y del enemigo.

He aquí que digo que la Virgen de Peñafrancia y la Región Bicolana son dos conceptos inseparables. Enlazada en la vida de sus habitantes, la Virgen es más que una devoción o una fe, es más aun que faro en la raigambre de ese afortunado pueblo—es, la misma Alma del Bicol!

He dicho.



# Efemérides Filipinas

Por J. C. de Veyra

## EL PRIMER CRONISTA RELIGIOSO

Septiembre 16, 1635.

Esta fecha es la de la muerte de aquel egregio varón, que se llamó Pedro Chirino, a los 68 años de edad, en Manila. Fué modelo de misioneros, a la vez que hombre de ciencia y letras, y como tal, le consideramos *El primer cronista religioso*, que lo fué, según nuestro conocimiento.

De los escritores religiosos de nuestra Historia, no recordamos de ninguno que se le haya anticipado, en punto a editar sus obras: ni Aduarte (dominico), ni San Antonio (franciscano), ni San Agustín, Martínez Zúñiga y Casimiro Díaz (agustinos), ni Concepción (recoleta), ni ningún otro se le adelantan: el P. Chirino escribió su *Relación de las Islas Filipinas y de lo que en ellas han trabajado los Padres de la Compañía de Jesús*, la llevó a Roma en 1602 y la publicó *allá* en 1604. Nadie, antes que él, dió a conocer en Europa lo que eran las Islas, ni aun Morga (México, 1609): el relato fragmentario, del P. Sanctisteban (agustino), de la expedición Villalobos (1542) se contrae a los incidentes del viaje y algún que otro rasgo de los naturales, sus artes y armas; complemento de lo de Sanctisteban es la *Relación del capitán Descalante*.

En cuanto a los *Sucesos*, de Morga, casi coetáneo de la *Relación* del P. Chirino, creemos que las hipótesis y divagaciones de Retana, si no "deciden" en pro de Chirino, inclinan el criterio a su favor; el hecho es que, en punto a años, Chirino tiene *Roma*, 1604, y Morga, *México*, 1609: las cifras son gráficas por mucho que se divague.

Antes de pasar adelante, séanos lícito traer, una vez más, a actua-

(Ciclo semanal: 16 al 22 de setiembre)

Sept. 16, 1635.—Fallece el P. Pedro Chirino, S. J., el primer cronista religioso de las Islas: su obra, en Roma, 1604. En 1879, nace en Gapang, Nva. Ecija, Lucio González, rep.

Sept. 17, 1604.—Llega a Vigo, España, tras un largo viaje de 17 meses, pasando por el Cabo, la nao "San Roque", una de las más grandes que operaron por estos mares.

Sept. 18, 1694.—El gob. D. Zalbálburu sucede en el gobierno al gob. Cruzat Góngora. En 1865 el gobierno expide circular sobre el "sanctorum" que debía corresponder a las parroquias. En 1869 nace en Manila el que fué diputado por Cagayán, Pablo Guzmán; en 1882, en Pasukin, Il. N., Irineo Ranjo; en 1888, en S. Pablo, Lag., Tomás Dizon; y en 1889, en Maasin, Leyte, Tomás Oppus.

Sept. 19, 1874.—Odénase de sacerdote Mons. J. Barlin. En 1881 nace en Manila José G. Generoso, y en 1882, en Dagupan, Pang., Rodrigo D. Pérez.

Sept. 20, 1871.—Nace en Bangued, Abra, Eustaquio Purugganan; en 1888, en Haniway, Iloilo, Federico R. Tirador; en 1894, en Donsol, Sorsogón, Tomás S. Clemente, y en 1896, en Dulawan, Kotabato, Ugalingan Piang.

Sept. 21, 1678.—La Audiencia y los oidores Coloma y Sotomayor interinaron en el gobierno, a la muerte del gob. De León. En 1678, llega el gob. Juan de Vargas Hurtado, el que tuvo conflicto con el arz. Pardo; excomulgado cesó en agosto de 1684, falleciendo durante el viaje en 1690. En 1745, comienza la interinidad en el gobierno, del arz. Arechederra, interinidad que dura 6 años. Fallece en este año el gob. G. de la Torre. En 1865 nace en Culión el dip. Santiago Patero.

Sept. 22, 1762.—Trece buques del almirante inglés Cornish entran en bahía, intimando su rendición, que da lugar a la toma de Manila. En 1872 nace en Manila el que fué diputado por Tárlac Mauricio Ilagan.

lidad el descubrimiento de lo que designaremos por "la Doctrina de Dasmariñas", de 1593. Porque da la casualidad que, siendo el P. Chirino el primer jesuita misionero en estas Islas, él vino con el gobernador Pérez Dasmariñas (1590), el mismo que envió a Felipe II el primer impreso de 1593. Pues bien: lo remitido por el gobernador a su rey, apenas produjo curiosidad en Europa; en cambio, la revelación contenida en la *Relación* del P. Chirino, de que aquí

había un pueblo con variedad de lenguas y que poseía propia *escritura*, dibió de impresionar no poco. Mucho hicieron, en espíritus curiosos, Maximilano Transilvano y Pedro Mártir de Anglería, revelando informes de "los que habían sido los primeros en circunvalar el globo", de los que el relato "chiriano" era confirmación y una amplificación.

Pues bien: a la vez que se daba a conocer, en el libro del P. Chirino, nuestro alfabeto original, el misionero echaba mano de su catequesis, ofreciéndole como muestras *escritura* y texto del avemaría. ¿No era excitantemente curioso? Lo era, sin necesidad de ponderación.

Y aquí viene la concomitancia con Pérez Dasmariñas. Retana, en su monumental *Aparato bibliográfico*, reproduce la letra del avemaría. ¿Sabe el lector que es exactamente la misma que figura en la Doctrina de Dasmariñas? Héla aquí (suprimimos su correspondencia española, para abreviar la cita):

*Abá, ginoong María, matuwá ka na, napoponó ka nang gracia, ang Panginoong Dios na saiyo. Bukod kang pinaggala, sa babaying lahat. Pinaggala na man ang iyong anak si Jesus. Santa María, iná nang Dios, ipanalangin mo kami makasalanan, ngayon at kung mamatay kami. Amen Jesus.*

Los textos son exactamente iguales, y la letra del rezo se ha conservado, con ligera variante, de 1593 a 1949.

Volvamos a la *Relación* del P. Chirino. Es el resultado de su labor como misionero y como hombre cultísimo en letras, como puede observarse en sus observaciones sobre el tagalo en comparación con el hebreo, el griego, latín y español; animábase, además, un espíritu benévolo, siempre dispuesto a

tomar las cosas a buena parte. — Viajó mucho, entre las islas, de Luzón a Visayas, y viceversa, cultivando sus lenguas, lo que le sirvió grandemente en su misión.

Su *Relación* — aparte detalles descriptivos de los lugares que recorría o donde demoraba — contiene noticias curiosas en costumbres, casamientos, creencias, supersticiones, etc., y desde luego, la narración de hechos en gran parte catequísticos: son geografía e historia de aquellos tiempos, y así se comprende que, de un voluminoso manuscrito que dejó inedito el P. Chirino, se haya aprovechado copiosamente Morga, para enriquecer el capítulo octavo de sus *Sucesos*, y que su co-jesuita P. Colín haya tomado orientación para su reputada *Labor evangélica*: y aun quedó bastante material para documentar abundantemente la segunda edición que de la misma obra hizo el P. Pastells en 1910, triplicando y hasta quintuplicando el original, que lo extendió a tres volúmenes de apretada lectura.

El P. Chirino se ausentó de las Islas — como queda indicado — en 1602; residió en Roma, de procurador de su Orden, y volvió a Filipinas en 1606. Aquí permaneció constantemente, hasta su muerte, en 16 de setiembre de 1635, apreciado de muchos, bendecido de los isleños: y admirado, grandemente admirado, de propios y extraños.

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Antes que otra cosa, séanos permitido consignar una rectificación a otra. En la edición anterior, "rectificamos" la fecha del arribo a España, del resto de la expedición magallánica, encajándolo en *septiembre* 9, para concordarlo con un pasaje de Walls y Merino, que describe un grupo de marinos harapientos — los primeros en dar le vuelta al mundo, — en día como el mencionado (sept. 9). Resulta que, históricamente, el arribo de los expedicionarios, en Sanlúcar de Barrameda, ocurrió el día anterior, u *ocho de septiembre*. Las palabras de Pigafetta son como siguen:

"El lunes, 8 de *septiembre*, fondeamos cerca del muelle de Sevilla, y se disparó toda la artillería."

Que así conste, en honor de la exactitud.

## PREGUNTAS:

No. 64.—¿Quién fué *Sumuroy*?

No. 65.—Salcedo (Juan de) ¿fué

*nieto* de Legazpi, o *sobrino* del mismo? (Hay cronistas que sostienen lo uno, y otros, lo otro.)

No. 66.—Es cosa generalmente admitida que, a la llegada de los primeros españoles, no existía *carnero* en las Islas: ¿cómo nació la voz tagala *tupa* (carnero)?

No. 67.—¿Cuándo se dijo la "primera misa" en Cebú?

No. 68.—¿Quién fué el autor de *Parناسo filipino* (no la colección de poesías hecha por E. Martín de la Cámara, en 1923.)?

## CONTESTACIONES:

A la *preg.* No. 59. "¿Qué tiene el tabaco de Jaro, que tanto lo bendicen?— De refrán a refrán, dicen que los "jareños" contestan: "A quien Dios se lo dió, San Pedro que lo bendiga."

En serio: no se trata de *Jaro*, el pueblo inmediato a Iloilo, sino otro *Jaro*, en Leyte: es un pueblo interior, situado casi en las estribaciones del alto Aman-diwing: de Karigara, su situación es al sur (unos 14 kilómetros de distancia); de la capital, Tacloban, al noroeste, pasando por los pueblos de Palo y Alangalang: de este segundo punto a Jaro, es subiendo suavemente.

Pues bien: en tiempo de los españoles, Jaro había cobrado fama por su excelente tabaco: sus hojas no eran grandes: su aspecto, nada especial. Pero Jaro había pertenecido a la administración de padres franciscanos; y, entonces, cura que haya tenido la fortuna de regentar su parroquia, no podía dejar de fumar su tabaco. Los frailes franciscanos eran buenos tabaquistas: ¿qué tendría el tabaco de Jaro, que así lo apreciaban? —Decían que su calidad era media, no fuerte; pero con aroma especial, que no tenía el tabaco de Barili (Cebú), que también cobró reputación, ni los famosos de Cagayán; además, el tabaco de Jaro no producía carraspera en la garganta, como ocurre a otros no bien curados. ¿Qué tenía, pues, tal tabaco, que así era bendito?

Y ¿qué ha sido de las bendiciones de otro tiempo? Porque ya hoy, no las oímos, ni parece que su producción presente sea de alguna monta.

A la *preg.* No. 60, sobre el kiosco en en la plaza de la Libertad, Cebú (por error, se puso "plaza de Recoletos").

Un amigo nuestro—hombre eminente en política—nos preguntaba, hace años: "¿Es allí donde se celebró la primera misa en Filipinas?" Tuvimos que desengañarle: no, no fué allí, que eso fué en 31 de marzo de 1521 y en *Limasawa* (una islita adyacente a Leyte). El quiosco de la plaza de la Libertad cobija una

cruz, que la tradición cree haberse erigido por orden del propio Magallanes y que en el sitio se dijo la "primera misa" en Cebú. Recuérdese que los castellanos no demoraron allí sino desde abril 7 hasta mayo 2: 25 días.

Los padres agustinos, que tienen su iglesia y convento en las inmediaciones del kiosco, han publicado hace algunos años un folletito con el título, *The History of Augustinian Monastery of Santo Niño of Cebú* (sin año). Texto inglés y español; en la derecha, su introducción está encabezada, "Iglesia y Convento del Santo Niño y sus Precedentes Históricos." Copiamos de su apartado, "La Cruz de Magallanes":

"Esta Cruz—cuenta la historia—después de la expulsión de los españoles y de la apostasía de los naturales de la Fe, por más diligencias que hizo su ingratitude, *nunca* se dejó arrancar;" y para corroborarlo, se cita al cronista Herrera, quien refiriéndose a la Cruz, después del infortunado banquete, en que sucumbieron varios capitanes españoles, se afirma que los isleños "trataron de arrancarla, pero mientras las Naos lo pudieron ver, conocieron que no la pudieron derribar."

El P. Pastells, que escribió sus notas históricas sobre los documentos del Archivo de Indias, de Sevilla, dice por su parte a este respecto: "Los españoles que habían quedado a bordo de ellas (de las naves), oyeron los lamentos de sus camaradas, y vieron cómo los infieles *DESTROZABAN* la cruz colocada sobre un árbol de la playa..."

Esto, como decimos, está trabajado sobre originales guardados en aquel Archivo.

Cómo se conservó la Cruz—durante el interregno entra las expediciones de Magallanes y Legazpi, 44 años—no se sabe. Los agustinos dicen que el P. Urdaneta, que acompañaba a Legazpi, plantó igualmente otra cruz, frente a la casa provisional que había servido de vivienda a los religiosos de su orden; cruz que había sido favorecida con el milagro de haberse salvado de un incendio que había devorado las casas al rededor suyo; y que ésta, o la de Magallanes, es conocida por la "Cruz de los españoles".

Para esa Cruz se había edificado, hacia mediados del siglo XVIII, un templo, y que el año 1834, se le cercó con madera de tándalo, para evitar que la "piedad destructora" de la gente, estropease el santo madero.

Un dato más sobre este quiosco y esta Cruz: tenemos a la vista una postal con la siguiente leyenda: *Chapel housing Magellan's Cross, Plaza Rizal, Cebú.*

¿En qué quedamos: Plaza Rizal o Plaza de la Libertad?

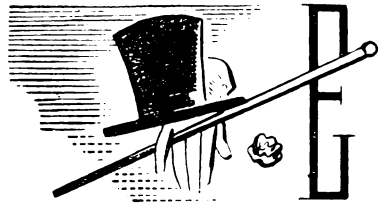
## ATENCIÓN POLÍTICOS

Poseyendo esta Editorial-Hispano Filipina, máquinas automáticas velocísimas, podemos hacer la oferta de imprimir sus "balotas," ú hojas de propaganda al precio reducido de ₱4.50 el millar.

Si el número de ella pasa de 500,000 (medio millón) aun podremos reducir nuestros precios.

Tarjetas de propaganda en cartulina... desde ₱10.00 el millar, con descuento si es mayor cantidad el pedido.





# ECOS DE SOCIEDAD

De la *soirée* en Malacañán



En la CWC ó Club de Mujeres Católicas. La reunión benéfica tradicional en la que se tomó té y se jugó al bridge, en el Pabellón Fiesta del Manila Hotel, el miércoles, 14 de septiembre. Las damas que se ven en la foto son, de izq-a-der: Srta. Lita Rocha usherette; Mrs. A. A. Brimo, sirviendo té; Mrs. L. R. Mecker; Mrs. T. M. Jordan; y Mrs. Frank Waring.



Carmencita Abella, la eximia pianista que tanto nos deleitó en otro tiempo con su arte insuperable, estrechando la mano en la línea de recepción, al Embajador americano Myron M. Cowen, y a la Srta. Vicky Quirino.

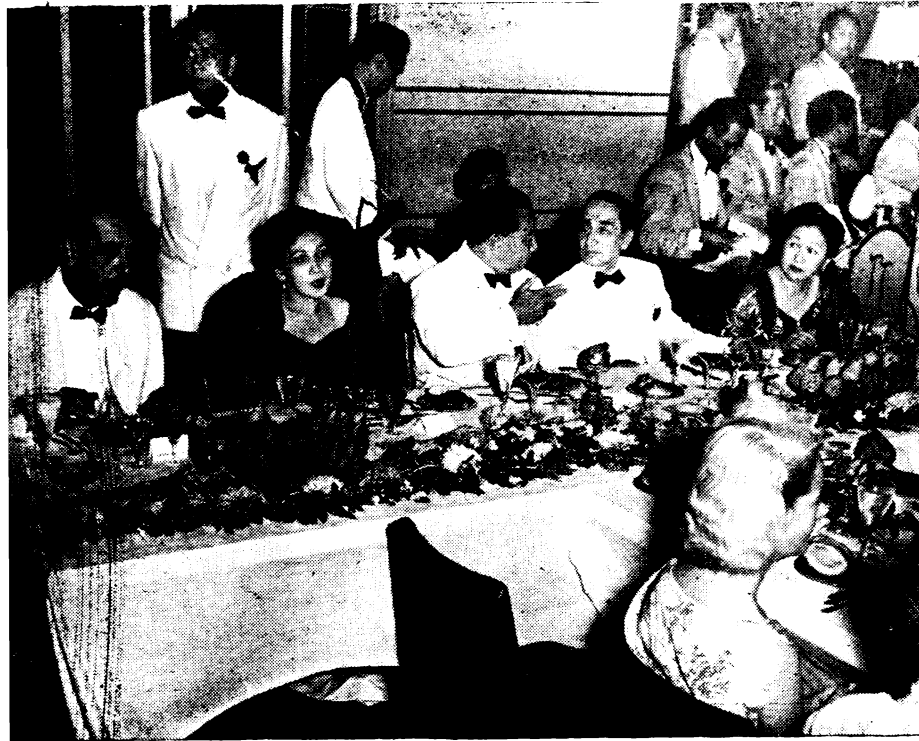


Grupo de usherettes de la CWC, en el té y bridge benéficos, celebrado en el Manila Hotel. Este grupo encantador de acomodadoras lo forman, (de izq-a-der) las Srtas: Blanca Calero, Mari-Carmen-Preysler, Carmen Elizalde, Lita Rocha, Margot Esteban, y Mari-Carmen Escat.



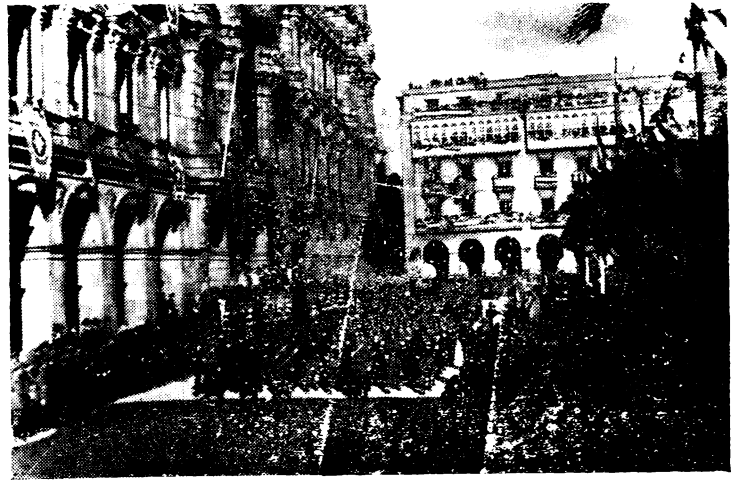
El director de la Academia correspondiente de la lengua española en Filipinas, don Guillermo Gómez, saludando a la Srta. Vicky Quirino, en la línea de recepción.

## Natalicio



Don Antonio Rivero celebró su cumpleaños a fines de agosto, con una cena en "La Torre" del hotel Majestic Arms. Al natalicio concurrió la crema de nuestra sociedad cosmopolita, encabezada por el Presidente Quirino.—Sentados a la mesa presidencial se ven (izq-á-der), a los Sres: Ministro argentino Eliodoro A. de Vieyra; la esposa del anfitrión Sr. Rivero; el Presidente Quirino; el celebrante; y la Sra. de M. B. Castro.

## ACTUALIDAD ESPAÑOLA



La Coruña. El Rey Abdullah de Jordania acompañado d Jefe del Estado Español, ministros y personalidades, presencia el desfile militar desde el balcón principal del Ayuntamiento.—Foto. CIFRA.

## ACTUALIDAD NORTEAMERICANA



El único Presidente supererrante de los Estados Unidos, Herbert Hoover, cumplió sus 75 años de edad el 10 de agosto, y con tal motivo las dos Cámaras del Congreso norteamericano aprobaron resoluciones de felicitación. También recibió felicitaciones de otras muchas partes del mundo. Fué presidente en el período de 1929 a 1933. En la foto aparece delante del enorme pastel de cumpleaños que en la víspera de su día natal recibió de la Junior Chamber of Commerce of Commerce de la ciudad de S. Francisco. El pastel tenía la forma de un libro y le fue presentado en el salón principal del Hoover Institute and Library, nombrado en su honor, en el campo de la Stanford University, Palo Alto, California.



Banquete dado por el embajador chino Chen Chi-ping en honor al embajador americano Myron M. Cowen, en la embajada china, el lunes 5. Haciendo frente a la cámara se ven (de i-a-d) a los Sres: Subsecretario Felino Neri Mrs. Cowen, embajador Chen Chi-ping, Sra. de Neri, y Secretario Ruperto Kanylón. De espaldas se hallan los Sres: José Yulo, Mrs. Chen Chi-ping, y el embajador americano festejado, M. Cowen.



# Lógicas opuestas

Ruedan las olas de sangre sobre China... China el año país de la leyenda, del opio, del misterio y hoy el país de la sangre mártir.

¿Por qué habrá cruzado desde su niñez, por una inmensa selva de amarguras?

El sufrimiento se ha naturalizado chino y el dolor secular de la raza se cristalizó en la anciana paciencia con que parece estar amasado el temperamento nacional.

Amarguras nacidas de impulso autóctono, a veces, y a veces emigradas del extranjero. Sus propios hijos la han desentrañado miles de ocasiones, en interminables luchas intestinas por la primacía nacional. Cuando no sus hijos, fueron los extraños quienes la domeñaron y rindieron a servidumbre...

Innumerables páginas tristes de su historia. Pero tal vez... tal vez ninguna más lóbrega y llorosa, que la grabada actualmente a martillazos rusos, por los hijos bastardos de China. Pobre patria, se desangra y languidece, cuando precisamente parecía querer abrir al beso de paz que le brindaba Jesucristo.

Pasada la pesadilla de su guerra con Japón, la Iglesia se adivinaba triunfadora. El optimismo y la fe en la conquista bullían y ansiaban en cada misionero. Trabajo social incoado en todos los centros importantes de la industria y el comercio; obra educacional de indubitable envergadura—Universidades, colegios, escuelas por todas partes—, ruptura de nuevos campos en el interior, allá en la China virgen de los campos de arroz y de los morenos trigales: todo era una promesa henchida que despuntaba con preludios radiantes de vida medular y cristiana.

¿Y hoy? ¿Ya no es sino algo que fue?

El Comunismo—avance arrollador—cubre la China; ya se extiende casi tanto como sus costas.

Las misiones católicas—automáticamente, lógicamente — pierden



*Tras las pagodas, China: Año país de leyendas, y año arroyo de sangre mártir...*

vigor, muchas mueren. En Yanchou—misión jesuita de los Padres de California—, para no citar más que lo que se sabe a ciencia cierta,

los misioneros ya no pueden hoy ni decir Misa. En el Norte, allá donde la dictadura comunista se implantó hace apenas medio año, ya se ven los “venerables bigotes” de Pepe Stalin sobre el Sagrario—hoy desierto de las antiguas Iglesias, en el mismísimo sitio de donde fue arrancada “el oscurantismo de la Cruz”. Stalin viene ahora a salvar a China, a libertarla, a vivificarla. Jesucristo le estorba.

Los ataques del comunismo—en cuanto cesa la farándula de las primeras aclimataciones— son directos, certeros, terribles y férreamente lógicos. Por otra parte nada tienen de raro. La Iglesia es antípoda, en sus principios, del comunismo. Los misioneros integran la Iglesia, lanzan la semilla católica... por tanto al “pozo con ellos”. Mientran menos sean, menos enemigos, menos batallas, más probabilidades de triunfo.

Admiro, en verdad, la lógica—únicamente la lógica—comunista



## Querido Lector

Si Vd. es uno de los infortunados que necesita del uso de lentes, para distancia, o para leer, o ambas cosas, antes de adquirir sus gafas, averigüe quién es uno de los mejores Optómetras y Ópticos, para que le examine la vista, y le haga las gafas o lentes adecuados. Recuerde que el comprar unas gafas no es lo mismo que el comprar un par de zapatos; y que si por comprar unas gafas mal graduadas, o mal adaptadas, o con cristales defectuosos, su vista se estropea: ¿en dónde podrá comprar un par de ojos nuevos?

LE INVITAMOS A HACERNOS UNA VISITA

**Manuel Sabater Optical**

60 ESCOLTA CALVO BLDG., MANILA

Oficina 2-82-09

Teléfonos

Residencia 5-33-97

Y no soy solo en esta admiración. Su Santidad el Papa Pío XI —el Papa de las misiones— me enseñó la lección. “Este pueblo — el comunista— tiene un ideal que los ha cautivado. Cuando es necesario, sabe sufrir por él y aun exponer su vida por defenderlo. Esta es su fuerza.”

¿Los médicos? Eso no tiene para ellos ninguna importancia. Cualquiera es bueno si con él logran su intento. ¿Se requiere desenfrenar las más animales de las pasiones humanas? ¿Qué se los impide...? ¿Hace falta enemistar a los hijos con sus padres para minar y destruir la familia? Tienen métodos especializados. ¿Estorban los enemigos? Que desaparezcan misteriosamente. Sólo pretende este pueblo conquistar, insasiable sed de conquista les devora... las armas son lo de menos. No hay ley

moral que los apriete. La conquista es su ley y a ella tienden con lógica admirable, — solo lógicamente, lo repito— admirable.

Se comprenden, a esta luz, sus métodos para con los misioneros, se adivina lo que el comunismo reserva para los miembros de la Iglesia. Es natural, muy natural, que el misionero sea encerrado en su propia casa, sin poder siquiera salir a tomar al aire por la ciudad. Se comprende cómo algunos han enfermado, hundidos en su prisión, y han menguado, agonizado y... marchado al cielo. Valga otro tanto de los cristianos. Si no apostatan y acumulan acusaciones falsas en contra de los misioneros, lo más natural es que pierdan el empleo, los amigos, la salud y... la vida.

La lógica de la estepas moscovitas es admirable, es férrea, pero es también sangrienta. Tiene sus

principios, sus dogmas... Y unos pocos por convicción, y otros muchos por terror, todos proceden a la realización brutal de su objetivo.

Las esperanzas de una China católica ¿ya no son sino algo que fue?

A las palabras del Santo Padre citadas más arriba, siguen estas no menos luminosas y urgentes: “Nosotros, ¿no tenemos nosotros un ideal insuperablemente, más alto? Si los católicos nos dejamos cautivar por nuestro ideal — y entusiasmados por tan sublime realidad— estamos prontos a sufrir por ello, y si hace falta hasta dar nuestras vidas por él, entonces la victoria será nuestra”

Poseemos un ideal: el de Jesucristo. Poseemos una vocación, por el mero hecho de ser católicos: la vocación misionera. Poseemos un Dogma que engasta en confianza el alma de los misioneros, y es el sol en sus días nublados: “Creo en la comunión de los Santos”.

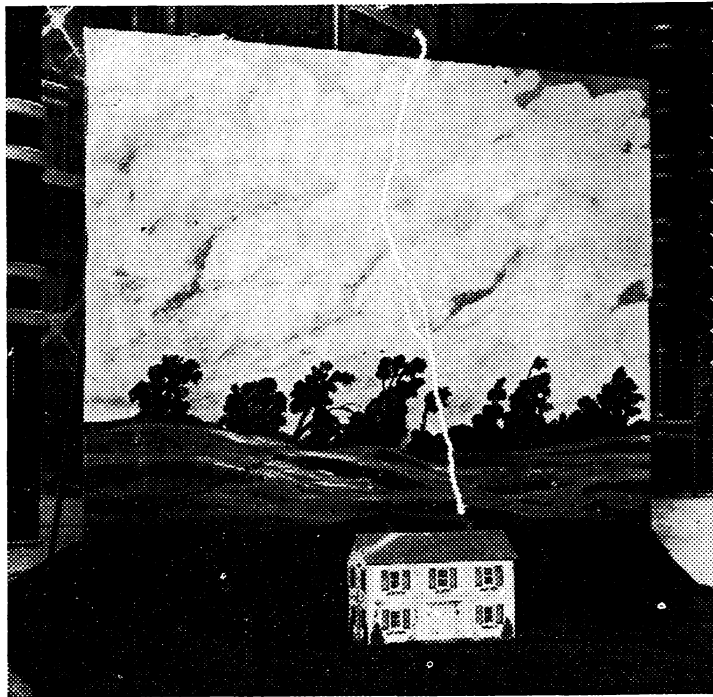
Tenemos, pues, un ideal inmensamente más encumbrado que el de los comunistas. Tenemos una vocación que nos urge. Tenemos finalmente un Dogma que nos da luz en la realización de nuestro ideal, conforme a nuestra vocación.

¿Qué nos falta, entonces? ¿Pasarán a la historia nuestras esperanzas de una China católica, como algo que pudo haber sido y que no fue? ¿Por qué no superamos con una lógica ultraadmirable — que está en nuestras manos si la queremos utilizar— la lógica admirable del Oso?

“Creo en la comunión de los santos.” Creo que mi oración y mi sacrificio pueden operar una reacción básica en el funcionamiento de todo el Cuerpo Místico. Mis oraciones y sacrificios de miembro vivo de la Iglesia, ofrecidas aquí — sea aquí Filipinas, España o cualquiera otra parte del Universo—, pueden ser decisivas para el desarrollo de los acontecimientos en China... el país de la leyenda, del opio, del misterio y hoy, el país de la sangre mártir.

JESÚS DOMENE S. J.  
Misionero de China

## ACTUALIDAD INTERNACIONAL



*El novísimo laboratorio de alto voltaje de la General Electric Company, Massachusetts, está usando rayos artificiales de 15 millones de voltios, para ayudar a los ingenieros en su búsqueda de un medio eficaz y barato para proteger los sistemas eléctricos en las fábricas industriales y en los hogares. Estas exhalaciones “hechas por el hombre” son tan poderosas como las que produce la naturaleza; y sirven para que los ingenieros y físicos puedan estudiar los efectos del rayo en nuevos aisladores y aparatos eléctricos. La foto muestra este rayo artificial cayendo sobre una casa de campo, en miniatura. Este modelo no sufrió absolutamente nada con la centella, por estar dicha casita equipada de un control contra rayos que la deja inmune a ellos.*



*De la recepción dada en el buque de lujo francés,*

# "LA MARSEILLAISE"





El apuesto Coronel José Razón y la bellísima Srta. Marina Barretto se unieron con el indisoluble lazo del matrimonio, en el Santuario de San Juan, Rizal, el sábado 17, a las 6:30 p.m. La celebración se hizo en la mayor intimidad, actuando de padrino el Capitán Antonio Razón, hermano del novio, y de madrina doña Carmen Barretto, madre de la novia. Después de la boda hubo una recepción en la residencia del recién casado, en el Bulevar Dewey. ¡Felicidades!



Para el 24 del actual, se anuncia la función benéfica preparada para engrosar los fondos de la Sociedad Antituberculosa. Se llevará a cabo en la Fiesta Pavillon del Manila Hotel. La Kaethe Hauser School, una escuela de danzas, presentará números de baile de su variada y extenso repertorio. La parte musical estará a cargo de la orquesta del Ejército Filipino bajo la dirección del Comandante Buenaventura. La fotografía muestra a Lulú Fidelino y María Corazón Javier en una pose del número titulado "Gavota". Esta función está a cargo de un comité que preside la Sra. Concepción de Henares.

El Capitán, E. Martín, así como los oficiales y tripulantes de la motonave "LA MARSEILLAISE" hacen constar su agradecimiento por la manifestación de aprecio y simpatía del pueblo de Manila y por las atenciones que han recibido durante su estancia en este puerto.

*Las futuras salidas de Manila a Marsella son:*

- "Champollion" . . . . . 10 de noviembre de 1949
- "La Marseillaise" . . . . . 7 de diciembre de 1949
- "Champollion" . . . . . 9 de febrero de 1950
- "La Marseillaise" . . . . . 15 de marzo de 1950

"MESSAGERIES MARITIMES"

**EVERETT STEAMSHIP CORPORATION**

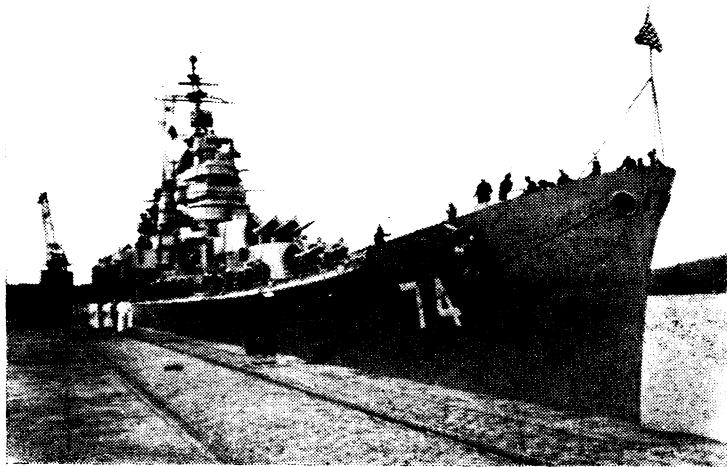
(Agentes en Filipinas)

223 Dasmariñas:

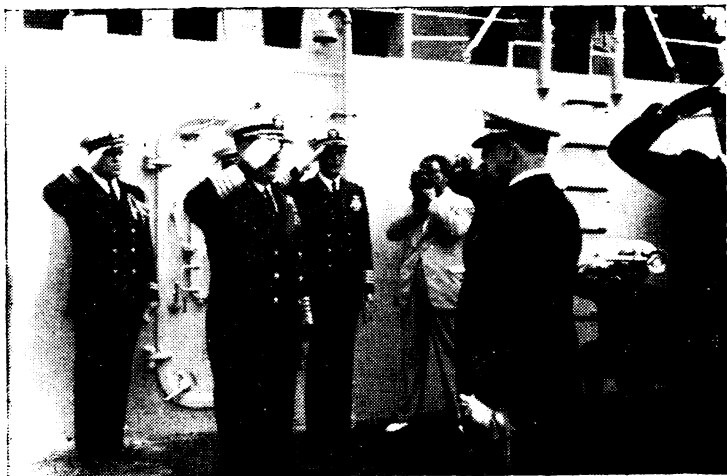
Tel. No.—2-98-46.



Tres fotos de la visita del "Columbus" a España



La escuadra norteamericana en El Ferrol del Caudillo. — Sept. 3.—El buque insignia de la Escuadra norteamericana que visita España, el crucero "Columbus", al atracar en el puerto del Ferrol del Caudillo.—Fotos Cifra Gráfica.



El Ferrol del Caudillo. Sept. 3 —El Comandante General de la Escuadra Española, vicealmirante Moreno, saluda al almirante Connolly, en la cubierta de buque insignia de la escuadra norteamericana "Columbus", a su llegada al Ferrol del Caudillo. Foto CG



VICKY PEREZ

El domingo pasado la hermosa residencia del Presidente de la Cámara de Representantes, Hon. Eugenio Pérez, fue teatro de una suntuosa fiesta con motivo del cumpleaños de su primogénita Victoria (Vicky) Pérez, cuya foto aparece arriba. Los jardines de la residencia se convirtieron en una feria de barrio en miniatura, con típicos tenduchos de nipa, en los que se servían viandas, golosinas y refrescos filipinos. Los pequeños concurrentes a la fiesta iban vestidos de "barong tagalog" y "balintawak".

Banquete a Mr. & Mrs. Cowen



El embajador americano Myron M. Cowen, fue el huésped de honor en el banquete son que le obsequió el Rotary Club de Manila, el día 1.º de septiembre en el Manila Hotel. En la foto se ve al embajador pronunciando su discurso, teniendo a su izquierda al Secretario Balmaceda; a Mrs. Cowen, esposa del festejado; y al Secretario Pio Pedrosa.



Madrid. Sept. 4.—Un grupo de marineros de las dotaciones de la Escuadra Norteamericana que atracó en El Ferrol del Caudillo, pasan por la Gran Vía madrileña, a su llegada a la capital en la mañana del domingo. FCG

## CAPÍTULO XXVI

DONDE SE RELATA POR MENUDO EL EXTRAORDINARIO SUCESO, QUE SE PUEDE TENER POR AVENTURA, QUE LE ACAECIÓ A NUESTRO HÉROE, CON OCASIÓN DE SU PRIMERA SALIDA COMO CABALLERO ANDANTE.

Cuentan las historias, haciendo relación de vista de ojos y alargándose en las hazañas del caballero vandálico, que el primer suceso con vislumbres y apariencias de aventura que les sobrevino a nuestros héroes fue el siguiente, que, aunque sin consecuencia letal en virtud a su feliz desenlace, revistió en cambio al principio caracteres de epopeya, dando ocasión a que el bizarro caballero Palatino pusiera a prueba su valor y arrojo.

En la opinión de que los forajidos, por temor a las represalias que lógicamente tomarían en su contra, habrían huído de Hesperia llevándose a la pastora a foráneas tierras, como tan prudentemente opinara el anciano ermitaño, después de pasados los Pirineos, caminaban ya por tierras galas.

Como quiera que no llevaban rumbo determinado, y, pues bien ajenos estaban de conocer los senderos por los que iban, diéronse a merced del instinto de los caballos para que eligieran el camino que más les fuese de gusto, con el pensamiento puesto en que éstos los conducirían hasta donde estaba la infeliz doncella.

Digo, pues, que hacían su viaje con toda tranquilidad de espíritu, caminando a la hila, sin recelo de enemigos, cuando andando así a la aventura, tras infinitos rodeos, penetraron en un florido y ameno sen-

dero, siguieron por él, dejándose guiar por sus corceles, los que los llevaron hasta un verde pradecillo que a la vuelta del bosque, poco desviado de allí estaba y donde echaron de ver que Hydrógero, inopinadamente, avivó un tanto el pausado e incierto trote que hasta entonces llevara, tomando una dirección fija, al par que el perezoso Argón animábase también en su torpe caminar, lo que visto por el caballero, exclamó encarándose a su escudero:

—¡Loado sea el sabio Hydorargyros, cuando así puso a mi alcance una tan inteligente cabalgadura! ¡Gracias mil sean otorgadas al hado que nos impelió a que nos viniéramos a embreñar en este inextricable bosque! ¿No echas de ver, Rutenio, cómo se animan los caballos? ¿No oyes sus relinchos? ¿No entras a ver el secreto que está debajo este nudo y que si tal hacen es por la alegría que sienten al hallarse sobre la pista de Áurea?

—¡Mucho lo dudo, mío señor! —contestó incrédulo el escudero.

—¿Puedes decirme la razón y el porqué de tal escepticismo? —preguntóle su amo y señor.

—No sé yo si atino a lo que digo cuando digo que si el mío Argón, que tan holgazán es ya de por sí, aligera el paso, debe de ser todo lo más por alguna yegua que habrá olido; que este bruto, y al decir bruto lo digo en toda la extensión de la palabra, debe de cojear del mismo pie que su dueño.

—¿Qué pie, Rutenio, si puede saberse?

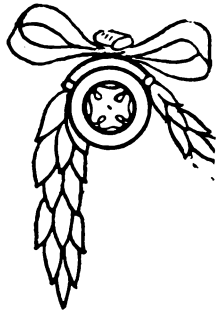
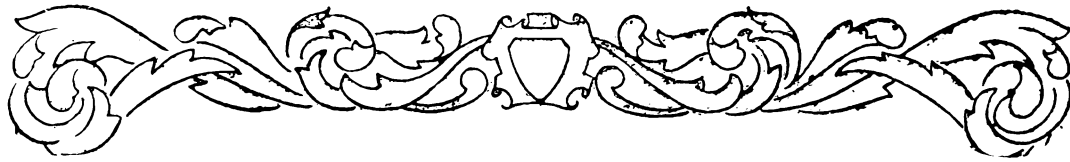
—¡Pues que no da un paso si no es atraído por los vuelos de una falda! —replicó humorísticamente el criado, moviendo a su señor a que exclamara con una sonrisa:

—¿Cómo no ibas a salir con alguna de las tuyas? ¡En fin! ¿Qué he de hacer sino aceptarte tal cual? Sea como fuere, dejemos al cuidado de las caballerías el camino a seguir por si de buenas a buenas se nos ofrece ocasión de hacer alguna próspera suerte o me depara el cielo la dicha de hallar de manco a boca a la que tan ansiosamente buscamos. Bien parece que no es la fortuita casualidad a la que debemos encontrarnos en este sitio, sino que más bien es la divina voluntad la que ha enderezado nuestros pasos hasta aquí, trayéndonos, como de la mano, por inusitados caminos. Pica espuelas por tanto a Argón, y procura que se atenga al paso de Hydrógero. Aun persisto en creer que nos llevan donde mi querida Áurea está.

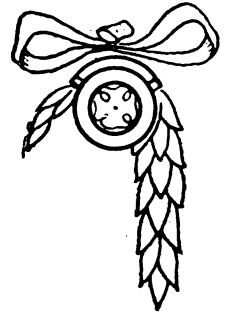
—¡Mire, mío señor —respondió el escudero—, que no me parece de sano juicio el que andemos echá por ahí, echá por allá, sin tener ni son y sin llevar rumbo fijo y determinado, con lo cual no se gana otra cosa que sacar rota la cabeza!

—¡Deja de gruñir y sígueme! —contestó con patente mal humor el caballero, no pudiendo guardar el viento a que su vasallo añadiera entre dientes como tenía por costumbre de ser él quien diera en toda ocasión la última palabra:





# NOCTURNO



— « » —

*¡Cómo brillan en la oscura lejanía  
De la noche los anuncios luminosos  
Remedando gigantesca pedrería  
De una raza legendaria de colosos!*

*Los carmines son rubíes purpurinos,  
Esmeraldas los destellos de verdor,  
Son diamantes los reflejos blanquecinos  
Y zafiros, si cerúleo es el fulgor.*

*Hay topacios de colores ambarinos,  
Amatistas de violáceo resplandor,  
Lapislázulis de tonos azulinos  
En fantástica paleta de pintor.*

*Bajo el lóbrego dosel del firmamento  
Que sombríos nubarones ennegrecen,  
No menguadas por el ímpetu del viento  
Las polícromas bengalas resplandecen.*

*¿Dicen algo en su flamígero lenguaje?  
¿Nos recuerdan de la Patria la grandeza?  
¿Diseminan un poético mensaje  
De piedad, de fe, de amor o de belleza? . . .*

*¡Ay! . . . Las luces de apariencias lapidarias,  
Cual las hembras descaradas de placer,  
Sólo anuncian sus ofertas mercenarias  
Sugestivas del comprar y del vender.*

GUILLERMO GÓMEZ



# Carísimo Floriam

Al vate, FLORENCIO BARBAZA, en el aniversario de su natalicio, 30 de septiembre de 1892.

Caro hermano en letras Floriam:

Vengo a invocar un recuerdo desde las páginas de SEMANA en el quincuagésimo-séptimo aniversario de tu natalicio en la Ermita, a solas con el dolor de las cuartillas vírgenes, entre la Nada y la eternidad. A solas, nó: porque lloran conmigo tu padre y hermanos, recordando el florilegio selecto que tú dejaste con afán en tu jardín de Epicuro, durante tu tránsito por esta existencia.

Es más difícil escribir en prosa lírica, en prosa fina y correcta que en poesía, porque aquélla no goza de las licencias retóricas que esta última disfruta. Además, la poesía es mi arma de lucha y admonición, y mi prosa de amistad y recuerdo: por eso hoy te escribo en prosa, llana, sencilla, verbo de las muchedumbres: para que llegue este recuerdo al corazón del mundo.

Soy cobarde para el dolor, nó para la lucha, la muerte o el sacrificio. Por eso hoy, Floriam, no he querido ver a tu viejecito, prócer noble e hidalgo del molde y usanza antiguos: porque cada vez que me ve, se deshacen en lágrimas sus cansadas pupilas que vieron tan hermosas y opulentas lejanías, tres veces arruinado por la amoralidad y la anormalidad de los tiempos presentes: porque cada vez que me ve se acuerda de ti, hecho de mi imagen y semejanza, en cuyo corazón que marca el revés del tiempo y del espacio, estás más vivo que cuando vivías: porque cada vez que me ve, inconscientemente yo reabro la herida jamás cicatrizada del dolor: de su dolor de haber perdido un poeta, siendo él también, tu genitor, un poeta.

Un silencio grandilocuo e imponderable, con el paso de los siglos

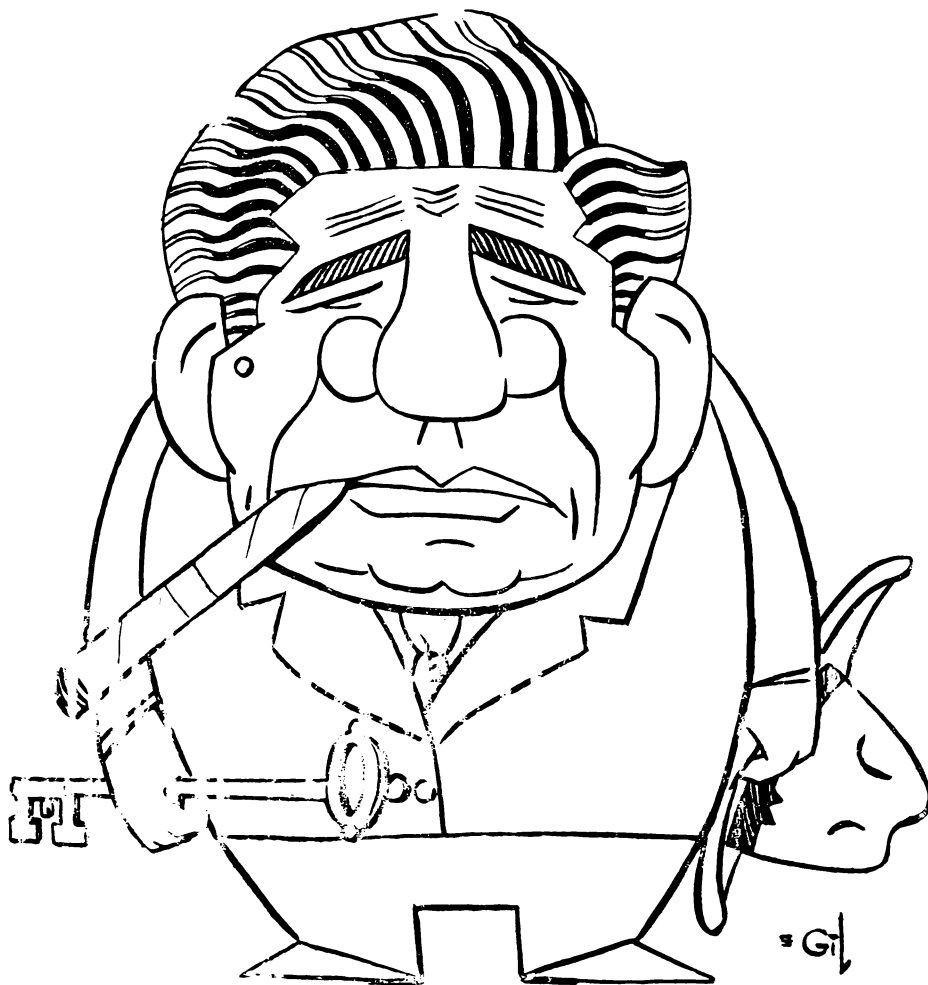
—porque nada somos entre la Nada y la Eternidad que es Poesía-, se impone, se levanta como un muro infranqueable entre nosotros, y nos callamos, porque nos comprendemos mejor con el habla espiritual.

¿Recuerdas? Con "Valjean" formábamos la última trinidad, lírica y bohemia, de la poesía castellana en Filipinas. Con tu muerte, la Trinidad quedó quebrantada. Por algún tiempo, después de la liberación, Valjean dejó de escribir

poesías. Había heredado de un tío una cuantiosa prosa en dineros; y el hombre, humano al fin, se olvidó de nuestro lírico juramento y de las musas del Parnaso. Me quedé solo en el Templo de Apolo que en tan hermosa lira cantó Valjean, ¡pero de pie, nunca arrodillado!: entonando mis versos de lucha y admonición, en actitud de constante oblación; y al final de cada culto cantaba mi letanía del amor y del recuerdo, en voz muy baja, para que no sonaran a

---

## CARICATURA DE LA SEMANA

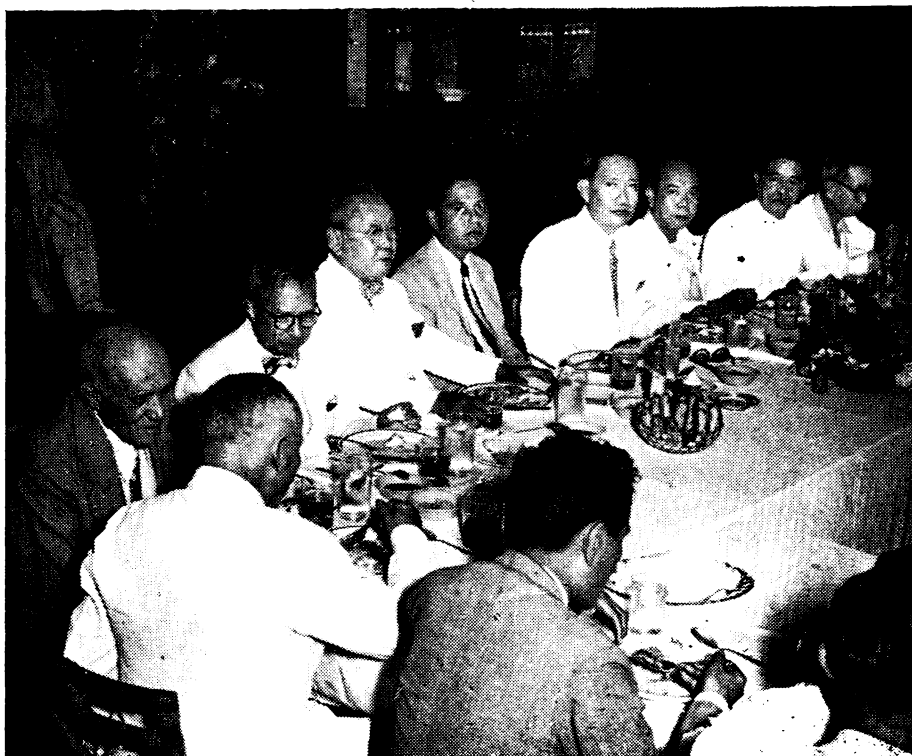


*Nuestro Alcalde*  
Por E. S. GIL

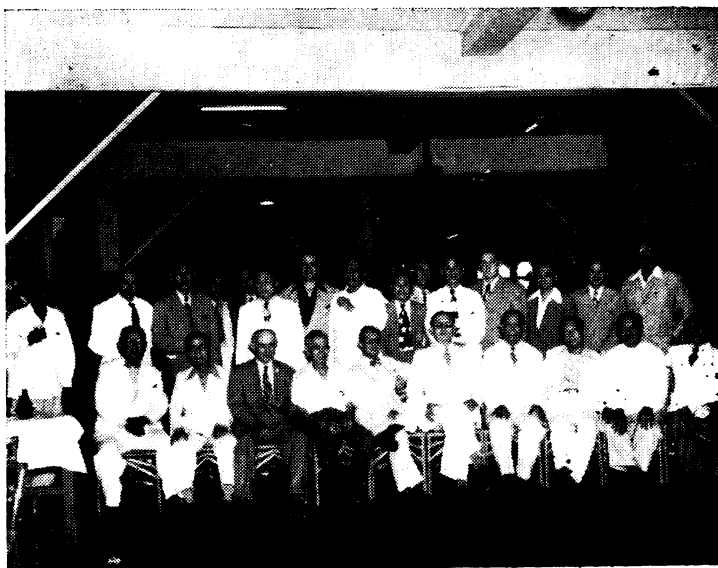
bronces y a truenos.

Muy de cerca, en nuestros años de gloria y plenitud, cuando tu viejecito te hizo aquel alcázar en la calle Isaac Peral—hoy escombros y arcilla—, conocimos a los tres grandes columnas de la literatura hispano-filipina en sus gloriosas postrimerías. Como que trabajábamos en la misma oficina del censo de 1918, siendo yo, además, militar: Cecilio Apóstol, el poeta fenómeno; Epifanio de los Santos Cristóbal, el Petronio lírico; y Fernando Canon, el poeta filósofo y científico, contemporáneo de Rizal. Y de aquella suprema trinidad de maestros consagrados, nació la última trinidad de bohemios, Valjean, Floriam y Renán.

Uno tras otro se fueron, antes que nosotros, en busca de un parnaso más puro y mejor. Y antes de la bárbara ocupación, aun *vivíamos*. Meses antes de tu muerte, tres meses escasos, todavía disfrutamos de una charla lírica frente al Casino Español, también hoy escombros y lagartijas. Pero un día, tú que odiabas tanto a los bárbaros invasores, vinieron a arrestarte en la calle de Santa Potenciana, donde entonces vivías, solo con tus manuscritos. Y tenías la Antología completa de poetas filipinos, tus "Horas Azules" que yo mismo había comenzado a prologar. Rebelde a toda tiranía y confiándote en la justicia de unas caricaturas ignobles y crueles del género humano, te negaste a dejar la Ciudad Murada. Estabas enamorado de Intramuros, la ciudad de Legazpi, de tus ensueños y tus musas. Tu obstinación te llevó al martirio. La soldadesca cobarde, enloquerida por un miedo irresistible, te llevó al Fuerte de Santiago. Tu "Antología" y "Tus Horas Azules", encendieron la hoguera de tu martirio. Te tomaron por un espía peligroso los seres inferiores de la raza humana, por causa de tus libros y manuscritos. ¡Cómo te habrás reído, Floriam, en el Fuerte de Santiago, donde también Rizal pasó sus últimos días! Era el infausto día del 12 de



*Homenaje tributado al presidente de la Asociación de Hispanistas y ex magistrado, Hon. Manuel C. Briones. Entre los asistentes al ágape que se celebró en el popular Restaurante Carbungco, el lunes 5 de sept. se hallaban viejos periodistas, y amantes del castellano, en grata confraternidad. La mesa de cabecera estaba ocupada como se ve más arriba por los Sres. (de izq-der): Tomás del Río, Máximo Solís, Arsenio Luz, Pedro López, el festejado Hon. Briones, Eliseo Herrás, Lope K. Santos y Fidel A. Reyes.*



*Grupo de hispanistas participantes a la cuchipanda en honor a "Maning" Briones.*

febrero. El ejército de la liberación ¡paradojas de la vida!, ya estaba al norte del río Pásig. Aquel día, yo me sumía hundido en los bosques de La Laguna, emulando la vida *darwiniana* y primitiva; ganándome la subsistencia con la fuerza bruta y exponiéndome a las balas enemigas.

Yo te dije aquel día, cuando nos vimos por vez postrera cerca del Casino Español, que Intramuros era un arsenal, un volcán aparentemente apagado; pero pronto a eructar. No me hiciste caso. Tanto era el desprecio que tenías de los zipangos, que no te imaginaste que

*(Pasa a la pág 33)*



# Las mil mejores poesías de la lengua española

LUIS CHAMIZO  
(1897-1945)

La nacencia

— I —

*Bruñó los recios nubarrones pardos  
la lus del sol que s'agachó en su cerro,  
y las artas cogollas de los árboles  
d'un coló de naranjas se tiñeron.*

*A bocanás el aire nos traía  
los ruíos d'allá lejos  
y el toque d'oración de las capanas  
de l'iglesia del pueblo.*

*Ibamos dambos juntos, en la burra,  
por el camino nuevo;  
mi mujé, mu malita,  
suspirando y gimiendo,*

*Bandás de gorriatos montesinos  
volaban, chirriando, por el cielo,  
y volaban pal sol, qu'en los canchales  
daba relumbres d'espejuelos.*

*Los grillos y las ranas  
cantaban a lo lejos,  
y cantaban también los colorines  
sobre las jaras y los brezos  
y roando, roando, de las sierras  
llegaba el dolondón de los cencerros.*

*¡Qué tarde más bonita!  
¡Qu'anochece más güeno!  
Qué tarde más alegre  
si juéramos contentos!...*

*—No pué ser más—me ijo—; vaite, vaite  
con la burra al pueblo,  
y güérvete de prisa con l'agüela,  
la comadre o el méico.*

*Y bajó de la burra poco a poco,  
s'arrelanó en el suelo,  
juntó las manos y miró p'arriba,  
pa los bruñíos nubarrones recios.*

*¡Dirme, dejagla sola,  
dejagla yo a ella sola com'un perro,  
en metá de la jesa,  
una legua del pueblo... ,  
eso no! De la rama  
d'arriba d'un guapero,  
con los ojos reondos  
me miraba un mochuelo;  
un mochuelo con ojos vedriaos  
como los ojos de los muertos....*

*¡No tengo juerzas pa dejagla sola,  
pero yo de qué sirvo si me queo!*

*La burra, que roía los tomillos  
floridos del lindero,  
careaba las moscas con el rabo;  
y dejaba el careo,  
levantaba el jocico, me miraba  
y seguía royendo.*

*¡Qué pensará la burra,  
si es que tienen las burras pensamientos!*

*Me juí junt'a mi Juana,  
me jinqué de rodillas en el suelo,  
jice por recordá las oraciones  
que m'enseñaron cuando nuevo.*

*No tenía pacencia  
p'acé memoria de los rezos....  
¡Quién podrá socorregla si me voy!  
¡Quién va po la comadre mi me queo!  
Aturdío del tó golví los ojos  
pa los ojos reondos del mochuelo;  
y aquellos ojos verdes,  
tan grandes, tan abiertos,  
qu'otras veces a mí me dieron risa,  
hora me daban máico.*

*¡Qué mirarán tan fijos  
los ojos del mochuelo?*

*No cantaban las ranas,  
los grillos no cantaban a lo lejos,  
las bocanás del aire s'aplicaron,  
s'asomaron la luna y el lucero,  
no llegaba, roando, de las sierras  
el dolondón de los cencerros...  
¡Daba tanta quietú mucha congoja!  
¡Daba yo no sé qué tanto silencio!*

*M'arrimé más pa ella  
l'abrasaba el aliento,  
le temblaban las manos,  
tiritaba su cuerpo....  
y a la lus de le luna eran sus ojos  
más grandes y más negros.*

*Yo sentí que los míos chorreaban  
lagrimones de fuego.  
Uno cayó roando,  
y prendió d'un pelo,  
en metá de su frente  
se queó reluciendo.*

# CANCIONES FAVORITAS

## TE QUIERO

Pasadoble

— « » —

*Es Carmelilla la cigarrera  
una mocita como no hay dos,  
es morenita y es trianera  
tiene en su cuerpo la gracia de Dios.*

—oOo—

*Dos señoritos van a Triana  
a ver cuál de ellos la puede lograr;  
perc con oro naide la gana  
porque es gitana de la calea.  
Tan sólo un mocito que bien la camela,  
scñanado bajito le dice a Carmela:*

*Te quiero,  
porque tienes dos ojitos lo mismito que el lucero;  
te quiero,  
porque sabes a canela y me hueles a romero.*

—oOo—

*Carmela mía ¡qué guapas eres,  
la más bonita de las mujeres!;  
tú te ríes de los hombres,  
tú desprecias el dinero  
y por eso yo te quiero.*

*¡Qué bonita y qué güena,  
quién pudiera ser méico  
Señó: Tú que lo sabes  
lo mucho que la quiero;  
Tú que sabes qu'estamos bien casaos;  
Señó, Tú qu'eres güeno;  
Tú que jaces que broten las simientes  
qu'echamos en el suelo;  
Tú que jaces que granen las espigas  
cuando llega su tiempo;  
Tú que jaces que paran las ovejas  
sin comadres ni méicos...  
¡Por qué, Señó, se va a morí mi Juana,  
con lo que yo la quiero,  
siendo yo tan honrao  
y siendo Tú tan güeno?...  
¡Ay, qué noche más larga  
de tanto sufrimiento!  
¡Qué cosas pasarían  
que decilas no pueo!  
Jizo Dios un milagro  
¡no podía por menos!*

## II

*Toíto lleno de tierra  
le levanté del suelo;  
le miré mu despacio, mu despacio,  
con una miaja de respeto.  
Era un hijo, ¡mi hijo!,  
hijo de dambos, hijo nuestro...  
Ella me le pedía  
con los bruzos abiertos.  
¡Qué bonita qu'estaba*

*llorando y sonriyendo!  
Venía ciareando;  
s'oían a lo lejos  
las risotás de los pastores  
y el dolondón de los cencerros.  
Besé a la madre y le quité mi hijo;  
salí con él corriendo,  
y en un regacho d'agua clara  
le lavé tó su cuerpo.  
Me sentí más honrao,  
más cristiano, más güeno,  
bautizando a mi hijo como el cura  
bautiza los muchachos en el pueblo.  
Tié que ser campusino,  
tié que ser de los nuestros,  
que por algo nació baj'una encina  
del caminito nuevo.  
Icen que la nacencia es una cosa  
que miran los señores en el pueblo;  
pos pa mí que mi hijo  
la tié mejor que ellos,  
que Dios jizo en persona con mi Juana  
de comadre y de méico.  
Asina que nació besó la tierra,  
que, agracía, se pegó a su cuerpo;  
y jué la mesma luna  
quién le pagó aquel beso...  
¡Qué saben d'estas cosas  
los señores aquellos!  
Dos salimos del chozo;  
tres golvimos al pueblo.  
Jizo Dios un milagro en el camino;  
¡no podía por menos!*

# LAS VERBENAS

Por  
A R I V O R  
—III—

*En mi anterior artículo, "Mari-Rosa", cuento una impresión personal subjetiva, que me ocurrió camino, en tranvía, a la Bombilla: tenía como co-pasajera a una morena madrileña, de esas de rompe y rasga y que dan el hipo: empeñábame en saber su nombre, juzgando que debía ser tan lindo como su personita: y lo supe ¡ay! cuando, al bajar de la jardinera, fue a recibirle a aquella mujer tan zandunguera un chulapo diciéndola: ¡Qué maja que te vienes, Mari-Rosa!. Su nombre se me hizo al fin asequible, pero al verla en compañía de otro, la decepción que sufrí fue también muy horrible.*

—¡¡Mardita sea!!...

*Hoy voy a ocuparme, objetivamente, de dos sucesos ordinarios en el Madriz de aquel entonces. . . . .*

—O—

Dos cosas hay típicas en Madrid que le caracterizan, distinguiéndole del resto de las otras grandes capitales del mundo, a saber: las Verbenas y las hue'gas.

Las Verbenas—no sé si llegaré a explicarlas como deseara —son unas fiestas de carácter genuinamente religioso, pues que se celebran bajo la advocación de algún santo o santa: y así tenemos la Verbena de San Antonio de la Florida, la de Santiago Apóstol, la de la Virgen de Atocha, la de la Virgen de la Paloma, la del Carmen y otras muchas que no recuerdo en este momento.

Me limitaré a ocuparme de una Verbena, sin duda la más sonada, y es la conocida con el nombre de Verbena de "La Cara de Dios."

Esta Verbena se celebra el mismo día de Viernes Santo, día en que los católicos debían dedicarse más bien a la meditación y al recogimiento y no a celebrar una Verbena, profanando un día tan digno de respeto y veneración bajo el pretexto de adorar la Cara de Dios.

A la entrada de la espaciosa ca-

lle de la Princesa, hay, a mano derecha, una pequeña capilla en la cual, según antigua tradición, se conserva el verdadero lienzo, en el que quedó esculpida la Cara de Dios, cuando en su Santa Pasión secó su divino rostro bañado en sangre, la Verónica.

No quiero hacer comentarios sobre la autenticidad de aquella preciosa reliquia, porque seguramente perdería el tiempo y nada práctico conseguiría: pero lo cier-

to es, que el pueblo de Sevilla pretende también tener el legítimo lienzo de la Verónica, negando al que se venera en Madrid toda autenticidad. Ignoro quién de los dos pueblos tenga la razón y, por lo tanto, cuál sea el verdadero: aunque a decir verdad, más bien me inclino a creer que ni el uno ni el otro son el auténtico. ¡Cualquiera sabe dónde está!

Como he dicho antes, aquella Verbena se llama la de "La Cara de Dios", y a ella acuden gentes de todas las clases sociales, luciendo las mujeres vistosos y lujosos mantones de Manila, con lindos y

## Drama religioso



*Nuestra visitante celestial y el mensaje que trajo, será el tema de una obra teatral, titulada "El mensaje de Fátima" que se representó por Maryknoll College en el Colegio de la Consolación, durante cuatro días del mes de septiembre, bajo los auspicios de la Asociación de St. John Ma Vianney, con el propósito de levantar fondos para ayuda de estudiantes pobres del seminario diocesano.*

*Este drama singular, en tres actos, recuerda las apariciones de la Bendita Virgen María a tres pastorcitas de Fátima, Portugal, en 1917. Sylvia Montemayor, como Jacinta; María Reyes, como Lucía; y Sonia Reyes, en su papel de Francisco, representan los pastorcillos a quienes la Reina del Cielo favoreció con sus visitas. Lo sorprendente y maravilloso se da en las profecías de Nuestra Señora, y en el hecho de que miles de personas devotas vieron al sol danzar como confirmación de las apariciones.*



fragantes ramos de flores naturales caprichosamente prendidos en el pecho y en la cabeza; y cogidas tiernamente del brazo de relamido señorito o refinado *chulo*, las que tienen esta suerte.

Excusado es hacer constar la sin igual ocasión, que se les presenta a las enamoradas parejas.

En dicha Verbena, hay puestos en los que se expenden los llamados ¡oh profanación! *pitos del Santo*, que son una especie de flautas construídas de madera tosca o sencilla y cubiertas al exterior de florecillas y hojas artificiales. También expenden otros puestos un variado surtido de escapularios, cuadritos con la imagen de la Cara de Dios, medallas, etc. etc.

Como es natural algunos expenden nueces, avellanas, cacahuetes (maní) castañas, *rosquillas del Santo*, buñuelos, *churros* (de la familia de los buñuelos), y otros comestibles de menor cuantía.

No faltan tampoco los correspondientes puestos en donde se vende sin tasa y sin descanso, toda clase de bebidas y vinos: con lo cual fácilmente comprenderá el lector, que la adoración a la Cara de Dios, termina casi siempre con un crecido número de borracheras, en las que no faltan como es claro, las consigüentes riñas, y navajadas, consecuencia del alcohol, suministrado *al por mayor*.

Hay además otros vendedores al menudeo que expenden unas estampas o cuadritos de diversos tamaños, en los que está pintado el rostro del Señor, y sin duda para llamar más la atención del público hacia la mercancía, van gritando desafortadamente: —¡A cuarto y a dos, la Cara de Dios!

Esta Verbena empieza a las 5 de la madrugada y regularmente termina a las doce del día.

En otras Verbenas se organizan también los correspondientes bailecitos al aire libre y al són del clásico organillo: para lo cual se preparan sencillamente y a la ligera, locales *ad hoc* en la misma

vía pública.

Contribuyen también a la animación innumerables castillos de fuegos artificiales, e infinidad de cohetes y petardos.

En resumen, lo característico y lo que nunca falta en todas las Verbenas, es mucha alegría y algazara, muchos mantones de Manila, muchos bailes, las consabidas *rosquillas y pitos del Santo*, infinidad de borracheras, riñas, pen-

dencias, y alguna que otra puñalada: sin contar algunos otros delitos pivados a que dan origen y motivo aquellas fiestas, y los cuales no mencino aquí por ser de los que no dan lugar a procedimiento de oficio.

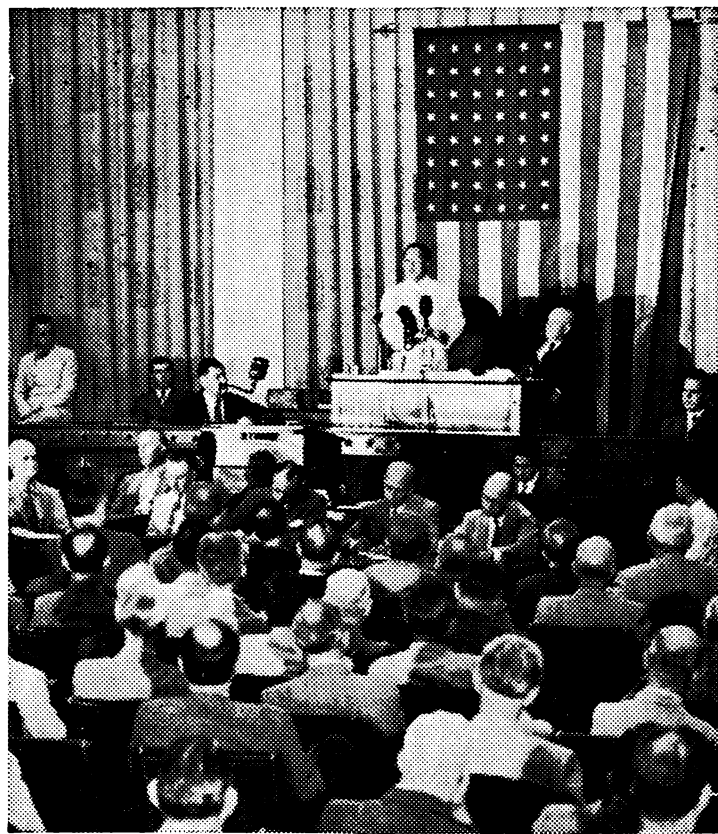
¡Y todo esto a pretexto de adorar un Santo, o conmemorar un milagro!

En mis próximos perfiles me ocuparé de las huelgas.

### ¡ESPAÑOL!

Esta revista hispano-filipina "SEMANA" puramente cultural e informativa, sin carácter político alguno, aspira a facilitarte cada jueves una serie de noticias interesantes tanto de España como locales. Como habrás observado cada día que pasa se introducen en ella nuevas mejoras, subsanando pasados errores de técnica y redacción. Siendo cuantiosa la circulación que tiene, tanto en Filipinas, España y Suramérica, y agotándose las revista cada semana, pronto nos veremos obligados a disminuir los números que entregamos a los quioscos, por lo que te aconsejamos, si quieres recibirla en tu domicilio que rellenes un boletín de suscripción y nos lo envíes. Gracias

## ACTUALIDAD INTERNACIONAL



Durante su estancia en Washington, Colombia, como huésped de la nación norteamericana, nuestro presidente, Elpidio Quirino, dirigió la palabra al Senado y la Cámara de Representantes de los EE. UU. La foto muestra al presidente filipino hablando ante la Cámara Estadunidense, teniendo sentado a su diestra al Hon. Sam Rayburn, locutor de la misma. Su tema versó sobre el desarrollo de Filipinas a partir de la liberación en 1945, y durante la subsiguiente concesión de la independencia en 1946: haciendo hincapié en el decidido propósito por parte de Filipinas, de continuar impulsando y defendiendo la democracia.

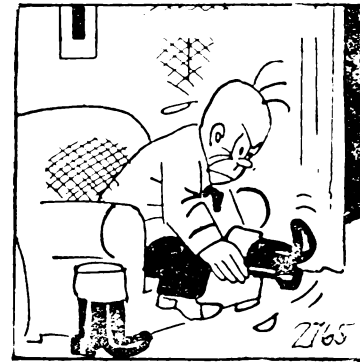
Un señor visita una cárcel y pregunta a un penado de aspecto humilde y bondadoso:

—Y usted, desgraciado; ¿por qué se encuentra aquí?

—Porque las paredes tienen metro y medio de espesor —contestó el delincuente.



ILLUSION OPTICA



Ninguna juventud ha sido tan radiante como la de la célebre actriz francesa Magdalena Brohan.

Hacia el fin de su carrera, una noche en que ella representaba el papel de duquesa en una obra de Pailleron, se hicieron cumplidos sobre su extraordinaria belleza.

—¡Ah! — exclamó la artista. — No hablemos del pasado. ¿Se fue para no volver el tiempo de *Los caprichos de Mariana* y de *Los cuentos de la reina de Navarra*? ¿Qué se hizo del rey don Juan?

—¿Qué quiere usted? — interrumpió un amigo mal inspirado. — Es preciso resignarse... No se puede ser y haber sido.

—Usted perdone — replicó vivamente Magdalena. — Recuerde usted a los necios... Necios nacen y necios mueren.



¿El colmo de la economía de una modista?

Casarse con un guardaaguas.

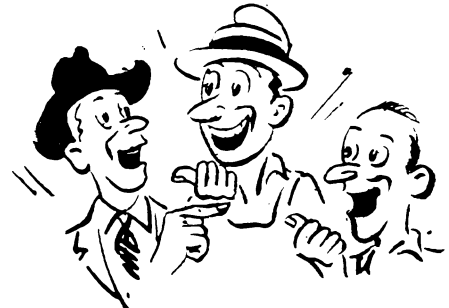
Viajando en el tren un sacerdote, fue objeto, por parte de uno de sus compañeros de viaje, de ciertas burlas e indirectas, a las cuales hacía aquél oídos sordos.

Tomando el provocador viajero por debilidad tan prudente silencio, dijo dirigiéndose al sacerdote:

—¿Sabe usted que antiguamente en París, cuando se ahorcaba a un cura, se hacía lo mismo con un asno?

—Entonces — replicó sin inmutarse el sacerdote — debemos felicitarnos usted y yo de no estar en París.

Todos los circunstantes aplaudieron tan oportuna respuesta, que dejó al causante de ella más corrido que una mona.



Se equivocan...

Un borracho lee que algunos médicos opinan que el cuerpo humano contiene cuatro quintas partes de agua.

—Cuando me hagan la autopsia—dice — la ciencia tendrá que rectificar su opinión.

*El profesor distraído.*—Camarero, ¿no he dejado aquí mi sombrero?

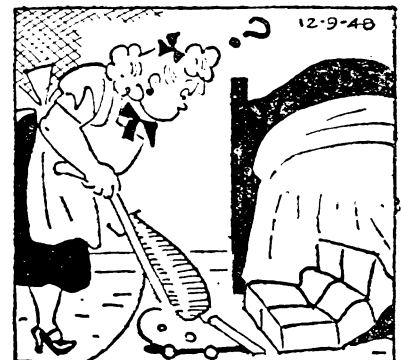
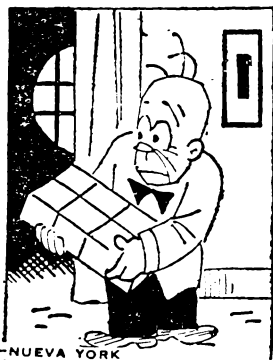
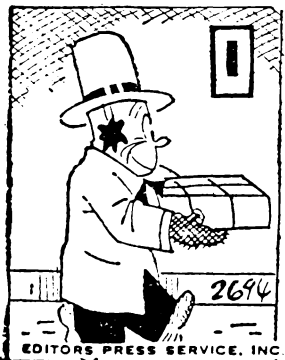
*El camarero.*—No; pero su amigo el profesor X le ha estado esperando a usted tres horas.

*El profesor.*— ¡Tate! ¡Ya sabía yo que se me había olvidado algo

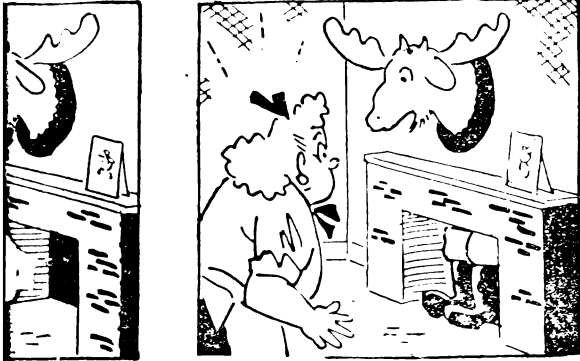
El colmo de un cocodrilo:  
Llorar de veras.

No hay vinagre que se compare al que hacen los árabes.

MAL ESCONDITE...



Página **Humor**



# ística

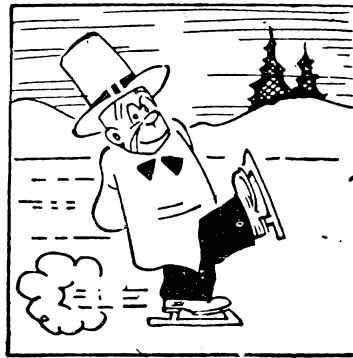
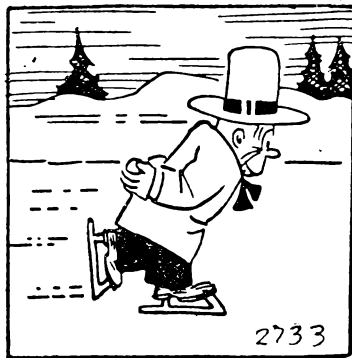
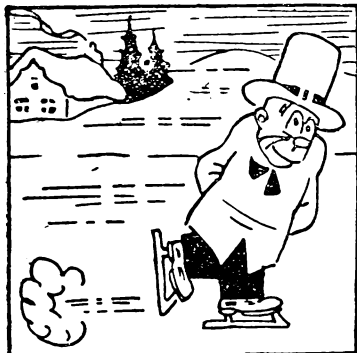


*El compositor.* — He compuesto este «andante maestoso» para sacarme el viajecito a Asturias... ¿Hace?

*El editor.* — Me parece que va usted a tener que hacer el «andante» por carretera.

El lenguaje por signos de los sordomudos fue adoptado en la enseñanza el año 1749.

¡CHISCO!



En una reunión discutían el por qué salían tan bien las comidas en los distintos países donde se elaboraban.

Un catalán decía:— La escudella sale bien en Barcelona por el agua.

Una valenciano:—La paella sale muy bien por el agua de Valencia.

Un madrileño también discutía que el cocido salía muy bien con el agua del Lozoya; y uno que oía con tranquilidad todo aquello exclamó:

—¿Han terminado ustedes?

—Sí, señor — le contestaron.

—Pues bien: con lo que sale mejor todo es con el agua de mi pueblo.

A lo cual contestaron:

—¿Y usted de dónde es?

—Yo soy de Carabaña.

Mientras sea usted tan glotón, ya le digo yo que no estará bueno. ¡Mía que toa la vida atracándose de carne!...

—Hombre, tanto como toa la vida no, que en cierta ocasión estuve sólo a leche más de una año y medio seguidico.

—¡Otra! ¿Cuándo fue eso?

—Pus misté, cuando mamaba.

Preguntaba un escribano a un gallego labrador, en el acto de hacer su testamento, cuántos hijos tenía:

Cincu, señor, y cincú más que murieron.

¿Cómo se llamaban los muertos? — preguntó el escribano.

—Señor, en este pueblu a lus muertos llámanlos defuntos.

Se quejaba una gallega ante el juez de los malos tratos que le daba su marido.

Esu es mentira — dijo éste. — Lu que he hechu alguna vez, cuando hemus regañadu, ha sidu darla cun el muqueru de las narices.

—Sí. Pero, señor juez, tenga usted en cuenta que mío marido sónase con la manu.



—Pa corré, Ange er Regalao. ¡Josú, qué pierna má ligera! ¡Como que casaba la liebre en corriéndola!—decía en una camarilla el zeño Lope García.

—¡Bah! Er Regalao, compaaro con el Estadista, se quea a la artura de un mochuelo ensorejao — contestó Pepe Bravatas.

—¿Pues qué hase er Estadista, comparito?

—¿Que qué hase? ¡Casi na! Irze de Zevilla a Córdoba en una hora.

—¡Que va, hombre, que va!

—¿Que no? Tú no le conose. Un día ze puzo a dar güertas ar rededó de un arbo y afigurate tú si yevaría velosidá, que para empujarse se daba er mismo gorpósitos en la esparða.



*El maestro.* — ¿Cuál es el sujeto de una oración?

*Alumno.* — Francamente, no lo sé.

*Maestro.* — Veamos: en la frase «yo voy navegando en un barco de vela», «yo» es el sujeto. ¿Ha entendido?

*Alumno.* — Sí, señor.

*Maestro.* — Entonces veamos qué es el sujeto.

*Alumno.* — Es usted cuando va navegando en un barco de vela.

—¿Cuál es la huerta más grande?

—La «güerta» al mundo.

El colmo de una andarín:

Andar a la cuarta pregunta.

El colmo de un baturro:

Tener buena maña.



# LA FIESTA BRAVA

## El toreo como deporte

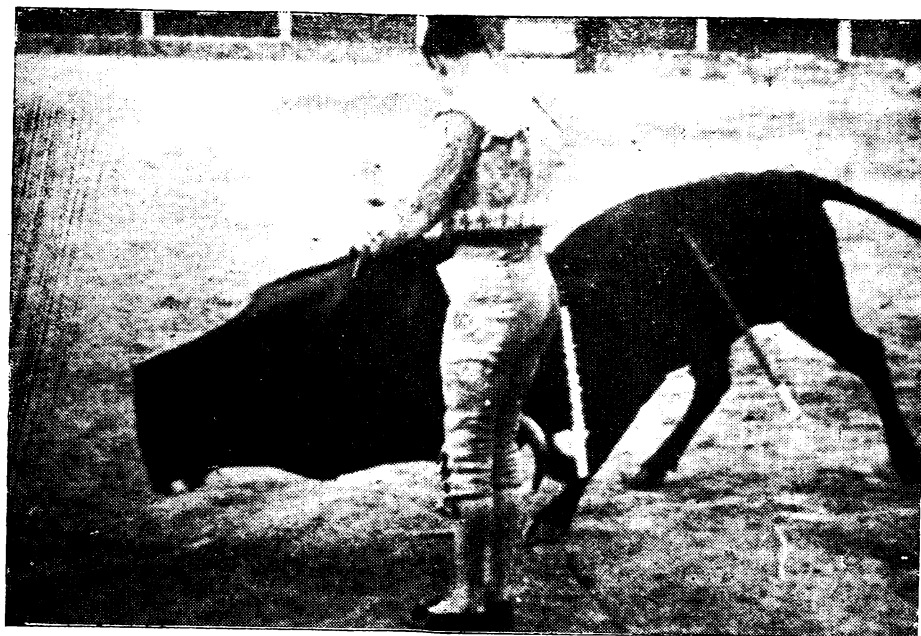
*Una gran mayoría de los españoles serían toreros si tuviesen en su juventud un medio ambiente adecuado.*

No es posible estar en España y no hablar frecuentemente de la fiesta de toros, como el corresponsal en Londres hablará del fútbol y el golf, cual deportes típicamente anglosajones.

No es que yo entienda del arte del toreo con el detalle preciso para considerarme "buen aficionado", pero sí he procurado, en honor de mis lectores filipinos, desentrañar un poco los fundamentos del valor torero.

Considerado desde el punto de vista deportivo, no veo ningún inconveniente en calificar los toros como un deporte, si bien tiene una diferencia fundamental con los otros deportes conocidos: el valor que se necesita para enfrentarse con un testuz de negros pelos rizados, flanquedo por dos ojos de fiero mirar y coronado por dos cuernos capaces de ensartarnos bonitamente de lado a lado. Pero precisamente ese valor, esa serenidad privativa del toreo, es lo que le sitúa en un plano superior al de cualquier otro deportista por muy profesional que sea. Porque hoy día tampoco se puede aducir para destruir la teoría de que los toros son un deporte más, el hecho de la profesionalidad, pues existen infinidad de deportes casi totalmente profesionales.

Volviendo pues a nuestro primitivo tema, el valor torero no es exclusivo en España de los lidiadores profesionales. Un gran porcentaje de españoles llevan en sí la afición a los toros, nó como espectador, sino como actor directo; si bien su propia conciencia de falta de habilidad con la capa o muleta, no le permite explayar su afición con



toros de edad, y se limita a las becerradas organizadas en privado, o en las fiestas locales de los pueblos. Claro es que no todo el que se siente capaz de torear a una res con mas o menos edad, y por tanto con más o menos longitud de cuernos, tiene en su vida ocasiones propicias de hacerlo, pues en la práctica de este deporte influye enormemente el medio en que se desarrolla el aficionado, sobre todo en su primera juventud. Por ello precisamente no son pocas las vocaciones frustradas que se encuentran en España y que derivan precisamente en la creación o formación de ese típico espectador "aficionado" verdad, pleno de pasión torera que puebla los tendidos de los cosos taurinos; y esa afición frustrada por falta de medios es la fuente de esa fuerza pasional que mueve al público de los toros; fuerza que algún extrajero, enemigo de la fiesta, ha calificado de "barbarie", precisamente por desconocer su fundamento y su principio.

Pero el "valor torero" tiene adctrá fase, ya únicamente en posesión del torero profesional y es lo que en España se llama "Vergüenza torera", y que puede calificarse

limpiamente de "honor profesional". Esta categoría de valor es la que fuerza a cada lidiador, no a luchar con la mayor ventaja posible contra su enemigo, sino a desprenderse de toda aquella ventaja superflua, tascando el miedo al mayor peligro y derrochando en su contrapartida el valor necesario para cubrir el vacío que ese miedo ha dejado en el corazón del diestro, dando así más espectacularidad a la lucha, con un beneficio de la parte artística de la fiesta, al lucir el dominio de la inteligencia sobre la fuerza bruta, resaltando la línea escultórica, que el torero cuida, como antítesis armónica de la belleza creada en medio del peligro y haciendo destacar sobre la claridad uniforme de la arena la policromía airrosa y llena de emotividad y fuerza expresiva del conjunto, único en el mundo, que forma el lidiador y la res.

Y por ese esfuerzo personal del lidiador, nace lo que en el argot torero se denomina genéricamente "faena". Surge pues la faena gloriosa, que arrastra tras ella la emotividad y el entusiasmo del pueblo; que anula las simpatías y an-

tipatías reduciéndolas al denominador común del clamor emotivo, en el que cada buen aficionado aplaude y ovaciona en el diestro que ha conseguido el triunfo, los anhelos que cada uno lleva dentro, y todos sus sueños de triunfos insatisfechos... Esta es la razón de que nada escatime en esas tardes triunfales en que se ve salir por la puerta grande de la plaza la silueta de oro del torero, llevado en hombros del entusiasmo, cual ídolo capaz de reproducir y reflejar, en un momento, todo el espíritu unificado de los treinta mil espectadores.

Joaquín Moreno Dávila

Actualidad anglo-hispana



La actriz inglesa Miss Patricia Rock, llegó a Madrid para interpretar la película "Jack, el Negro" a las órdenes del director francés Duvivier. Arriba: Patricia en el Jardín del Retiro.

## Correspondencia de SEMANA

28 de agosto, 1949.

Sr. Don Manuel López Flores  
Manila.

Muy respetable Director:

Ha caído en mis manos, afortunadamente, alguno que otro número de la revista que Ud. tan competentemente dirige.

"Semana" cumple su oficio de llevar al público lo mejor de nuestro ambiente "fil-hispánico". Su catolicidad es genuina ¡su vigor, joven! sus fuentes límpidas. Información política y social, literatura y arte, religión sirviendo de fondo maravillosamente eterno: eso es "Semana".

Yo he venido de China. Los Superiores me enviaron a continuar mis estudios filosóficos y sociales en esta Perla del Oriente. Nunca me arrepentiré de ello. Filipinas ha marcado un surco en el campo de mis días... surco imborrable, indefectible.

Siempre me ha gustado escribir: Vengo escribiendo desde hace meses en la Revista Misional de México. Es un deber de nosotros los misioneros. Cuando estuve en China, palpé muchas realidades; toqué varias costas del país y ese contacto dejó preciosísima experiencia en mí. Ahora quiero escribir acerca de mi pobre misión, que parece sumergirse para siempre en la olas rojas del comunismo. Quiero llamar la atención católica hacia un punto urgido de la cristiandad. Desearía escribir sobre este tema—y sobre otros temas misioneros—en "Semana", a ser posible. No estoy solo. Conmigo están otros cuatro misioneros que se interesarían por lo mismo. Se podría mantener una página misionera—especialmente sobre Filipinas y China—en SEMANA.

Con esta proposición no quisiera, en lo más mínimo, violentar el fin de la revista. Si no fuera conveniente por el fin de "Semana", pu-

blicar tal página misionera, dígamelo con plena confianza, como a un amigo de toda la vida. Comprendo que pueden haber razones en contra. Y lo primero que debe poseer un misionero es comprensión.

De la calidad de los artículos calidad literaria y genuina información la garantía creo es completa.

Aquí le envío un artículo—el último que escribí. De ese género serían los demás. Es decir, no serán meditaciones piadosas que tal vez muchos no pudieran digerir, ni serán tampoco meramente informaciones políticas, históricas o sociales. Procurarán ser una armoniosa mezcla de ambas, expresada en estilo moderno, que querría siempre saber a succulento castellano. Tendrán su parte fundamental histórico-filosófica, entretejida con cierta belleza literaria, indispensable para que logren interesar, aun a los que no buscan más que la literatura. Los cuatro queremos escribir siempre con pluma sólida y expresarnos con "labios de belleza".

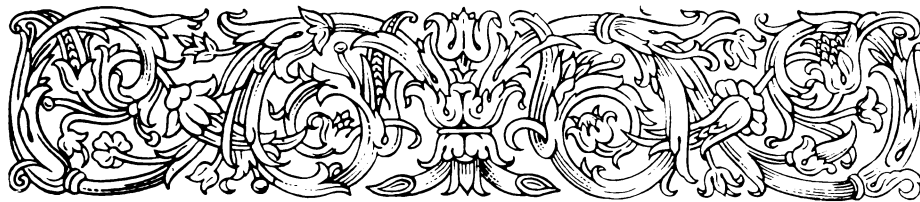
No quiero hacer panegíricos antes de empezar. La buena mercancía debe recomendarse sola. Pero juzgo necesario ponerlo al corriente de nuestro estilo, para evitarle posteriores dudas al respecto.

Permítame que insista. Hábleme con toda libertad y confianza. Por ningún motivo quisiera forzar las cosas, ni sacarlas de su lugar natural y propio. Si por este o por aquel motivo no es posible la publicación de ese articulillo que le adjunto, ni sería posible el proyecto de la "página misionera", le suplico me lo diga sin el menor reparo. Tenemos una buena colección de fotos sacadas en China. Resultaría interesante ir las publicando a una con los artículos.

Sin más por el momento y esperando su respuesta queda de Ud. affmo y SS.

Jesús Domene, S.J.

N. del D. Agradecemos muchísimo su ofrecimiento. Rogaríamos, sin embargo, que nos envíen todos los artículos y las fotos para ver su extensión. Hoy publicamos su primer trabajo.



# INSPIRACIÓN

*¿Has oído una voz que, al parecer, te llama,  
y que su timbre extraño no lo conoces tú?  
La sórdida conseja, que hondo saber reclama,  
te dice:” No respondas, ¡a ver si es Belcebú!  
Debes dejar que llame tu nombre por tres veces:  
¡Quién sabe si es la Muerte! . . . Eleva a Dios tus preces.*

*Pero yo te aseguro, alma tímida y buena,  
que si a tu puerta llaman, tu debes contestar;  
y si díz que es la Muerte la que llama y te espera,  
ríete, que la Intrusa nunca se ha de anunciar:  
vendrá como un ladrón de aviesa y docta saña,  
y alígera e intáctil te hundirá su guadaña.*

*Si alguien llama a tu puerta, ábrela sin demora:  
¡quién sabe si es un pájaro que no encuentra su nido;  
quién sabe si es un pobre que un albergue te implora;  
quién sabe si es un alma que siempre te ha querido  
y que al partir del mundo, triste y acongojada  
quiere dejarte un beso en su postrer mirada!*

*Si alguien llama a tu puerta, ábrela sin temores:  
¡quién sabe si es el viento —respiración divina—,  
que te trae el suspiro de enamoradas flores;  
quién sabe si es el rayo de una luz peregrina,  
que viene a darte el beso del Sol ó de la Luna,  
para borrar las sombras de tu existencia bruna!*

*Abre tu puerta al paso de quien a ti te llama,  
tendiéndote su mano helada y temblorosa:  
¡quién sabe si esa mano que tu bondad reclama,*

*es la misma que un día te acogiera amorosa,  
la misma que te diera, en una edad florida  
el culmen de la Gloria, el polen de la Vida.*

*¡No creas en consejas, alma pura y cristiana!  
Si alguien llama a tu puerta, ábrela sin temor:  
¡quién sabe si va en busca de la piedad humana,  
Aquel que por los hombres supo morir de amor;  
quién sabe si es el mismo Maestro el que te visita  
para encender las luces del Cielo en tu casita!*

*Haz de tu puerta amiga de cuantos están tristes,  
y haz de tu corazón un templo para el Bien;  
si vistes al desnudo con lo que tu te vistes,  
te abrirán los querubes las puertas del Edén:  
y allá verás un día, que ante la dulce Cruz,  
el justo sólo viste su capa y brial de luz. . .*

*Abre tu puerta al toque del triste peregrino,  
ábrela sin demora, —y pura la conciencia—,  
dale tu pan y llena su cántaro de vino,  
y, además, además. . . porque es de sacra esencia,  
murmúrale al oído, sólo para los dos:  
“¡No me agradezcas nada, agrádecele a Dios!”*

VICENTE DE JESÚS

Desde mi retiro  
provinciano: Sept. 1949.



# PÁGINA FEMENINA



Una mujer de inteligencia, para agradecer a su marido, debe hacer absolutamente lo mismo que hacía para halagarle en los tiempos que era su novio.

El marido debe proceder igualmente con su mujer.

Ni uno ni otro deben herirse jamás en su amor propio, pues esta clase de heridas son muy dolorosas y las más difíciles de cicatrizar.

— « » —

Quando yo esté a tu lado,  
bien de mi vida,  
no llores de ese modo,  
que me lastimas.

— « » —

Los guantes de cabritilla se limpian frotándolos con un pedazo de franela mojado en una mezcla de leche y bicarbonato de sosa, frotándolos después con un trozo de franela seca, extendiéndolos para hacer esta operación sobre la mano o sobre una mesa de madera.

Otro procedimiento consiste en frotar los guantes con la mezcla siguiente: agua, 200 gramos; agua de jabel, 150; amoníaco, 10; jabón en polvo, 200. Se echa esta mezcla en una franela y se limpia como de costumbre, frotando muy suavemente.

— « » —

*Huevos en salsa blanca.* — Se hace una salsa blanca del modo siguiente: se mezclan una cucharada de mantequilla, dos de harina, media taza de leche, una cucharadita de sal y un poco de pimienta y se le agrega taza y media de espárragos de lata, picados.

Se tienen cinco huevos duros cortados en ruedas y se ven colocando en una vasija de hornear engrasada con mantequilla, una copa del compuesto anterior con los trozos de espárragos, otra de ruedas de huevos duros y así sucesivamente hasta que se haya puesto todo lo que se tenía preparado. Se cubre con una taza de pan duro rallado o galleta molida mezclada con una cucharada de mantequilla derretida y un cuarto de taza de queso.

Hornéese más o menos durante treinta minutos hasta obtener el dorado que se desee y sírvase.

Es un plato delicioso.

Por EVA



## BIZCOCHO MOKA

En un tazón se amasa mucho con los dedos hasta que esté como crema un cuarto de kilo de manteca de vacas muy fresca, a la que se agregan después poco a poco tres cucharadas de azúcar en polvo, cuatro yemas de huevo y un vasito de café puro y fuerte. Cuando todo está muy unido y uniforme se arregla en un molde o cacerola untada con manteca de vacas una capa de bizcochos, rellenando los huecos que quedan entre éstos y la cacerola con pedacitos de los mismos, se cubren con la crema anterior, luego más bizcochos, otra capa de crema y así hasta que se quiera. Después se deja unas horas, y mejor un día, al tiempo de tomarlo se adorna por encima con un cordoncillo de la crema y se espolvorea por todos sus lados con almendra tostada y picada.

— « » —

## CARLOTA RUSA

Ciruelas, melocotón, etc., ya en dulce y partido en rajitas y mezcladas a ocho yemas batidas con azúcar.

Se echa esto en el molde untado con manteca de vacas y forrado con bizcochos muy unidos.

Se pone a cocer al baño-maría, poniendo un poco de fuego encima de la tapadera, y cuando está en punto lo que se conoce pinchándolo con la aguja, se pone a enfriar.

Hay que tener mucho cuidado al volver el molde para que los bizcochos no se rompan.

— « » —

La madre es el simbolismo epílogo de la humanidad; ella condensa todas las alegrías y tristezas; ella preside la primera lágrima y con frecuencia recoge piadosa el postrer suspiro; ella es la cristalización de la vida, el centro del amor, la primera imagen que puebla el entendimiento del niño, y el primer ídolo que habita el corazón humano.

— « » —

*Muy juvenil este modelo de lanilla escocesa, la falda muy fruncida. Chaqueta muy corta, abrochada a un lado y bordeada de un bias de terciopelo rojo fuego.*

(Publicaciones Mundial)



# Yo soy filipino

A la memoria del poeta amigo, José Sedano y Calonge, muerto por los asesinos japoneses el día 3 de febrero, frente al edificio del "Bulletin" en la esquina de Evangelista y Raón.

—0—

*Yo soy filipino: de Felipe vengo  
de aquel poderoso monarca español  
que fue mi padrino, ¡por feliz me tengo!  
jamás en su imperio se ponía el sol:  
ésta es mi nobleza, éste mi abolengo  
se fundió mi alma en Ibero crisol.*

*Yo soy filipino de la vieja raza  
de la antigua estirpe de los Solimán  
y los Lakandola, que cuando amenaza  
en jamás perdona y es sólo su afán  
en vengar sus odios blandiendo la maza  
sobre la cabeza del mismo Sultán.*

*Soy de la Oceanía su perla de Oriente,  
es grande mi anhelo de todo saber;  
humillo ante el sabio mi orgullosa frente  
y atento le escucho, pues quiero aprender,  
Soy intelectual, soy inteligente,  
yo busco la Fama, la Gloria, el Poder.*

*Las ciencias, las artes, practico y comprendo,  
las razas del mundo saben mi valer;  
gusto de la guerra el mortal estruendo  
adoro el deporte, ¡su acción es placer!;  
sea una quimera lo que yo pretendo  
yo juro por ella morir o vencer.*

*Yo soy filipino, indómito y fiero  
Hernán Magallanes conmigo pactó,  
me trazó Legazpi honroso sendero  
y Simón de Anda no me abandonó.  
Mis montes de oro, mi rico granero,  
mi espléndida vida el orbe envidió.*

*Yo soy filipino, audaz y sincero  
digo en castellano a Dios mi oración;  
mi alma es creyente, soy aventurero  
llevo en mi amuleto la superstición;  
doble "anting" me evita, todo mal agüero  
desgracia, peligro o una maldición.*

*Yo adoro mis lares, soy muy patriotero  
tras la cruz camino de Urdaneta en pos,  
dando al pobrecito, dando al pordiosero  
una limosnita por amor de Dios,  
Yo brindo mi casa, hacienda y ropero:  
¡en donde uno come, pueden comer dos!*

*Yo soy filipino, mi tez es morena,  
la sangre en mis venas bulle sin cesar,  
me importa un ardite la opinión ajena  
amo la aventura, gusto galantear;  
en la noche clara de la luna llena,  
cojo mi guitarra, me pongo a cantar.*

*Las ninfas del Pásig la mi banca mecen,  
mi casa de nipa defendida está  
por cañaverales que sombra le ofrecen  
y un árbol de manga sus frutas me da.  
Jazmines y Camias, Champakas florecen  
y aroman mi huerto, ¡que envidia el Rajá!*

*En fresco "lankape", mi siesta reposo  
fumando un tabaco, mascando betel  
yo gusto del arte divino, grandioso,  
la nota o el verso, paleta o cincel.  
Yo soy muy romántico, jovial, cariñoso,  
¡pongo en los "kundimans" ni pasión de miel!*

*Me agradan jaranas y alegres jolgorios,  
donde corra la tuba y pueda bailar;  
ir peregrinando, fiestas de villorio,  
las riñas de gallo, los juegos de azar.  
De lances de amores, cual Don Juan Tenorio,  
¡fanfarrón pudiera si quiero alardear!*

*Poseen mis tierras ricos platanales,  
con mis mangostanes, sueña el repostero;  
los ates, lanzones, los chicos frutales...  
¡mas la rica Manga a todos prefiero!  
Forman arrozales y cañadulzales  
con los cocoteros ¡todo mi dinero!*

*Ante la dalaga cobriza y bonita  
y sobre su cuello, sus senos en flor,  
cuelgo el "Ilang-Ilang" con la sampaguíta  
de blanca pureza balsámico olor...;  
que es la filipina, mujer morenita,  
nectar y ambrosía, ¡altar del amor!*

*Yo soy filipino, lo digo orgulloso  
un rayo de España formó mi arrebol,  
me legó su nombre, ilustre y glorioso  
aquel poderoso monarca español,  
el cuyo estandarte paseó majestuoso  
Sebastián del Cano de un sol a otro sol.*

E. FERRAZ

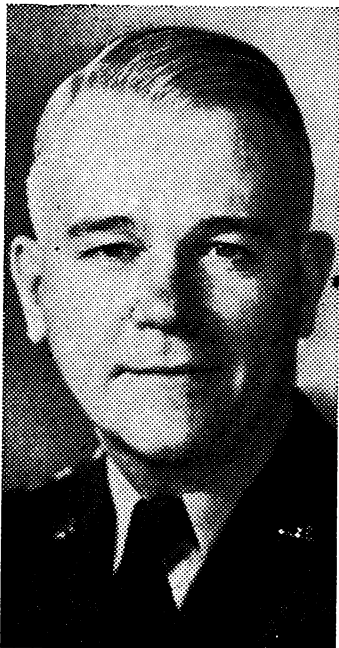
## CARÍSIMO FLORIAM...

(Viene de la pág. 21)

por cobardía venderían caras sus vidas, sacrificando a víctimas inocentes.

En la hora de tu martirio, te habrás acordado de Renán como yo me acuerdo y nunca me olvidaré de ti, porque yo quería guardar tus manuscritos para salvarlos de la barbarie. Ironías de la vida: Si los hubiera teñido, también se hubiesen quemado cuando entraron a saco los caballos de Diómedes a nuestro humilde hogar en Malate, reduciéndolo a cenizas: entonces fue cuando perdí todos mis manuscritos.

Ya ves, Floriam querido, si vale vivirse esta vida, despojada de todo menos del honor: ese legado de nuestros antepasados escrito en nuestro inmortal escudo: Por la patria, la dama y el honor. Por eso te decía "cuando vivíamos", nó en sentido figurado, sino real y absoluto. Aquella guerra nos despojó de todos nuestros sueños de juventud, y, físicamente, los que quedamos fue para consagrar un



El general Joseph Lawton Collins, nuevo Jefe de Estado Mayor (Chief of Staff) del ejército de los EE. UU. En conjunción con otros jefes militares bajo el General Bradley, trabajará para la consecución de una mayor unidad de las fuerzas armadas de Norteamérica.

recuerdo a los idos en ese gran camino de la Eternidad, que se abrió el 8 de diciembre, festividad de la Purísima Concepción del infausto año de 1941.

Algún día, estoy seguro, nos volveremos a ver en un Parnaso más puro y mejor, porque, por ley divina, Dios se acuerda de los hombres olvidados, como tú y como yo...

Y entonces escribiremos nó sobre unas frágiles y pobres cuartillas que se descolocan con el tiempo, si no son pasto del fuego. Escribiremos, con la ayuda de Dios, teniendo por cuartilla el inmenso azul infinito, y por instrumentos los astros y las centellas... una dulce e infinita melodía disuelta y confundida con la armonía universal...

¡Hasta entonces, Floriam! Yo le diré una mentirita piadosa a tu viejecito cuando vuelva a verle. Le diré que no me había acordado de tu aniversario: y volverá a decirme como siempre, con el gesto preciso del varón que lleva camino del cielo:

¡Pobre Florencio!

Pero: ¡quién sabe, si estás mejor que nosotros!

Hasta más ver.

RENÁN DE ZOJÉS



### ACABOSE-COCKTAIL

Prepárese en cocktelera:

Unos pedacitos de hielo.

Un golpe de Angostura bitters.

3 golpes de crema de violeta.

Un golpe de absinthe.

1/3 de gin Gordon.

2/3 de Dubonnet.

Agítese y sírvase en copa de cocktail.

La Ciencia ha descubierto

que la calvicie se debe a la caspa, y que el

## Tónico Sulfa

para el cabello

cura la caspa (de lo contrario se devolverá el dinero).

Ideal para damas y caballeros

He aquí lo que el Tónico Sulfa para el cabello puede hacer para preservar la belleza del suyo: cuatro cosas:

1. Calma la picazón del cuero cabelludo.
2. Pára la caída del cabello.
3. Estimula el crecimiento del pelo.
4. Cura la caspa (y si nó SE LE DEVOLVERÁ SU DINERO).

Se vende en todas las buenas farmacias, así como bazares.

# FOLK-LORE ESPAÑOL

## CANCIONES POPULARES ESPAÑOLAS

### Tengo de pasar el puerto

*Allegro mod<sup>to</sup>*



Ten-go de pa - sar el puer-to el puer - to del Gua - da - rra - ma,  
ten - go de pi - sar la nie - ve que mi mo - re - na de - rra - ma.

Tengo de pasar el puerto,  
el puerto del Guadarrama,  
tengo de pisar la nieve  
que mi morena derrama.

Y después de haber pasado  
y haber pisado la nieve,  
ya no me quiere mi dama,  
mi dama ya no me quiere.

—¡ Me parece que esto nos dará tanto provecho como echar agua en el mar! ¡ En fin, pues tócame callar y obedecer, hágase como usía guste!

Sin embargo y tan opuestas opiniones, pronto se disiparon los velos de la duda, viniendo los caminantes en conocimiento de las causas del inopinado trotar de sus corceles, dado caso que, al desembocar en un edenico rinconcito de la enmarañada selva, tapizado de verde césped, perfumado su ambiente por olorosos jazmines, que no parecía sino que el año era allí un abril dos veces repetido, en el que centenares de pajarillos alegrábanlo con sus armoniosos trinos y donde deshacíanse los ruiseñores cantando cual si con sus dulces gorjeos quisieran dar la bienvenida a los caminantes, hubo bien pronto de entrar en vehemente sospecha el caballero Palatino de que no era ninguno de estos encantos los que atrajeron a sus corceles, ni tampoco el que allí se hallase la dama de sus pensamientos, sino que el motivo de todo ello lo comprendía, resumía y cifraba un sonoro riachuelo que con su fresca y cristalina agua invitaba a satisfacer en él la sed, siendo así que, sin parar en mientes, se pusieron los caballos a beber sin más ni más.

Algo corrido el esforzado adalid al echar de ver que no carecía de fundamento la advertencia de su escudero, a vista del cansancio de que daban muestra sus corceles, ateniéndose al refrán: “Bestia sin cebada nunca cabalgada”, y puesto que era aquél, sitio acomodadísimo para ses-tear, ya que quedó suspendido con la suave consonancia de los trinos de los ruiseñores, tomó, aunque muy en contra a su voluntad, la resolución de hacer pausa en su ruta, pensar las caballerías y dejar que abrevasen tranquilamente en aquel aguaje.

Pues estando en esto, cuando por grados desfallecía la luz del astro rey desapareciendo en los remotos mares de Occidente, y estaban los tres en amor y compañía, ya que Rutenio, teniendo la gula por señora de su corazón, siempre que podía tomaba la ocasión por la melena en esto de regalarse, oyeron a lo lejos y a su diestra parte el galopar de un corcel y unas muy dolorosas voces como de mujer que gran cuita sentía, que, a grito herido, clamaba de tal guisa que la hubiesen piedad y acudieran en su ayuda:

—¡ Favor! ¡ A mí! ¡ Acorredme, que muerta soy!

Cuyas voces, apenas oídas por el caballero Palatino, le movió a exclamar con alborozo:

—¡ Vive el cielo que hemos entrado con buen pie en la andante caballería cuando tan de buenas a primeras se nos ofrece la magnífica oportunidad de salvar a una doncella del gravísimo riesgo que corre!

Sin demorar en un punto el acudir en su auxilio como su benévolo corazón le indicaba, cual la intrépida ave de cetrería que al avizorar en lontananza a la cándida paloma yergue la cabeza con arrogancia, así alzó el cuello y halconeo los alrededores nuestro esforzado paladín, tiró luego de las riendas de Hydrógero interrumpiendo el hartazgo que se daba y, clavando los acicates en sus ijares, le forzó a girar sobre sus patas tra-



seras revolviéndolo en la dirección en que se oían las voces de la presunta y afligida dama.

Dispúsose entonces a correr a su encuentro, mas no fue preciso, como quiera que, apareciendo entre el intrincado ramaje del espeso bosque, a tdo correr de su desapoderado bruto y hacia el acogedor rinconcito donde él estaba, venía a la jineta, a horcajadas cual si fuera hombre, una bella y alcorzada dama, más guarnida de atavíos que de hermosura, quien, aun apenas sin color en las mejillas, gritando con todas sus fuerzas, temblando de pies a cabeza, sin ser dueña de sí mismas y volviendo temerosamente la cabeza a menudo para comprobar si era o no perseguida, llegaba a escape contra el riachuelo por una jara espesa, volando más que corriendo, cual tierno cervatillo que huye de selva para escapar a los sanguinarios dientes del leopardo, pues su caballo, despavorido al cebarse los acicates de la doncella en sus ijares, valióse de su instinto y corrió hacia aquel lugar, atraído sin duda por la presencia de los caballos de nuestros héroes.

Sin atender si eran amigos o enemigos los allí reunidos, siendo así que malamente puede reparar en estos permenores quien está próximo a ahogarse y demanda socorro, vió la joven el cielo abierto por tan providencial hallazgo. y hacia ellos se encaminó presurosa, con la esperanza puesta en lograr el auxilio y la defensa que para su persona demandaba.

Saliendo a su encuentro, llegóse hasta ella el noble Palatino, y puestos los ojos en los de la doncella, procuró tranquilizarla diciéndole en estos términos con mucha gravedad y reposo:

—¡Cesen al punto vuestros temores, hermosísima y desgraciada señora mía! Desde aqueste mismo instante os halláis debajo la protección de un noble caballero, quien no dudará en arrostrar los mayores peligros, poniendo su vida en contribución por defender la vuestra y prestándoos todo el amparo que esté al alcance de su mano y espada para defenderos de todo agravio, libraros de los peligros, entender y defender vuestra justicia y ponerse como pavés delante de vos, haciéndoos niñas de sus ojos. Decidme, mía señora, si os pluguiere, ¿qué malhadada fortuna es aquesta a que vuestra desventura os condujo?

—¡La que yo quise tomar, señor mío, que bien empleado me está cuanto me sucede! —respondió la congojadísima y llorosa doncella sin dejar por ello de volver el rostro con frecuencia, a vista de lo cual, contestó apaciguando sus ánimos el caballero:

—¡Quedad en pos de mí, mía señora, y no temáis! ¡Fiad en Dios y en mi industria y buen deseo, dándoos por seguro que habréis de ver cumplido el vuestro con toda felicidad, dado caso que es en mí no pequeño contentamiento ver lágrimas en una dama que pueda remediar, por ser así que la piedad me llama a semejantes cosas! —siendo ello parte a que, sosegándose la dama, contestara:

*Futuro imperfecto*

Yo diere	Nosotros diéremos
Tú dieres	Vosotros diereis
Él diere	Ellos dieren

273. Conjugation of the verb:

ERGUIR (*to erect*)*Gerundio*

Irguiendo

## INDICATIVO

*Presente*

Yo irgo o yergo	Él irgue o yergue
Tú irgues o yergues	Ellos irguen o yerguen

*Pretérito indefinido*

Él irguió	Ellos irguieron
-----------	-----------------

## SUBJUNTIVO

*Presente*

Yo irga o yerga	Nos. irgamos o yergamos
Tú irgas o yergas	Vos. irgáis o yergáis
Él irga o yerga	Ellos irgan o yergan

*Futuro imperfecto*

Yo irguiera o irguiese	Nos. irguiéramos o irguiésemos
Tú irguieras o irguieses	Vos. irguierais o irguieseis
Él irguiera o irguiese	Ellos irguieran o irguiesen

*Futuro imperfecto*

Yo irguiere	Nosotros irguiéremos
Tú irguieres	Vosotros irguiereis
Él irguiere	Ellos irguieren

## IMPERATIVO

Irgue o yergue tú	Irgamos o yergamos nosotros
Irga o yerga él	Irgan o yergan ellos

## IMPERATIVO

Puede tú	Puedan ellos
Pueda él	

269. Conjugation of the verbs:

ESTAR (*to be, to stay*)      TRAER (*to bring*)

## INDICATIVO

*Presente*

Yo estoy	Yo traigo
Tú estás	
Él está	
Ellos están	

*Pretérito indefinido*

Yo estuve	Yo traje
Tú estuviste	Tú trajiste
Él estuvo	Él trajo
Nos. estuvimos	Nos. trajimos
Vos. estuvistis	Vos. trajistis
Ellos estuvieron	Ellos trajeron

## SUBJUNTIVO

*Presente*

Yo esté	Yo traiga
Tú estés	Tú traigas
Él esté	Él traiga
Ellos estén	Nos. traigamos
	Vos. traigáis
	Ellos traigan

*Pretérito imperfecto*

Yo estuviera o estuviese	Yo trajera o trajese
Tú estuvieras o estuvieses	Tú trajeras o trajeses
Él estuviera o estuviese	Él trajera o trajese
Nos. estuviéramos o estuviésemos	Nos. trajéramos o trajésemos
Vos. estuvierais o estuvieseis	Vosotros trajerais o trajeseis
Ellos estuvieran o estuviesen	Ellos trajeran o trajesen

*Futuro imperfecto*

Yo <i>estuviere</i>	Yo <i>trajere</i>
Tú <i>estuvieras</i>	Tú <i>trajeres</i>
Él <i>estuviere</i>	Él <i>trajere</i>
Nos. <i>estuviéremos</i>	Nos. <i>trajéremos</i>
Vos. <i>estuviereis</i>	Vos. <i>trajereis</i>
Ellos <i>estuvieren</i>	Ellos <i>trajeren</i>

## IMPERATIVO

Está tú	Traiga él
Esté él	Traigamos nosotros
Estén ellos	Traigan ellos

270. Conjugation of the verbs:

ASIR (*to grab*)                      CAER (*to fall*)

## INDICATIVO

*Presente*Yo *asgo*                                      Yo *caigo*

## SUBJUNTIVO

*Presente*

Yo <i>asga</i>	Yo <i>caiga</i>
Tú <i>asgas</i>	Tú <i>caigas</i>
Él <i>asga</i>	Él <i>caiga</i>
Nos. <i>asgamos</i>	Nos. <i>caigamos</i>
Vos. <i>asgáis</i>	Vos. <i>caigáis</i>
Ellos <i>asgan</i>	Ellos <i>caigan</i>

## IMPERATIVO

<i>Asga</i> él	<i>Caiga</i> él
<i>Asgamos</i> nosotros	<i>Caigamos</i> nosotros
<i>Asgan</i> ellos	<i>Caigan</i> ellos

271. Conjugation of the verbs:

OÍR (*to hear*)                              YACER (*to lie down*)

## INDICATIVO

*Presente*

Yo <i>oigo</i>	Yo <i>yazco, yazgo o yago</i>
Tú <i>oyes</i>	
Él <i>oye</i>	
Ellos <i>oyen</i>	

## SUBJUNTIVO

*Presente*

Yo <i>oiga</i>	Yo <i>yazca, yazga o yaga</i>
Tú <i>oigas</i>	Tú <i>yazcas, yazgas o yagas</i>
Él <i>oiga</i>	Él <i>yazca, yazga o yaga</i>
Nos. <i>oigamos</i>	Nos. <i>yazcamos, yazgamos o yagamos</i>
Vos. <i>oigáis</i>	Vos. <i>yazcáis, yazgáis o yagáis</i>
Ellos <i>oigan</i>	Ellos <i>yazcan, yazgan o yagan</i>

## IMPERATIVO

<i>Oye</i> tú	<i>Yace o yaz</i> tu
<i>Oiga</i> él	<i>Yazca, yazga o yaga</i> él
<i>Oigamos</i> nosotros	<i>Yazcamos, yazgamos o yagamos</i> nosotros
<i>Oigan</i> ellos	<i>Yazcan, yazgan, o yagan</i> ellos

272. Conjugation of the verb:

DAR (*to give*)

## INDICATIVO

*Presente*Yo *doy**Pretérito indefinido*

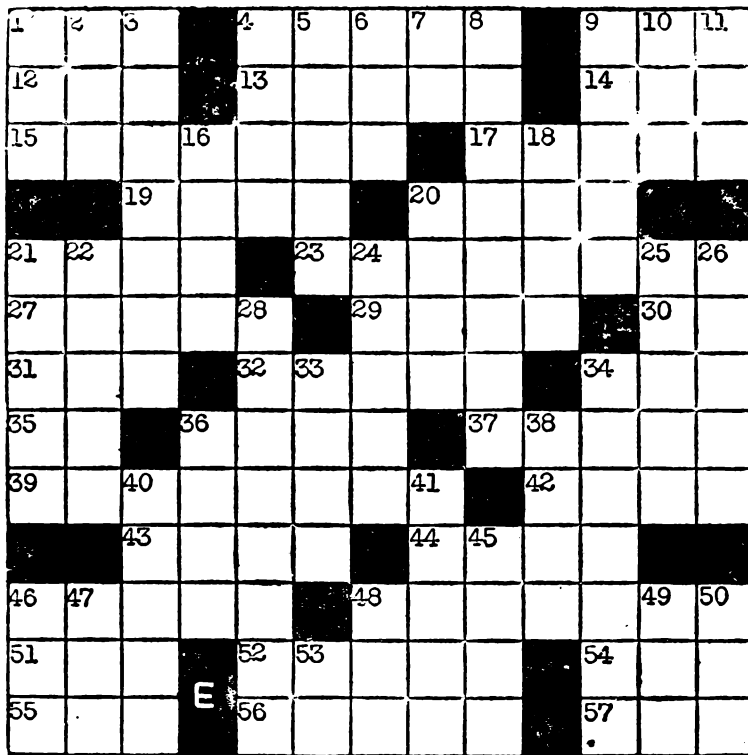
Yo <i>di</i>	Nosotros <i>dimos</i>
Tú <i>diste</i>	Vosotros <i>disteis</i>
Él <i>dió</i>	Ellos <i>dieron</i>

## SUBJUNTIVO

*Pretérito imperfecto*

Yo <i>diera o diese</i>	Nos. <i>diéramos o diésemos</i>
Tú <i>dieras o dieses</i>	Vos. <i>dierais o dieseis</i>
Él <i>diera o diese</i>	Ellos <i>dieran o diesen</i>

# CRUCIGRAMAS



**HORIZONTALES:** 1.—Madera preciosa. 4.—Expresiones de alería. 9.—Hijo de Adán y Eva. 12.—Del verbo oler, Inv. 13.—Alega. 14.—Del verbo asar. 15.—Vigilantes nocturnos. 17.—Nombre de varón. 19.—Para engarzar los botones. 20.—Anteojo. 21.—Tiene deudas. 23.—Trabajar con oro los dientes. 27.—Hacer masa. 29.—Oxido de hierro. 30.—Nota musical. 31.—Posesivo, Pl. 32.—Campesino inculto. 34.—Letra castellana, Pl. 35.—Presposición inglesa. 36.—Rostro. 37.—Abad. 39.—Del verbo separar. 42.—Labre la tierra. 43.—Utilizar. 44.—Nacido. 46.—Ciudad del norte de África. 48.—Emolumento. 51.—Del verbo osar. 52.—Apellido español. 54.—Yunque de plateros. 55.—Hermana. 56.—Curar. 57.—Edad.

**VERTICALES:** 1.—Indica repetición. 2.—Exclamación. 3.—Corcovas. 4.—Batracio. 55.—Deidad pagana. 6.—Posesivo, Pl. 7.—Asociación Católica, Inic. 8.—Nombre de mujer. 9.—Lechos, Inv. 10.—Demostrativo. 11.—Medida de peso, Abv. 16.—Líneas que unen dos centros. 18.—Próximo, contiguo. 20.—Del verbo girar. 21.—Señora de calidad. 22.—Del verbo emitir. 24.—Moverse en rotación. 25.—Prenda de mujer. 26.—Cabezas de ganado. 28.—Artefactos mecánicos. 33.—Abrir surcos en la tierra. 34.—Barquero mitológico. 36.—Habitación. 38.—Vestido femenino. 40.—Que ha llegado a la pubertad. 41.—Entretiene. 45.—Amarrar. 46.—Gorra militar. 47.—Del verbo asar. 48.—Alimento fundamental. 49.—Emperador de Rusia. 50.—Agarradera. 53.—Dios egipcio del sol.

R	A	P		A	L	O	S	A		R	O	N
O	I	R		S	E	N	I	L		E	C	O
P	R	O	F	I	L	A	C	T	I	C	A	S
		F	A	R	O			E	C	O		
A	R	E	C	A		R	E	Z	A	G	O	S
R	A	S	A		D	O	R	A		I	R	A
A	S	I		C	A	S	O	S		D	O	N
N	A	O		A	L	A	S		C	A	S	A
A	R	N	E	S	E	S		C	A	M	I	N
		A	T	E				M	A	T	E	
R	E	L	A	T	I	V	A	M	E	N	T	E
O	S	E		A	V	E	N	A		T	A	N
L	A	S		S	A	N	A	S		E	S	E

995

## SOLUCIÓN AL CRUCIGRAMA ANTERIOR

¡QUISIERA SER!

Quisiera ser en tu vida  
una sombra:  
la sombra que te acompañe  
en tus horas tristes,  
cuando te encuentres solo.

Quisiera ser árbol frondoso  
para dar sombra a tu reposo.  
Quisiera ser fuente de aguas,  
cristalinas, para refrescar tu  
rostro.

Quisiera ser alondra,  
para arrullar tu sueño  
mientras estés dormido.  
Quisiera ser tu ilusión  
y la Quimera que vas buscando.

Quisiera ser todo, y ser Nada...  
Tcdo, por ser todo para ti,  
y Nada... pues siendo nada,  
no sufriría lo que sufro...

LIRIO DE ESPAÑA

### CÍRCULO CASTELLANISTA EN TÁRLAC

*Hemos recibido de un atento lector hispanista el siguiente artículo, con el ruego de que lo publiquemos, cosa que hacemos con muchísimo gusto.—N. del D.*

El Colegio Universitario de Camiling (Camiling Colleges), Tárlac, ha organizado recientemente una sociedad que lleva por nombre Círculo Castellano, cuyos miembros son todos los alumnos de dicho colegio que actualmente estudian cursos de Artes Liberales, Normal y Educación. El propósito principal de la sociedad es brindar a sus miembros oportunidad de adquirir conocimientos del lenguaje español. Este círculo, debido al gran número de sus miembros, está regentado por una junta directiva compuesta de los siguientes dignatarios.

Presidente, Laing Alonzo; Vicepresidente, Felipe Félix; Secretario-Tesorero, Largeon Cruz; Auditor, Dionisio Cruz; Gerente, Leopoldo Cruz; Corresponsal, Wilhem Tordesillas; Macero, Agustín Cruz; Representantes, Antonio Ibarra, Anastacia D. de Sison, y Fe Balaoging; Consejero, Graciano A. Santos.

# ANUNCIOS JUDICIALES

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES  
CITY OF MANILA  
OFFICE OF THE SHERIFF

NOTICE OF EXTRA-JUDICIAL SALE  
OF MORTGAGED PROPERTY  
UNDER ACT 3135 AS  
AMENDED.

By virtue of the power of attorney inserted in the Deed of Mortgage executed by the spouses RUFINA M. DE ABUNBO and APRONIANO A. ABUNDO of 103 Medel, Sta. Ana, Manila, in favor of Rehabilitation Finance Corporation under the date of January 9, 1948, and for the satisfaction of the debt of ₱12,626.30, including interest thereon, plus daily interest and expenses thereafter, plus 10% of the total amount of the total amount of indebtedness as attorney's fees, also secured by said mortgage, the undersigned Sheriff of the City of Manila, announces that on the 6th day of October, 1949, at the Office of the Sheriff of Manila, (Dept. of Justice Bldg.), Aduana Street, Intramuros, Manila, Philippines, at ten (10) o'clock in the morning, he will sell at public auction for cash to the highest bidder, the following real property together with the improvements thereon, situated in the District of Sta. Ana, Manila, and more particularly described as follows:

TRANSFER CERTIFICATE OF  
TITLE No. \_\_\_\_\_  
CITY OF MANILA

A parcel of land, Lot No. 3, Subdivision Block No. 3 of Plan D-1416 of Subdivision plan Psd-1432, bounded on the SE. by Lot No. 4; on the SW. by Lot No. 5; on the NW. by Lot No. 2, all of Psd-1432, Block No. 1416, Sub-Block No. 3; and on the NE by a road, Santa Ana, x x x containing an area of TWO HUNDRED FIFTY SQUARE METERS AND EIGHTY SQUARE (250.80) DECIMETERS, more or less.

Manila Philippines, September 9, 1949.

MACARIO M. OFILADA  
Sheriff of Manila

Publish:  
"SEMANA"  
Sept. 15, 22 & 29, 1949.

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES  
OFFICE OF THE SHERIFF  
Pasig, Rizal

NOTICE OF EXTRA-JUDICIAL SALE  
OF MORTGAGED PROPERTIES  
Under Act 3135 as Amended

PHILIPPINE NATIONAL BANK  
*Mortgagee*

—versus—

FRED BELLING  
*Mortgagor*

By virtue of the power of attorney inserted in the deed of mortgage executed by FRED BELLING in favor of the Philippine National Bank under date of October 21, 1947 and for the satisfaction of the debt of ₱21,534.80, plus 6% annual interest on the amount of ₱18,000.00 from October 6, 1949, and the fees and expenses in connection with this sale, secured by said mortgage, the undersigned Provincial Sheriff announces that on October 13, 1949 at 10 o'clock A.M. in front of the office of the Provincial Sheriff of the Municipality of Pasig, Philippines, he will sell at public auction, for cash to the highest bidder the following real property:

TRANSFER CERTIFICATE OF  
NO. 6171 PROVINCE OF RIZAL

A parcel of land (Lot No. 6-B of the subdivision plan Psd-1459, being a portion of Lot No. 6, Block No. 8 described on plan Pcs-188, G.L.R.O. Record No. 4429), situated in the Barrio of Tinajeros, Municipality of Malabon, Province of Rizal, Island of Luzon. Bounded on the North, by Lot No. 5, Block No. 8 of plan Pcs-188; on the East, by Road (Lot No. 4 of plan Pcs-188; on the South by Lot No. 6-A of the subdivision plan; and on the West, by Lot No. 25-A of plan II-9569. x x x x x containing an area of FOUR THOUSAND FIVE HUNDRED TWENTY THREE SQUARE METERS (4,523), more or less. x x x x x

Pasig, Rizal, August 23, 1949.

(SGD.) VALENTIN TECH  
Provincial Sheriff

Publication in "Semana":  
Sept. 22, 29 and Oct. 6, 1949.

NOTICE OF EXTRA JUDICIAL  
SALE OF MORTGAGED PROP-  
ERTIES

Under Act 3135 as Amended

By virtue of the power of attorney inserted in the deed of mortgage executed by LOURDES SHORTT DE ABAD, with marital consent of Antonio Abad of 167 Celeridad, Rizal City in favor of the Philippine National Bank under date of April 14, 1947 and for the satisfaction of the debt of ₱757.45, plus 6% annual interest on the amount of ₱500.00 from July 15, 1949, and fees and expenses in connection with this sale, secured by said mortgage, the undersigned Provincial Sheriff announces that on October 4, 1949, in the Office of the Sheriff, City Hall, of Rizal City at 10:00 a.m., he will sell at public auction, for cash to the highest bidder the following real property:

TRANSFER CERTIFICATE OF TITLE

NO. 1507 PROVINCE OF RIZAL

A PARCEL OF LAND, (Lot No. 9, Block No. 1 of the subdivision plan Psd-15407, being a portion of Lot No. 3821 of the Cadastral Survey of Pasay, G.L.R.O. Cad. Record No. 1368), situated in the Barrio of San Roque, Municipality of Pasay, Province of Rizal. Bounded on the North-east, by Lot No. 10, Block 1 of the subdivision plan; on the Southeast, by Street Lot No. 2, (5.00 m. wide) of the subdivision plan; and on the Northwest, by Lot No. 3065-A, Psd-12012, x x x x Containing an area of TWO HUNDRED FIFTY THREE SQUARE METERS (253.00), more or less. x x x x x x x x

Rizal City, Philippines,  
September 8, 1949.

EDUARDO M. GABRIEL  
Provincial Sheriff  
Ex-Officio  
Rizal City

Publish:  
"SEMANA"  
September 15, 22 & 29, 1949.



REPUBLIC OF THE PHILIPPINES  
OFFICE OF THE PROVINCIAL  
SHERIFF  
PASIG, RIZAL  
REHABILITATION  
FINANCE CORPORATION  
Mortgagee,  
—versus—  
JOSE M. CASAL,  
Mortgagor,

FORECLOSURE  
REAL ESTATE  
MORTGAGE  
(Under Act  
3135 as  
Amended)

X — — — — — X

NOTICE OF SHERIFF'S SALE  
WHEREAS, by virtue of a real estate mortgage contract, duly executed in due form on the 7th and 8th day of May and March, 1947 and 1948 respectively, by JOSE M. CASAL, mortgagor, of No. 24 Luna, Mandaluyong, Rizal, in favor of the REHABILITATION FINANCE CORPORATION, mortgagee, with principal Office in Escolta, Manila, the former mortgaged to the latter, the following properties, to wit:

TRANSFER CERTIFICATE OF TITLE NO. 71691—MANJLA

1. A parcel of land shown on plan of subdivision as Lot No. 20, Block No. 239, Psd-1430, being a portion of Lot No. 15-L-15, Psd-1134, G.R.L.O. Records Nos. 875, 699 and 917, situated in the Municipality of San Felipe Neri, Province of Rizal. Bounded on the N by Lots Nos. 18 and 19; on the E. by Road Lot No. 14; on the S. by Lot 21; and on the W. by Lot No. 15. x x x Containing an area of EIGHT HUNDRED TWENTY (820) square meters, more or less. x x x

2. A parcel of land shown on plan of subdivision as Lot No. 21, Block No. 239, Psd-1430, being a portion of Lot No. 15-L-15, Psd-1134, G.L.R.O. Records Nos. 875, 699, 917, situated in the Municipality of San Felipe Neri, Province of Rizal. Bounded on the N. by Lot No. 20; on the E. by Road Lot No. 14; on the S. by Lot No. 22; and on the W. by Lot No. 14. x x x x Containing an area of SIX HUNDRED EIGHTY SIX (686) square meters more or less. x x x

AND WHEREAS, the said mortgagor, JOSE M. CASAL executed the aforesaid mortgage contracts, to secure from the REHABILITATION FINANCE CORPORATION, mortgagee, an indebtedness in the amount of P14,000.00 plus interest, attorney's fees and costs.

AND WHEREAS, the said mortgagor, JOSE M. CASAL has violated the terms of the mortgage contract by failure to say the monthly installments then due and payable on the principal debt and interest thereon.

NOW, THEREFORE, by virtue of the power inserted in said real estate mortgage, in accordance with the provisions of Act 3135 as amended, and at the request of the mortgagee aforementioned, the Provincial Sheriff of Rizal hereby announces that on the 6th day of October, 1949, at 10:00 a.m., in front of the Office of the Provincial Sheriff of Rizal, located in the Municipal Government Building of Pasig, Province of Rizal, he will sell at public auction to the highest bidder and for cash, all the above described properties with all improvements existing and erected thereon, to satisfy the full amount of the indebtedness aforesaid, plus interests, attorney's fees and other expenses of sale.

Pasig, Rizal, September 12, 1949.  
FOR AND IN THE ABSENCE OF  
THE PROVINCIAL SHERIFF OF  
RIZAL.

By: V. C. ANTAZO  
Deputy

Publication—SEMANA  
Sept. 15, 22 & 29, 1949.

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES  
OFFICE OF THE PROVINCIAL  
SHERIFF  
PASIG, RIZAL

REHABILITATION  
FINANCE CORPORATION  
Mortgagee,  
—versus—  
DIOSCORO  
DUMALOG, ETC.,  
Mortgagor,

FORECLOSURE  
REAL ESTATE  
MORTGAGE  
(Under Act  
3135 as  
Amended)

X — — — — — X

NOTICE OF SHERIFF'S SALE

WHEREAS by virtue of a real estate mortgage contract, duly executed in due form on the 20th day of May, 1947, by DIOSCORO DUMALOG (Sold to RAFAEL LAHOZ, JR. OF MAKATI, RIZAL), mortgagor, in favor of the REHABILITATION FINANCE CORPORATION mortgagee, of Escolta, Manila, the former mortgaged to the latter, the following property, to wit:

TRANSFER CERTIFICATE OF TITLE NO. 892.

A PARCEL OF LAND (Lot No. 12, Block No. 3 of the subdivision plan Psd-18263, being a portion of Block No. 32 described on plan SWO-16830, G.L.-R.O. Rec. No. 2029), situated in the Municipality of Makati, Province of Rizal. Bounded on NE. by Lot No. 11, Block No. 3 of the subdivision plan; on the SE. by Street Lot No. 2 of the subdivision plan; on the SW. by Lot No. 13, Block No. 3 of the subdivision plan; and on the NW by Estero Tripa de Gallina x x x Containing an area of TWO HUNDRED SQUARE METERS, (200) more or less—together with all the improvements erected and existing thereon.

AND WHEREAS, the said mortgagor, executed the aforesaid mortgage contract, to secure from the mortgagee, an indebtedness in the amount of P12,070.17, plus interest, attorney's fees and costs.

AND WHEREAS, the mortgagor, has violated the terms of the mortgage contract by his failure to pay the monthly installments then due and payable on the principal debt and interest thereon.

NOW THEREFORE, by virtue of the power inserted in said real estate mortgage, in accordance with the provisions of Act 3135 as amended, and at the request of the mortgagee aforementioned the Provincial Sheriff of Rizal hereby announces, that on October 6, 1949, at 10:00 a.m., in front of the Office of the Provincial Sheriff's Office in Pasig, Rizal, he will sell at public auction to the highest bidder and for cash, the above described property to satisfy the full amount of the indebtedness aforesaid, plus interest, attorney's fees and other expenses of sale.

Pasig, Rizal, September 12, 1949.

FOR AND IN THE ABSENCE OF  
THE PROVINCIAL SHERIFF OF  
RIZAL

By: V. C. ANTAZO  
Deputy

Publication — SEMANA  
Sept. 15, 22 & 29, 1949.

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES  
COURT OF FIRST INSTANCE OF  
RIZAL

THE PHILIPPINE  
NATIONAL BANK,  
Plaintiff,  
versus  
TOMAS T. FABELLA,  
Defendant.  
x . . . . . x

NOTICE OF SALE

By virtue of a writ of execution dated August 23, 1949, issued by the Court in the above entitled case, for the recovery by the plaintiff against the defendant of the sum of EIGHTY NINE THOUSAND SIX HUNDRED FIFTY SIX & 15/100 Pesos (P89,656.15) with interest and costs, the undersigned Sheriff of the Province of Rizal, hereby gives notice that subject to the provisions of Rule 39 of the Rules of Court, he will sell at public auction to the highest bidder and for cash, at the main entrance of the Office of the Provincial Sheriff of Rizal, located in the Municipal Government Building of Pasig, Province of Rizal, at 10:00 o'clock in the morning of September 29, 1949, all the rights, title, interest and claim of the defendant Tomas T. Fabella in the following properties, to wit:

TRANSFER CERTIFICATE OF TITLE TITLE NO. 48770 PROVINCE OF RIZAL

A parcel of land (Lot No. 2, Block No. 19 of the consolidation and subdivision plan Pcs-188, being a portion of Section "A", described on the consolidation and subdivision plan Pcs-188, G.L.R.O. Rec. No. 4429), situated in the Barrio of Tinajeros, Municipality of Malabon, Province of Rizal. Bounded on the N. by Lot No. 1, Block No. 19; on the E. by Lot No. 3, Block No. 19; on the S. by Lot No. 4, Block No. 19; and on the W. by Road Lot No. 3. x x x Containing an area of ONE THOUSAND SQUARE METERS (1000) more or less. x x x

TRANSFER CERTIFICATE OF TITLE TITLE NO. 48771 PROVINCE OF RIZAL

A parcel of land (Lot No. 1, Block No. 19 of the consolidation and subdivision plan Pcs-188, being a portion of Section "A", described on the consolidation and subdivision plan Pcs-188, G.L.R.O. Rec. No. 4429), situated in the Barrio of Tinajeros, Municipality of Malabon, Province of Rizal. Bounded on the N. and NE. by Road Lot No. 6; and on the E. by Lot No. 2, Block No. 19; on the S. by Lot No. 2, Block No. 19; and on the W. by Road Lot No. 3. x x x Containing an area of ONE THOUSAND NINE HUNDRED AND ONE SQUARE METERS, (1,901), more or less. x x x

Note: Purchasers must investigate for himself the property's title and incumbrances thereon if any.

Pasig, Rizal, September 6, 1949.

VALENTIN TECH  
Provincial Sheriff of Rizal  
By:

CANDIDO S. MANALO  
Deputy

Publication: SEMANA  
September 8, 15 & 22, 1949

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES  
PROVINCE OF QUEZON  
OFFICE OF THE PROVINCIAL  
SHERIFF

REHABILITATION  
FINANCE CORPORATION

Mortgagee,

—versus—

HERMOGENA ESTRELLADO,  
Mortgagor,

EXTRA  
JUDICIAL  
FORECLOSURE  
OF MORTGAGE  
(Under Act  
'3135 as  
Amended)

X — — — — — X

NOTICE OF AUCTION SALE

WHEREAS, on the 15th day of September, 1946, a certain Real Estate Mortgage was executed by HERMOGENA ESTRELLADO, mortgagor, in favor of the REHABILITATION FINANCE CORPORATION, mortgagee, an institution duly organized and existing in accordance with the laws of the Republic of the Philippines with its central office located in the City of Manila;

WHEREAS, for and in consideration of loan of EIGHT HUNDRED PESOS (P800.00) Philippine currency, the aforementioned mortgagor had offered as a security certain property located in the Municipality of Tiaong, Province of Quezon, Philippines, and particularly described as follows:

TRANSFER CERTIFICATE OF  
TITLE NO. 3376—TAYABAS

A parcel of land (Lot No. 3-D of the subdivision plan Psd-3707, being a portion of Lot No. 3, plan Psu-3957, G.L.R.O. Record No. 11220), with the buildings and improvements thereon, situated in the Barrio of Cabatang, Municipality of Tiaong, Province of Tayabas. Bounded on the NE. by property of Potencio Malvar; on the SE. by Barrio Road; on the SW. by Lot No. 3-C of the subdivision plan; and on the NW. by Cabatang River, x x x; containing an area of ONE HUNDRED FOUR THOUSAND FOUR HUNDRED AND SEVENTY FOUR (104,474) square meters, more or less.

WHEREAS, the conditions of this mortgage have been broken since September 15, 1949, with the default on the mortgagor to pay in full the installment then due and payable on the principal debt and the interest thereon, and all the yearly installments due and payable thereafter up to the present date;

WHEREAS, the period stipulated in the aforementioned mortgage has never been extended, nor any conditions contained therein been changed, extended, either tacitly or expressly, by any agreement made after that date;

WHEREAS, by the terms of the mortgage contract herein-above referred to, the indebtedness to the mortgagee as of May 15, 1949, amounts to EIGHT HUNDRED SEVENTY SIX & 12/100 PESOS (P876.12), Philippine currency, including interest thereon, plus daily interest and expenses thereafter, plus 10% of the total amount of indebtedness as attorney's fees, also secured by the said mortgage;

WHEREAS, in order to effect this extra-judicial foreclosure, the herein mortgagor appointed the herein mortgagee or its substitute to be its attorney-in-fact to sell the mortgaged property under Act No. 3135 as amended by 4118;

NOW, THEREFORE, by virtue of the authority granted to the mort-

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES  
PROVINCE OF QUEZON  
OFFICE OF THE PROVINCIAL  
SHERIFF

REHABILITATION  
FINANCE CORPORATION

Mortgagee,

—versus—

RAMON T. CASAL  
MARTINEZ,  
Mortgagor,

EXTRA  
JUDICIAL  
FORECLOSURE  
OF MORTGAGE  
(Under Act  
3135 as  
Amended)

X — — — — — X

NOTICE OF AUCTION SALE

WHEREAS, on the 29th day of May 1947, a certain Real Estate Mortgage was executed by RAMON T. CASAL, mortgagor, in favor of the REHABILITATION FINANCE CORPORATION, mortgagee, an institution duly organized and existing in accordance with the laws of the Republic of the Philippines with its central office located in the City of Manila;

WHEREAS, for and in consideration of loan of ONE THOUSAND THREE HUNDRED PESOS (P1,300.00), Philippine currency, the aforementioned mortgagor had offered as a security certain property located in the Municipality of Guinayangan, Province of Quezon, Philippines, and particularly described as follows:

TRANSFER CERTIFICATE OF  
TITLE No. T-295—QUEZON

A tract of agricultural public land, situated in the Barrio of Cabogwang, Municipality of Guinayangan, Province of Tayabas (now Quezon), Island of Luzon. Bounded on the N. by Pu-

gagor and for the satisfaction of the sum of (P876.12), Philippine currency, including interest thereon up to the date of sale, plus interest and expenses thereafter, plus 10% of the said amount as attorney's fees, also secured by said mortgage, plus all the legal fees of the Sheriff in connection with this foreclosure and sale, the undersigned Provincial Sheriff of Quezon province, will sell the aforementioned property, together with all the improvements thereon, to the highest bidder, for cash, and in Philippine currency, at the office of the Provincial Sheriff of Quezon province situated in the Court House Building, Lucena, Quezon, Philippines, on the 8th day of October, 1949, at 10:00 o'clock in the morning.

This Notice of Auction Sale will be published in the SEMANA, newspaper of general circulation in Quezon province and edited in the City of Manila, once a week for three consecutive weeks, the first publication to take place on September 15th, the second 22nd and the third on the 29th, 1949. Likewise, three (3) copies of this notice will be posted in three conspicuous public places in the Municipality of Tiaong, Quezon where the property is located and three copies in the Municipality of Lucena, Quezon, where the auction sale will be held.

NOTE: Prospective bidders are hereby enjoined to investigate for themselves the title of the said property, and the incumbrances thereon if any.

Lucena, Quezon, Philippines,

September 7, 1949.

VICENTE R. PABELLO

Provincial Sheriff

Sept. 15, 22 and 29, 1949.

blic Land; on the NE. and E. by Malbog River; on the S. by Cabibihan River and on the W. by Public Land and property of Marciano Gonzales x x x Containing an area of EIGHTY THOUSAND ONE HUNDRED AND FIFTY EIGHT (80,158) SQUARE METERS, more or less x x x

WEREAS, the conditions of the mortgage have been broken since May 29, 1948, with the default on the part of the mortgagor to pay in full the installment then due and payable on the principal debt and the interest thereon, and all of the yearly installments due and payable thereafter up to the present date;

WHEREAS, the period stipulated in the aforementioned mortgage has never been extended, nor any conditions contained therein been changed, extended, either tacitly or expressly, by any agreement made after that date;

WHEREAS, by the terms of the mortgage contract herein-above referred to, the indebtedness to the mortgagee as of June 15, 1949, amounts to ONE THOUSAND FOUR HUNDRED & 68/100 PESOS (P1,400.68), Philippine currency, including interest thereon, plus daily interest and expenses thereafter, plus 10% of the total amount of indebtedness as attorney's fees, also secured by said mortgage;

WHEREAS, in order to effect this extra-judicial foreclosure, the herein mortgagor appointed the herein mortgagee or its substitute its attorney-in-fact to sell the mortgage property under Act 3135 as amended by Act 4118;

NOW, THEREFORE, by virtue of the authority granted to the Mortgagee and for the satisfaction of the sum of P1,408.68, Philippine currency, including interest thereon up to the date of sale, plus interest and expenses thereafter, plus 10% of the said amount as attorney's fees, also secured by said mortgage, plus all the legal fees of the Sheriff in connection with this foreclosure and sale, the undersigned Provincial Sheriff of Quezon province, will sell the aforementioned property, together with all the improvements thereon, to the highest bidder, for cash, and in Philippine currency, at the office of the Provincial Sheriff of Quezon province situated in the Court House Building, Lucena, Quezon, Philippines, on the 8th day of October, 1949, at 10:00 o'clock in the morning.

This notice of auction sale will be published in the "SEMANA", a newspaper of general circulation in Quezon province and edited in the City of Manila, once a week for three consecutive weeks, the first publication to take place on September 15th, the second on the 22nd and the third on the 29th, 1949. Likewise, three (3) copies of the notice will be posted in three conspicuous public places in the Municipality of Guinayangan, Quezon, where the property is located and three copies in the Municipality of Lucena, Quezon, where the auction sale will be held.

NOTE: Prospective bidder or bidders are hereby enjoined to investigate for themselves the title of said property and the incumbrances thereon, if any there be.

Lucena, Quezon, Philippines,

September 7, 1949.

VICENTE R. PABELLO

Provincial Sheriff

Sept. 15, 22 and 29, 1949.

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES  
PROVINCE OF QUEZON  
OFFICE OF THE PROVINCIAL  
SHERIFF

REHABILITATION  
FINANCE CORPORATI-  
TION,

Mortgagee,  
—versus—  
MIGUEL ALVAREZ,  
Mortgagor,

EXTRA  
JUDICIAL  
FORECLOSURE  
OF MORTGAGE  
(Under Act  
3135 as  
(Amended)

X — — — — — X

NOTICE OF AUCTION SALE

WHEREAS, on the 4th day of March, 1948, a certain Real Estate Mortgage was executed by MIGUEL ALVAREZ, mortgagor, in favor of the REHABILITATION FINANCE CORPORATION, mortgagee, an institution duly organized and existing in accordance with the laws of the Republic of the Philippines with its central office located in the city of Manila;

WHEREAS, for an in consideration of loan of TWO THOUSAND PESOS (P2,000.00) Philippine currency, the aforementioned mortgagor had offered as a security certain property located in the Municipality of Tiaong, Province of Quezon, Philippines, and particularly described as follows:

TRANSFER CERTIFICATE OF TITLE  
NO. T-2130-QUEZON

A parcel of land (Plan S.W.O. 9108), situated in the barrio of Lalig, Municipality of Tiaong. Bounded on the N. and NW. by a creek; on the NE. by the Tamsian Creek; and on the SE. by property of Francisco Azucena. Containing an area of FOUR HUNDRED FORTY ONE THOUSAND SEVEN HUNDRED AND FIFTY SEVEN SQUARE METERS (441,715), more or less.

WHEREAS, the conditions of this mortgage have been broken since March 4, 1949, with the default on the part of the mortgagor to pay in full the installment then due and payable on the principal debt and the interest thereon, and all the yearly installments due and payable thereafter up to the present date;

WHEREAS, the period stipulated in the aforementioned mortgage has never been extended, nor any conditions contained therein been changed, extended, either tacitly or expressly, by any agreement made after that date;

WHEREAS, by the terms of the mortgage contract herein-above referred to, the indebtedness to the mortgagee as of June 15, 1949, amounts to TWO THOUSAND ONE HUNDRED THREE & 49/100 PESOS (P2,103.49), Philippine currency, including interest thereon, plus daily interest and expenses thereafter, plus 10% of the total amount of indebtedness as attorney's fees, also secured by the said mortgage;

WHEREAS, in order to effect this extra-judicial foreclosure, the herein mortgagor appointed the herein mortgagee or its substitute to be its attorney-in-fact to sell the mortgaged property under Act No. 3135 as amended by Act 4118;

NOW, THEREFORE, by virtue of the authority granted to the mortgagee and for the satisfaction of the sum of P2,103.49), Philippine currency, including interest thereon up to the date of sale, plus interest and expenses thereafter, plus 10% of the said amount as attorney's fees, also accrued by said mortgage, plus all the legal fees of the Sheriff in connection with this foreclosure and sale, the undersigned Provincial Sheriff of Quezon province, will sell the aforementioned property, together with all the improvements thereon, to the highest bidder, for cash, and in Philippine currency, at the office of the Provincial Sheriff of Quezon province situated in

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES  
PROVINCE OF QUEZON  
OFFICE OF THE PROVINCIAL  
SHERIFF

REHABILITATION  
FINANCE CORPORATI-  
TION,

Mortgagee,  
—versus—

BOLQUERIN,  
Mortgagor,

EXTRA  
JUDICIAL  
FORECLOSURE  
OF MORTGAGE  
(Under Act  
3135 as  
(Amended)

X — — — — — X

NOTICE OF AUCTION SALE

WHEREAS, on the 28th day of October, 1947, a certain Real Estate Mortgage was executed by FELIPE BOLQUERIN, mortgagor, in favor of the REHABILITATION FINANCE CORPORATION, mortgagee, an institution duly organized and existing in accordance with the laws of the Republic of the Philippines with its central office located in the City of Manila;

WHEREAS, for and in consideration of loan of ELEVEN THOUSAND PESOS (P11,000.00), Philippine currency, the aforementioned mortgagor had offered as a security certain properties located in the Municipality of Guinayangan, Quezon, Philippines, and particularly described as follows:

TRANSFER CERTIFICATE OF TITLE  
NO. 20328-QUEZON

A parcel of land (Lot No. 618 of the Cadastral Survey of Guinayangan, Cad. Survey of Guinayangan, Cad. Case No. 12, G.L.R.O. Cad. Rec. No. 557), situated in the Municipality of Guinayangan, bounded on the NE. by Lot No. 482 and Kinatakutan River; on the SE. by Lots Nos. 602, 511, 510 and 505; on the SW. by Lots Nos. 443 and 479; and on the NW. by Lots Nos. 473, 480 and 482. x x x; containing an area of FOUR HUNDRED FORTY SEVEN THOUSAND EIGHT HUNDRED AND FIFTY TWO SQUARE METERS (414,852) more or less. x x x

TRANSFER CERTIFICATE OF TITLE  
NO. 20329-QUEZON

A parcel of agricultural public land, situated in the Barrio of Kinatakutan, Municipality Guinayangan, Province of Tayabas, Island of Luzon, bounded on the E. by Caidan Creek, properties claimed by Isabela Arana, Gabriel Roman, Creek (no name), properties claimed by Placido Isaac and Carlos Roman and Antonio Marquez; and on the NW. by Public land (Forest Zone) and Caidan Creek. x x x containing an area of 14,9651 Hectares. x x x.

TRANSFER CERTIFICATE OF TITLE  
NO. 20330-QUEZON

1. A parcel of agricultural land, situated in the barrio of Kinatakutan,

the Court House Building, Lucena, Quezon, Philippines, on the 30th day of September, 1949, at 10:00 o'clock in the morning.

This Notice of Auction Sale will be published in the SEMANA, newspaper of general circulation in Quezon province and edited in the City of Manila, once a week for three consecutive weeks, the first publication to take place on September 8th, the second 15th and the third on the 22nd, 1949. Likewise, three (3) copies of this notice will be posted in three conspicuous public places in the municipality of Tiaong, Quezon, where the property is located and three copies in the municipality of Lucena, Quezon, where the auction sale will be held.

NOTE: Prospective bidders are hereby enjoined to investigate for themselves the title of the said property, and the incumbrances thereon if any.

Lucena, Quezon, Philippines, September 5, 1949.

VICENTE R. PABELLO  
Provincial Sheriff

Municipality of Guinayangan, Province of Tayabas. Bounded on the SE. by Lot No. 482-B of Psd-4579, on the S. By Lot No. 481-A of Psd-4677; on the NW. by Forest Zone. x x x containing an area of 5.8779 Hectares.

2. Bounded on the N. by Lot No. 481-A of Psd-4677; on the SE. by Lots Nos. 478-B of Psd-4678 and 448; and on the NW. by Forest Zone; x x x containing an area of 1.8025 Hectares.

NOTE: Lot No. 1-Lot No. 481-B)  
Lot No. 2-Lot No. 481-C)

portion of Lot No. 481 of Guinayangan Cad. No. 182, Case No. 1.

WHEREAS, the conditions of the mortgage have been broken since October 28, 1948, with the default on the part of the mortgagor to pay in full the installment then due and payable on the principal debt and the interest thereon, and all of the yearly installments due and payable thereafter up to the present date;

WHEREAS, the period stipulated in the aforementioned mortgage has never been extended, nor any conditions contained therein been change, extended either tacitly or expressly, by an agreement made after that date;

WHEREAS, by the terms of the mortgage contract herein-above referred to, the indebtedness to the mortgagee as of June 15, 1949, amounts to ELEVEN THOUSAND SEVEN HUNDRED TWENTY EIGHT & 57/100 PESOS (P11,728.57), Philippine currency, including interest thereon, plus daily interest and expenses thereafter, plus 10% of the total amount of indebtedness as attorney's fees, also secured by said mortgage.

WHEREAS, in order to effect this extra-judicial foreclosure, the herein mortgagor appointed the herein mortgagee or its substitute to be its attorney-in-fact to sell the mortgaged properties under Act 3135 as amended by Act 4118;

NOW, THEREFORE, by virtue of the authority granted to the mortgagee and for the satisfaction of the sum of P11,728.57, Philippine currency, including interest thereon up to the date of sale, plus interest and expenses thereafter, plus 10% of the said amount as attorney's fees, also secured by said mortgage, plus all the legal fees of the Sheriff in connection with this foreclosure and sale, the undersigned Provincial Sheriff of Quezon province, will sell the aforementioned properties, together with all the improvements thereon, to the highest bidder, for cash, and in Philippine currency, at the office of the Provincial Sheriff of Quezon province situated in the Court House Building, Lucena, Quezon, Philippines, on the 29th day of September, 1949, at 10:00 o'clock in the morning.

This notice of auction sale will be published in the "SEMANA", a newspaper of general circulation in Quezon province and edited in the City of Manila, once a week for three consecutive weeks, the first publication to take place on September 8th, the second 15th and the third on the 22nd, 1949. Likewise, three (3) copies of this notice will be posted in three conspicuous public places in the municipality of Guinayangan where the properties are located, and three copies in the municipality of Lucena, Quezon, where the auction sale will be held.

NOTE: The prospective bidder or bidders are hereby enjoined to investigate for themselves the title of the said properties, and the incumbrances thereon, if any there be.

Lucena, Quezon, Philippines, September 5, 1949.

VICENTE R. PABELLO  
Provincial Sheriff

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES  
PROVINCE OF QUEZON  
OFFICE OF THE PROVINCIAL  
SHERIFF

REHABILITATION  
FINANCE CORPORA-  
TION,  
*Mortgagee,*  
—versus—  
MARIA HERNANDEZ  
VDA DE AFRICA,  
*Mortgagor,*

EXTRA  
JUDICIAL  
FORECLOSURE  
OF MORTGAGE  
(Under Act  
3135 as  
(Amended)

X — — — — — X

NOTICE OF AUCTION SALE

WHEREAS, on the 22nd day of February, 1947, a certain Real Estate Mortgage was executed by MARIA HERNANDEZ VDA DE AFRICA, mortgagor in favor of the REHABILITATION FINANCE CORPORATION, mortgagee, an institution organized and existing in accordance with the laws of the Republic of the Philippines with its central office located in the City of Manila;

WHEREAS, for and in consideration of the loan of SIX HUNDRED (P600.00) PESOS, Philippine currency, the aforementioned mortgagor had offered as a security certain property located in the Municipality of Lucena, Province of Quezon, Philippines, and particularly described as follows:

TRANSFER CERTIFICATE OF TITLE  
NO. T-749-QUEZON

A parcel of land (Lot No. 3256 of the Cadastral Survey of Lucena), with the improvements thereon, situated in the Municipality of Lucena. Bounded on the NE. by Lot. 3255; on the SE. by Lots Nos. 3254, 3253, 3252, and 3251; and on the SW. by a road; and on the NW. by Lot No. 3257. x x x x; containing an area of TWENTY-NINE THOUSAND FOUR HUNDRED AND FIFTEEN SQUARE METERS (29,415), more or less.

WHEREAS, the conditions of the mortgage had been broken since February 22, 1949 with the default on the part of the mortgagor to pay in full the installment then due and payable on the principal debt and the interest thereon, and all the yearly installments due and payable thereafter up to the present date;

WHEREAS, the period stipulated in the aforementioned mortgage has never been extended, nor any conditions contained therein been changed, extended either tacitly or expressly, by any agreement made after that date;

WHEREAS, by the terms of the mortgage contract herein-above referred to, the indebtedness to the mortgagee as of June 15, 1949, amounts to SIX HUNDRED FIFTY SIX & 06/100 PESOS (P656.06), Philippine currency, including interest thereon, plus daily interest and expenses thereafter, plus 10% of the total amount of indebtedness as attorney's fees, also secured by said mortgage;

WHEREAS, in order to effect this extra-judicial foreclosure, the herein mortgagor appointed the herein mortgagee or its substitute to be its attorney-in-fact to sell the mortgaged property under Act 3135 as amended by Act 4118;

NOW THEREFORE, by virtue of the authority granted to the mortgagee and for the satisfaction of the sum of P656.06, Philippine currency, including interest thereon up to the date of sale, plus 10% of the said amount as attorney's fees, also secured by said mortgage, plus all the legal fees of the Sheriff in connection with this foreclosure and sale, the undersigned Provincial Sheriff of Quezon province, will sell the aforementioned property, together with all the improvements thereon, to the highest bidder, for cash, and in Philippine currency, at the office of the Provincial Sheriff of Quezon province situated in the Court House Building, Lucena,

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES  
PROVINCE OF QUEZON  
OFFICE OF THE PROVINCIAL  
SHERIFF

REHABILITATION  
FINANCE CORPORA-  
TION,  
*Mortgagee,*  
—versus—  
MARIA CAPIS-  
TRANO,  
*Mortgagor,*

EXTRA  
JUDICIAL  
FORECLOSURE  
OF MORTGAGE  
(Under Act  
3135 as  
(Amended)

X — — — — — X

NOTICE OF AUCTION SALE

WHEREAS, on the 15th day of September, 1947, a certain Real Estate Mortgage was executed by MARIA CAPISTRANO, mortgagor, in favor of the REHABILITATION FINANCE CORPORATION, mortgagee, an institution duly organized and existing in accordance with the laws of the Republic of the Philippines with its central office located in the City of Manila;

WHEREAS, for and in consideration of loan of TWO THOUSAND TWO HUNDRED PESOS (P2,200.00) Philippine currency, the aforementioned mortgagor had offered as a security certain properties located in the Municipality of Lopez and Guinayangan, Province of Quezon, Philippines, and particularly described as follows:

TRANSFER CERTIFICATE OF TITLE  
NO. T-1639-QUEZON

A parcel of land (Lot No. 647 of the Cadastral Survey of Lopez), situated in the Municipality of Lopez. Bounded on the NE. by Lot No. 994; on the SE. by Lot No. 666; on the SW. by Lot No. 771; and on the NW. by Lots Nos. 771 and 669. Containing an area of ONE HUNDRED AND ELEVEN SQUARE METERS (111), more or less. x x x

TRANSFER CERTIFICATE OF TITLE  
NO. T-1641-QUEZON

A parcel of land (Lot No. 5468 of the Cadastral Survey of Lopez), with the improvements thereon, situated in the Municipality of Lopez. Bounded on the E. by Lot No. 5467; on the SE. and S. by Lot No. 5470; and on the NW. by Lots Nos. 5469 and 5466. Containing an area of TWENTY SIX THOUSAND AND SEVENTY SQUARE METERS (26,070), more or less.

TRANSFER CERTIFICATE OF TITLE  
NO. T-1642-QUEZON

A parcel of agricultural land, situated in the Barrio of Maligaya, Municipality of Guinayangan. Bounded on the North by Public Land (Forest Zone) on the East by property claimed by Agustin Pacheco; on the South by property claimed by Fortunato Valencia and Public Land (Forest Zone); and on the West by property claimed by Glicerio Angulo and Public Land

Quezon, Philippines, on the 29th day of September, 1949, at 10:00 o'clock in the morning.

This notice of auction sale will be published in the "SEMANA" a newspaper of general circulation in Quezon province and edited in the City of Manila, once a week for three consecutive weeks, the first publication to take place on September 8th, the second 15th and the third on the 22nd, 1949. Likewise, three (3) copies of this notice will be posted in three conspicuous public places in the Municipality of Lucena, Quezon, where the property is located and the auction sale will take place or be held.

The prospective bidder or bidders are hereby enjoined to investigate for themselves the title of said property and the incumbrances thereon, if any there be.

Lucena, Quezon, Philippines, September 5, 1949.

VICENTE R. PABELLO  
Provincial Sheriff

(Forest Zone)... Containing an area of 7.8854 Hectares. (Full technical description appears on the O.C.T. No. 3082).

TRANSFER CERTIFICATE OF TITLE  
NO. T-6143-QUEZON

A parcel of agricultural land, situated in the Barrio of Maligaya, Municipality of Guinayangan. Bounded on the Northeast by property of Fortunato Valencia; on the Southeast by Fortunato Valencia and Sulpicio Arit; on the Southwest by property of Leon Grayon; and on the Northwest by property of Hrs. of Hermogenes Victorino and Lot No. 702. x x containing an area of 8 Hectares, 46 Ares and 12 Centares. (Full technical description appears on the O.C.T. No. 3584).

WHEREAS, the conditions of this mortgage have been broken since September 15, 1948, with the default on the part of the mortgagor to pay in full the installment then due and payable on the principal debt and the interest thereon, and all the yearly installments due and payable thereafter up to the present date;

WHEREAS, the period stipulated in the aforementioned mortgage has never been extended, nor any condition contained therein been changed, extended either tacitly or expressly, by any agreement made after that date;

WHEREAS, by the terms of the mortgage contract herein-above referred to, the indebtedness to the mortgagee as of June 15, 1949, amounts to TWO THOUSAND HUNDRED THREE HUNDRED FIFTEY SIX & 49/100 PESOS P2,356.49), Philippine currency, including interest thereon, plus daily interest and expenses thereafter, plus 10% of the total amount of indebtedness as attorney's fees, also secured by the said mortgage;

WHEREAS, in order to effect this extra-judicial foreclosure, the herein mortgagor appointed the herein mortgagee or its substitute to be its attorney-in-fact to sell the mortgaged property under Act No. 3135 as amended by Act 4118;

NOW, THEREFORE, by virtue of the authority granted to the mortgagee and for the satisfaction of the sum of P2,356.49), Philippine currency, including interest thereon up to the date of sale, plus interest and expenses thereafter, plus 10% of the said amount as attorney's fees, also secured by said mortgage, plus all the legal fees of the Sheriff in connection with this foreclosure and sale, the undersigned Provincial Sheriff of Quezon province, will sell the aforementioned property, together with all the improvements thereon, to the highest bidder, for cash, and in Philippine currency, at the office of the Provincial Sheriff of Quezon province situated in the Court House Building, Lucena, Quezon, Philippines, on the 30th day of September, 1949. at 10:00 o'clock in the morning.

This Notice of Auction Sale will be published in the SEMANA, newspaper of general circulation in Quezon province and edited in the City of Manila, once a week for three consecutive weeks, the first publication to take place on September 8th, the second 15th and the third on the 22nd, 1949. Likewise, three (3) copies of this notice will be posted in three conspicuous public places in the municipalities of Lopez and Guinayangan, Quezon, where the properties are located and three copies in the municipality of Lucena, Quezon, where the auction sale will be held.

NOTE: Prospective bidders are hereby enjoined to investigate for themselves the title of the said properties, and the incumbrances thereon if any.

Lucena, Quezon, Philippines, September 5, 1949.

VICENTE R. PABELLO  
Provincial Sheriff

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES  
CITY OF MANILA  
OFFICE OF THE SHERIFF

NOTICE OF EXTRA-JUDICIAL SALE  
OF MORTGAGED PROPERTY  
UNDER ACT 3135 as amended.

By virtue of the power attorney inserted in the deed of mortgage executed by the spouses NATALIO NOGUERAS and MARIA AGUILAR and spouses BIENVENIDO SANVICTORES and CONCEPCION CHAVEZ DE SANVICTORES of 733 Folgueras, Tondo and 121 España, Manila, respectively, in favor of the Philippine National Bank under date of May 13, 1946, and for the satisfaction of the debt of P10,632.56, plus 6% annual interest on the amount and the fees and expenses in connection with this sale, secured by said mortgage, the undersigned Provincial Sheriff announces that on September 29, 1949 at 10:00 o'clock in the morning in the Office of the Provincial Sheriff, Pasig, Rizal at 10:00 a. m., he will sell at public auction, for cash to the highest bidder the following real property:

TRANSFER CERTIFICATE OF  
TITLE NO. 46390

PROVINCE OF RIZAL

A parcel of land (Lot No. 5, Block No. 314, of the subdivision plan Psd-11747, being a portion of Lot No. 50-N-5-X-9-J-4, described on the original plan Psd-9765, G.L.R.O. Records Nos. 699, 875 and 917, situated in the Barrio of Pineda, Municipality of Marikina, Province of Rizal. Bounded on the NE. by Lot No. 23, Block No. 512; on the SE. by Lot No. 6, Block No. 514; on the NW. by Road Lot No. 7, and on the SW. by Lot No. 4, Block No. 514, all of the subdivision plan. x x x containing an area of THREE HUNDRED FORTY SIX SQUARE METERS (346), more or less. x x x x

TRANSFER CERTIFICATE OF  
TITLE NO. 46593

PROVINCE OF RIZAL

A parcel of land (Lot No. 10, Block No. 515 of the subdivision plan Psd-11747, being a portion of Lot No. 50-K-5-C-9-J-4, described on the original plan Psd-9765, G.L.R.O. Records Nos. 699, 875 and 917, situated in the Barrio of Pineda, Municipality of Marikina, Province of Rizal. Bounded on the NE. by Road Lot No. 7; on the SE. by Lot No. 11, Block No. 515; on the SW. by Lot No. 27, Block No. 515; and on the NW. by Lot No. 9, Block No. 515, all of the subdivision plan. x x x containing an area of TWO HUNDRED FIFTEEN SQUARE METERS (215), more or less.

TRANSFER CERTIFICATE OF  
TITLE NO. 46594

PROVINCE OF RIZAL

A parcel of land Lot No. 8, Block No. 515 of the subdivision plan Psd-11747, being a portion of Lot No. 50-

K-5-C-9-J-4, described on the original plan Psd-9765, G.L.R.O. Records Nos. 699, 875 and 917, situated in the Barrio of Pineda, Municipality of Marikina, Province of Rizal. Bounded on the NE. by Road Lot No. 7; on the SE. by Lot No. 9, Block No. 515; on the SW. by Lot No. 29, Block No. 515; and to the NW. by Lot No. 7, Block No. 515, all of the subdivision plan. x x x containing an area of TWO HUNDRED TWENTY FIVE SQUARE METERS (225), more or less.

TRANSFER CERTIFICATE OF  
TITLE NO. 46595

PROVINCE OF RIZAL

A parcel of land Lot No. 9, Block No. 515 of the subdivision plan Psd-11747, being a portion of Lot No. 50-H-5-C-9-J-4, described on the original plan Psd-9765, G.L.R.O. Records Nos. 699, 875 and 917, situated in the Barrio of Pineda, Municipality of Marikina, Province of Rizal. Bounded on the NE. by Road Lot No. 7; on the SE. by Lot No. 10, Block No. 515; on the SW. by Lot No. 28, Block No. 515; and on the NW. by Lot No. 6, Block No. 515, all of the subdivision plan. x x x containing an area of TWO HUNDRED THREE SQUARE METERS (203), more or less. x x x

TRANSFER CERTIFICATE OF  
TITLE NO. 46596

PROVINCE OF RIZAL

A parcel of land Lot No. 28, Block No. 515 of the subdivision plan Psd-11747, being a portion of Lot No. 50-H-5-C-9-J-4, described on the original plan Psd-9765, G.L.R.O. Records Nos. 699, 875 and 917, situated in the Barrio of Pineda, Municipality of Marikina, Province of Rizal. Bounded on the NE. by Lot No. 9, Block No. 515; on the SE. by Lot No. 27, Block No. 515; on the SW. by Road Lot No. 6; and on the NW. by Lot No. 29, Block No. 515, all of the subdivision plan. x x x containing an area of TWO HUNDRED NINE SQUARE METERS (209), more or less. x x x

TRANSFER CERTIFICATE OF  
TITLE NO. 46597

PROVINCE OF RIZAL

A parcel of land Lot No. 29, Block No. 515 of the subdivision plan Psd-11747, being a portion of Lot No. 50-H-5-C-9-J-4, described on the original plan Psd-9765, G.L.R.O. Records Nos. 699, 875 and 917, situated in the Barrio of Pineda, Municipality of Marikina, Province of Rizal. Bounded on the NE. by Lot No. 8, Block No. 515; on the SE. by Lot No. 28, Block No. 515; on the SW. by Road Lot No. 6; and on the NW. by Lot No. 30, Block No. 515, all of the subdivision plan. x x x containing an area of TWO HUNDRED THIRTY ONE SQUARE METERS (231), more or less. x x x

TRANSFER CERTIFICATE OF  
TITLE NO. 78758

PROVINCE OF RIZAL

1. "UN TERRENO (Lote No. 4, del Block No. 7 del plano de subdivision Psd-879, parte del Lote No. 21, plano original Psu-2345, de la HACIENDA DE MAYSILO), situado en el Municipio de Calocan, Provincia de Rizal. Linda por el NE. con el Lote No. 9, Block No. 7; por el SE. con el Lote No. 6, Block No. 6; por el SO. con el Lote No. 5, Block No. 7; y por el NO. con la Calle (Lote No. 7, Block No. 11). x x x Midiendo una extension superficial de CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS (120), mas o menos. x x x x

2. "UN TERRENO (Lote No. 6, Block No. 7 del plano de subdivision Psd-879, parte del Lote No. 21, plano original Psu-2345, de la "HACIENDA DE MAYSILO), situado en el Municipio de Calocan, Provincia de Rizal. Linda por el NE. con el Lote No. 11, Block No. 7; por el SE. con una Calle (Lote No. 7, Block No. 11), por el SO. con el Lote No. 5, Block No. 7; por el NO. con el Lote. 4, Block No. 4. x x x Midiendo una extension superficial de CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS (120). mas o menos. x x x x

3. "UN TERRENO (Lote No. 9, Block No. 7 del plano de subdivision, Psd-879, parte del Lote No. 21, plano original Psu-2345, de la "HACIENDA DE MAYSILO"), situado en el Municipio de Calocan, Provincia de Rizal. Linda por el NE. con el Lote No. 10, Block No. 7; por el SE. con el Lote No. 11, Block No. 7; por el SO. con el Lote No. 4, Block No. 7; por el NO. con una Calle (Lote No. 7, Block No. 11). x x x Midiendo una extension superficial de CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS (126), mas o menos. x x x x

4. "UN TERRENO (Lote No. 11, Block No. 7 del plano subdivision Psd-879, parte del Lote No. 21, plano original Psu-2345, de la "HACIENDA DE MAYSILO"), situado en el Municipio de Calocan, Provincia de Rizal. Linda por el NE. con el Lote No. 12, Block No. 7; por el SE. con una Calle (Lote No. 7, Block No. 11), por el SO. con el Lote No. 6, Block No. 7; y por el NO. con el Lote No. 9, Block No. 7. x x x Midiendo una extension superficial de CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS (120), mas o menos. x x x x

Pasig, Rizal, Sept. 6, 1949

VALENTIN TECH  
Provincial Sheriff  
Pasig, Rizal

By: V. C. ANTAZO  
Deputy

Publication — SEMANA  
Sept. 8, 15, & 22, 1949



REPUBLIC OF THE PHILIPPINES  
PROVINCE OF QUEZON  
OFFICE OF THE PROVINCIAL  
SHERIFF

FINANCE CORPORATION,  
*Mortgagee,*  
—versus—  
*Mortgagor,*  
MIGUEL ALVAREZ,  
REHABILITATION  
X ————— X

EXTRA  
JUDICIAL  
FORECLOSURE  
OF MORTGAGE  
(Under Act  
3135 as  
(Amended)

NOTICE OF AUCTION SALE

WHEREAS, on the 8th day of October, 1947, certain Real Estate Mortgage was executed by MIGUEL ALVAREZ, mortgagor, in favor of the REHABILITATION FINANCE CORPORATION, mortgagee, an institution duly organized and existing in accordance with the laws of the Republic of the Philippines with its central office located in the City of Manila;

WHEREAS, for and in consideration of the loan of TWELVE THOUSAND (P12,000.00) PESOS, Philippine currency, the aforementioned mortgagor had offered as a security certain property located in the Municipality of Tiaong, Province of Quezon, Philippines, and particularly described as follows:

TRANSFER CERTIFICATE OF TITLE  
NO. T-2130—QUEZON

A parcel of land (Plan S.W.O. 9108), situated in the Barrio Lalig, Municipality of Tiaong. Bounded on the N. and NW. by a brook; on the NW. by the Tamsian Creek; and on the SE. by property of Francisco Asucena. x x x Containing an area of FOUR HUNDRED FORTY-ONE THOUSAND SEVEN HUNDRED AND FIFTEEN SQUARE METERS (441,715), more or less.

WHEREAS, the conditions of the mortgage have been broken since October 8, 1948, with the default on the part of the mortgagor to pay in full the installment then due and payable on the principal debt and the interest thereon, and all of the yearly installment due and payable thereafter up to the present date;

WHEREAS, the period stipulated in the aforementioned mortgage has never been extended, nor any conditions contained therein been changed, extended, either tacitly or expressly, by any agreement made after that date;

WHEREAS, by the terms of the mortgage contract herein-above referred to, the indebtedness to the mortgagee as of June 15, 1949, amounts to TWELVE THOUSAND EIGHT HUNDRED TWENTY TWO & 11/100 PESOS (P12,822.11), Philippine currency, including interest thereon, plus daily interest and expenses thereafter, plus 10% of the total amount of indebtedness as attorney's fees, also secured by said mortgage;

WHEREAS, in order to effect this extra-judicial foreclosure, the herein mortgagor appointed the herein mortgagee or its substitute to be its attorney-in-fact to sell the mortgaged property under Act 3135 as amended by Act 4118;

NOW, THEREFORE, by virtue of the authority granted to the mortgagee and for the satisfaction of the sum of P12,822.11, Philippine currency including interest thereon up to the date of sale, plus 10% of the said amount as attorney's fees, also secured by said mortgage, plus all the legal fees of the Sheriff in connection with this foreclosure and sale, the undersigned Provincial Sheriff of Quezon Province, will sell the aforementioned property, together with

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES  
PROVINCE OF QUEZON  
OFFICE OF THE PROVINCIAL  
SHERIFF

REHABILITATION  
FINANCE CORPORATION,  
*Mortgagee,*  
—versus—  
SEVILLANO  
MAPALAD,  
*Mortgagor,*  
X ————— X

EXTRA  
JUDICIAL  
FORECLOSURE  
OF MORTGAGE  
(Under Act  
3135 as  
(Amended)

NOTICE OF AUCTION SALE

WHEREAS, on the 10th day of July, 1947, a certain Real Estate Mortgage was executed by SEVILLANO MAPALAD, mortgagor, in favor of the REHABILITATION FINANCE CORPORATION, mortgagee, an institution duly organized and existing in accordance with the laws of the Republic of the Philippines with its central office located in the City of Manila;

WHEREAS, for and in consideration of loan of ONE THOUSAND SEVEN HUNDRED PESOS (P1,700.00) Philippine currency, the aforementioned mortgagor had offered as a security certain property located in the Municipality of Atimonan, Province of Quezon, Philippines, and particularly described as follows:

TRANSFER CERTIFICATE OF TITLE  
NO. T-1853 PROVINCE OF TAYABAS  
(QUEZON)

Lot No. 1. A tract of agricultural public land, situated in the Barrio of Mangalayan, Municipality of Atimonan, Province of Quezon (formerly Tayabas), Island of Luzon. Bounded on the North, by property claimed by Cosme Marasigan; on the Northeast, by property claimed by Gregorio Adan; on the Southeast, by property claimed by Quirico Mapalad; on the Southwest, by property claimed by Eliseo Campomanes and Lot No. 2; and on the Northwest, by property claimed by Cosme Marasigan; containing an area of 7.9182 hectares. x x x

Lot No. 2. A tract of agricultural public land, situated in the Barrio of Mangalayan, Municipality of Atimonan, Province of Quezon (formerly

all the improvements thereon, to the highest bidder, for cash, and in Philippine currency, at the office of the Provincial Sheriff of Quezon province situated in the Court House Building, Lucena, Quezon, Philippines, on the 29th day of September, 1949, at 10:00 o'clock in the morning.

This notice of auction sale will be published in the "SEMANA", a newspaper of general circulation in Quezon province and edited in the City of Manila, once a week for three (3) consecutive weeks, the first publication to take place on September 8th, the second 15th and the third on the 22nd, 1949. Likewise, three (3) copies of this notice will be posted in three conspicuous public places in the Municipality of Tiaong, Quezon, where the property is located and three copies in the municipality of Lucena, Quezon, where the auction sale will be held.

The prospective bidder or bidders are hereby enjoined to investigate for themselves the title of said property, and the incumbrances thereon, if any there be.

Lucena, Quezon, Philippines, September 5, 1949.

VICENTE R. PABELLO  
Provincial Sheriff

Tayabas), Island of Luzon. Bounded on the Northeast, by creek, property claimed by Cosme Marasigan and Lot No. 1; on the Southeast, by properties claimed by Eliseo Campomanes, Longino Amparo, Public Land and Creek; on the Southwest, by properties claimed by Esteban Arevalo, Francisco Mapalad and Pedro Amparo vs. Isabelo Amparo; and on the Northwest, by properties claimed by Pedro Amparo vs. Isabelo Amparo, Isabelo Amparo, Agapito Amparo and Claudio Florentino; containing an area of 15,3084 hectares. x x x

WHEREAS, the conditions of this mortgage have been broken since July 10, 1948, with the default on the part of the mortgagor to pay in full the installment then due and payable on the principal debt and the interest thereon, and all the yearly installments due and payable thereafter up to the present date;

WHEREAS, the period stipulated in the aforementioned mortgage has never been extended, nor any conditions contained therein been changed, extended, either tacitly or expressly, by any agreement made after that date;

WHEREAS, by the terms of the mortgage contract herein-above referred to, the indebtedness to the mortgagee as of June 15, 1949, amounts to ONE THOUSAND EIGHT HUNDRED THIRTY FOUR & 49/100 PESOS (P1,834.49), Philippine currency, including interest thereon, plus daily interest and expenses thereafter, plus 10% of the total amount of indebtedness as attorney's fees, also secured by the said mortgage;

WHEREAS, in order to effect this extra-judicial foreclosure, the herein mortgagor appointed the herein mortgagee or its substitute to be its attorney-in-fact to sell the mortgaged property under Act No. 3135 as amended by Act 4118;

NOW, THEREFORE, by virtue of the authority granted to the mortgagee and for the satisfaction of the sum of P1,834.49, Philippine currency, including interest thereon up to the date of sale, plus interest and expenses thereafter, plus 10 % of the said amount as attorney's fees, also secured by said mortgage, plus all the legal fees of the Sheriff of Quezon province, in connection with this foreclosure and sale, the undersigned Provincial Sheriff of Quezon province, will sell the aforementioned properties, together with all improvements thereon, to the highest bidder, for cash, and in Philippine currency, at the office of the Provincial Sheriff of Quezon, Philippines, on the 30th day of September, 1949, at 10:00 o'clock in the morning.

This Notice of Auction Sale will be published in the "SEMANA", newspaper of general circulation in Quezon province and edited in the City of Manila, once a week for three consecutive weeks, the first publication to take place on September 8, the second 15th and the third on the 22nd, 1949. Likewise, three (3) copies of this notice will be posted in three conspicuous public places in the Municipality of Atimonan, Quezon, where the properties are located and three copies in the Municipality of Lucena, Quezon, where the auction sale will be held.

NOTE: Prospective bidders are hereby enjoined to investigate for themselves the title of the said properties, and the incumbrances thereon if any.

Lucena, Quezon, Philippines, September 5, 1949.

VICENTE R. PABELLO  
Provincial Sheriff

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES  
PROVINCE OF QUEZON  
OFFICE OF THE PROVINCIAL  
SHERIFF

REHABILITATION FINANCE CORPORA- TION, Mortgagee, —versus— NICANOR VICTOR, Mortgagor, X — — — — — X	EXTRA JUDICIAL FORECLOSURE OF MORTGAGE (Under Act 3135 as (Amended)
---	---

NOTICE OF AUCTION SALE

WHEREAS, on the 7th day of June, 1947, a certain Real Estate Mortgage was executed by NICANOR VICTOR, mortgagor, in favor of the REHABILITATION FINANCE CORPORATION, mortgagee, an institution duly organized and existing in accordance with the laws of the Republic of the Philippines with its central office in the City of Manila;

WHEREAS, for and in consideration of the loan of ONE THOUSAND TWO HUNDRED (P1,200.00) PESOS, Philippine currency, the aforementioned mortgagor had offered as a security certain property located in the Municipality of Guinayañgan, Province of Quezon, Philippines, and particularly described as follows:

TRANSFER CERTIFICATE OF TITLE  
NO. T-685—QUEZON

A tract of agricultural public land, situated in the Barrio of Malbog (Del Rosario), Municipality of Guinayañgan, Province of Tayabas, Island of Luzon, Bounded on the Northeast, by properties of Emeterio Camia and Dionisio Florido; on the southeast, by Public Land and property of Julian Villanueva; on the South, by property of Mauro Hernandez; on the Southwest, by Public Land; and the Northwest, by property of Custodio Rivera; containing an area of 14.3085 hectares. x x x x x

WHEREAS, the conditions of the mortgage have been broken since June 7, 1948, with the default on the part of the mortgagor to pay in full the installment then due and payable on the principle on the principal debt and the interest thereon, and all of the yearly installments due and payable thereafter up to the present date;

WHEREAS, the period stipulated in the aforementioned mortgage has never been extended, nor any conditions therein been changed, extended, either tacitly or expressly, by any agreement made after that date;

WHEREAS, by the terms of the mortgage contract herein-above referred to, the indebtedness to the mortgagee as of May 31, 1949 amounts to ONE THOUSAND TWO HUNDRED NINEETY SIX & 99/100 PESOS (P1,296.99), Philippine currency, including interest thereon, plus daily interest and expenses thereafter plus 10% of the total amount of indebtedness as attorney's fees, also secured by said mortgage.

WHEREAS, in order to effect this extra-judicial foreclosure, the herein mortgagor appointed the herein mortgagee or its substitute to be its attorney-in-fact to sell the mortgage property under Act 3135 as amended by Act 4118;

NOW, THEREFORE, by virtue of the

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES  
PROVINCE OF QUEZON  
OFFICE OF THE PROVINCIAL  
SHERIFF

REHABILITATION FINANCE CORPORA- TION, Mortgagee, —versus— ELADIO ALANO, Mortgagor, X — — — — — X	EXTRA JUDICIAL FORECLOSURE OF MORTGAGE (Under Act 3135 as (Amended)
---	---

NOTICE OF AUCTION SALE

WHEREAS, on the 28th day of April, 1948, a certain Real Estate Mortgage was executed by ELADIO ALANO, mortgagor, in favor of the REHABILITATION FINANCE CORPORATION, mortgagee, an institution duly organized and existing in accordance with the laws of the Republic of the Philippines with its central office located in the City of Manila;

WHEREAS, for and in consideration of loan of TWO THOUSAND PESOS (P2,000.00) Philippine currency, the aforementioned mortgagor had offered as a security certain property located in the Municipality of Guinayañgan, Province of Quezon, Philippines, and particularly described as follows:

TRANSFER CERTIFICATE OF TITLE  
NO. T-3249—QUEZON

A tract of agricultural public land, situated in the barrio of Del Rosario ((Malbog), Municipality of Guinayañgan, Province of Quezon. Bounded

authority granted to the mortgagee and for the satisfaction of the sum of P1,296.99, Philippines currency, including interest therein up to the date of sale, plus 10% of the said amount as attorney's fees, also secured by said mortgage, plus all the legal fees of the Sheriff in connection with this foreclosure and sale, the undersigned Provincial Sheriff of Quezon Province, will sell the aforementioned property, together with all improvements thereon, to the highest bidder, for cash, and in Philippine currency, at the office of the Provincial Sheriff of Quezon province situated in the Court House Building, Lucena, Quezon, on the 29th day of September, 1949, at 10:00 o'clock in the morning.

This notice of auction sale will be published in the "SEMANA" a newspaper of general circulation in Quezon province and edited in the City of Manila; once a week for three consecutive weeks, the first publication to take place on September 8th, the second 15th and the third on the 22nd, 1949. Likewise, three (3) copies of this notice will be posted in three conspicuous public places in the Municipality of Guinayañgan, Quezon, where the property is located and three copies in the Municipality of Lucena, Quezon, where the auction sale will be held.

The prospective bidder or bidders are enjoined to investigate for themselves the title of said property and the incumbrances thereon, if any there be.

Lucena, Quezon, Philippines, September 5, 1949.

VICENTE R. PABELLO  
Provincial Sheriff

on the N. by properties of Dominador Trinidad and Julian Villanueva; on the E. by properties of Isidro Pitero and Gaudencio Gimenez; on the SW. by property of Matero Regimen; and on the W. by property of Epifanio Agbayani. Containing an area of 9.7091 hectares. x x x x

WHEREAS, the conditions of this mortgage have been broken since April 28, 1949, with the default on the part of the mortgagor to pay in full the installment then due and payable on the principal debt and the interest thereon, and all the yearly installments due and payable thereafter up to the present date;

WHEREAS, the period stipulated in the aforementioned mortgage has never been extended, nor any conditions contained therein been changed, extended, either tacitly or expressly, by any agreement made after that date;

WHEREAS, by the terms of the mortgage contract herein-above referred to, the indebtedness to the mortgagee as of June 15, 1949, amounts to FIVE HUNDRED EIGHTY FIVE & 11/100 PESOS (P585.11), Philippine currency, including interest thereon, plus daily interest and expenses thereafter, plus 10% of the total amount of indebtedness as attorney's fees, also secured by the said mortgage;

WHEREAS, in order to effect this extra-judicial foreclosure, the herein mortgagor appointed the herein mortgagee or its substitute to be its attorney-in-fact to sell the mortgaged property under Act No. 3135 as amended by Act 4118;

NOW, THEREFORE, by virtue of the authority granted to the mortgagee and for the satisfaction of the sum of (P585.11), Philippine currency, including interest thereon up to the date of sale, plus interest and expenses thereafter, plus 10% of the said amount as attorney's fees, also secured by said mortgage, plus all the legal fees of the Sheriff in connection with this foreclosure and sale, the undersigned Provincial Sheriff of Quezon province, will sell the aforementioned property, together with all the improvements thereon, to the highest bidder, for cash, and in Philippine currency, at the office of the Provincial Sheriff of Quezon province situated in the Court House Building, Lucena, Quezon, Philippines, on the 30th day of September, 1949, at 10:00 o'clock in the morning.

This Notice of Auction Sale will be published in the SEMANA, newspaper of general circulation in Quezon province and edited in the City of Manila, once a week for three consecutive weeks, the first publication to take place on September 8th, the second 15th and the third on 22nd, 1949. Likewise, three (3) copies of this notice will be posted in three conspicuous public places in the municipality of Guinayañgan, Quezon, where the property is located and three copies in the municipality of Lucena, Quezon, where the auction sale will be held.

NOTE: Prospective bidders are hereby enjoined to investigate for themselves the title of the said property, and the incumbrances thereon if any.

Lucena, Quezon, Philippines, September 5, 1949.

VICENTE R. PABELLO  
Provincial Sheriff

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES  
PROVINCE OF ISABELA  
ILAGAN  
OFFICE OF THE PROVINCIAL  
SHERIFF

PHILIPPINE NATIONAL BANK  
*Mortgagee*

—versus—

ALFREDO CUIZON  
*Mortgagor,*

NOTICE OF EXTRA-JUDICIAL SALE  
OF MORTGAGED PROPERTIES  
Under Act 3135 as Amended

By virtue of the power of attorney inserted in the deed of mortgage executed by ALFREDO CUIZON, of Centro, Angadanan, Isabela, Philippines, in favor of the Philippine National Bank under date of July 29, 1947, and for the satisfaction of the debt of ONE THOUSAND FIVE HUNDRED TWENTY & 90/100 PESOS (P1,520.90), plus 10% annual interest on the amount of P1,200.00 from May 10, 1949, and the fees and expenses in connection with this sale, secured by said mortgage, the undersigned Provincial Sheriff announces that on October 11, 1949 at the entrance of the Municipal Building, in the municipality of Angadanan, province of Isabela, at 10:00 a.m. he will sell at public auction, for cash to the highest bidder the following real property:

TRANSFER CERTIFICATE OF  
TITLE No. T-516

A tract of agricultural (rice) land situated in the Barrio of Fugaru, Municipality of Angadanan, Province of Isabela, Philippines, containing an area of TWENTY HECTARES (20) SIXTY ARES (60) and FIFTY NINE CENTARES (59) according to the official plan of survey thereof in the file of the records of the Bureau of Lands, Manila, and described as follows:

Bounded on the Northeast, by property of Clinico Alindayu; on the Southeast, by property of Doroteo Valdez; on the

Southeast, by properties of Sergio Suguitan and Pantaleo nTungpalan and on the Northwest, by property of Potenciano Acob. Covered by Tax No. 22259 assessed at P4,120.00.

Done at Ilagan, Isabela, this 17th day of September 1949.

HORACIO F. AZURIN  
Provincial Sheriff

(SEMANA September 22, 29 and  
October 6, 1949)

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES  
PROVINCE OF QUEZON  
OFFICE OF THE PROVINCIAL  
SHERIFF

REHABILITATION  
FINANCE CORPORATION,  
*Mortgagee,*

—versus—

CLODUALDO  
VALENCIA,  
*Mortgagor,*

EXTRA  
JUDICIAL  
FORECLOSURE  
OF MORTGAGE  
(Under Act  
3135 as  
Amended)

X — — — — — X

NOTICE OF AUCTION SALE

WHEREAS, on the 17th day of January, 1948, a certain Real Estate Mortgage was executed by CLODUALDO VALENCIA, mortgagor, in favor of the REHABILITATION FINANCE CORPORATION, mortgagee, institution duly organized and existing in accordance with the laws of the Republic of the Philippines with its central office located in the City of Manila;

WHEREAS, for and in consideration of the loan of SIX HUNDRED FIFTY (P650.00) PESOS, Philippine currency, the aforementioned mortgagor had offered as a security certain property located in the Municipality of Guinayangan, Province of Quezon, Philippines, and particularly described as follows:

TRANSFER CERTIFICATE OF TITLE  
NO. 20799 TAYABAS

A parcel of land (Lot No. 2, plan Psu-50415), with the improvement thereon situated in the Barrio of Cadlit, Municipality of Guinayangan. x x x Bounded on the N. by property of Feliciano Roldan; on the SE. by property of Guillermo Gozalvez claimed by Rufino Laureana and property of Guillermo Gozalvez (Public land) and on the SW. by property of Guillermo Gozalvez. x x x x x (public land) x x x Containing an area of FIFTY-THREE

THOUSAND TWO HUNDRED AND NINETEEN SQUARE METERS (53,219), more or less.

WHEREAS, the conditions of this mortgage have been broken since January 17, 1949, with the default on the part of the mortgagor to pay in full the installment then due and payable on the principal debt and the interest thereon, and all the yearly installments due and payable thereafter up to the present date;

WHEREAS, the period stipulated in the aforementioned mortgage has never been extended, nor any conditions contained therein been changed, extended, either tacitly or expressly, by any agreement made after that date;

WHEREAS, by the terms of the mortgage contract herein-above referred to, the indebtedness to the mortgagee as of June 15, 1949, amounts to SIX HUNDRED EIGHTY SEVEN & 04/100 PESOS (P687.04) Philippine currency, including interest thereon, plus daily interest, and expenses thereafter, plus 10% of the total amount of indebtedness as attorney's fees, also secured by said mortgage;

WHEREAS, in order to effect this extra-judicial foreclosure, the herein mortgagor appointed the herein mortgagee or its substitute to be its attorney-in-fact to sell the mortgaged property under Act 3135 as amended by Act 4118;

NOW, THEREFORE, by virtue of the authority granted to the mortgagee and for the satisfaction of the sum of (P687.04), Philippine currency, including interest thereon up to the date of sale, plus 10% of the said amount as attorney's fees, also secured by said mortgage, plus all the legal fees of the Sheriff in connection with this foreclosure and sale, the undersigned Provincial Sheriff of Quezon province, will sell the aforementioned property, together with all the improvements thereon, to the highest bidder, for cash, and in Philippine currency, at the office of the Provincial Sheriff of Quezon province situated in the Court House Building, Lucena, Quezon, Philippines, on the 29th day of September, 1949, at 10:00 o'clock in the morning.

This notice of auction sale will be published in the SEMANA, a newspaper of general circulation in Quezon province and edited in the City of Manila, once a week for three consecutive weeks, the first publication to take place on September 8, the second 15th and the third on the 22nd, 1949. Likewise, three (3) copies of this notice will be posted in three conspicuous public places in the municipality of Guinayangan, Quezon, where the property is located and three copies in the municipality of Lucena, Quezon, where the auction sale will be held.

The prospective bidder or bidders are hereby enjoined to investigate for themselves the title of said property, and the incumbrances thereon, if any there be.

Lucena, Quezon, Philippines, September 5, 1949.

VICENTE R. PABELLO  
Provincial Sheriff

**NOTICE OF EXTRA-JUDICIAL SALE  
OF MORTGAGED PROPERTIES**  
Under Act 3135 as Amended

By virtue of the power of attorney inserted in the deed of mortgage executed by the spouses ROSENDO VENTURA and REMEDIOS FIGUEROA DE VENTURA of 306 Bustos, Manila, in favor of the Philippine National Bank under date of January 21, 1947, and for the satisfaction of the debt of ₱4,747.90, plus 6% annual interest on the amount of ₱4,000.00 from May 17, 1949, and the fees and expenses in connection with this sale, secured by said mortgage, the undersigned Provincial Sheriff announces that on October 6, 1949, in the Office of the Provincial Sheriff, Pasig, Rizal at 10:00 a. m., he will sell at public auction, for cash to the highest bidder the following real property:

**T.C.T. NO. 952—PROVINCE OF  
RIZAL**

A parcel of land (Lot No. 1, Block No. 2 of the subdivision plan Psd-13517, being a portion of Lot No. 55-B-1-B described on plan Esd-10893, G.L.-R.O. Record No. 2029), situated in the Municipality of Makati, Province of Rizal. Bounded on the NE. by Lot No. 2, Block No. 2 of the subdivision plan; on the SE. by Lot 9, Block No. 2 of the subdivision plan; on the SW. by Street Lot of the subdivision plan; and on the NW. by Makati-Culi-Culi Provincial Road (20.00) m. wide x x x containing an area of TWO HUNDRED TWENTY FIVE SQUARE METERS (225), more or less x x x

A parcel of land (Lot No. 2 Block No. 2 of the subdivision plan Psd-13517, being a portion of Lot No. 55-B-1-B described on the plan Psd-10893, G.L.-R.O. Record No. 2029), situated in the Municipality of Makati, Province of Rizal. Bounded on the NE. by Lot No. 3, Block No. 2 of the subdivision plan; on the SE. by Lot No. 7 and 8, Block No. 2 of the subdivision plan; on the SW. by Lot No. 1, Block No. 2 of the subdivision plan; and on the NW. by Makati-Culi-Culi Provincial Road (20.00) m. wide. x x x containing an area of TWO HUNDRED THIRTY FIVE SQUARE METERS (235), more or less. x x x

**T.C.T. NO. 65757—(CITY OF MANILA)  
PROVINCE OF RIZAL**

A parcel of land (Lot No. 20, Block No. 7 of the subdivision plan Psd-11215, being a portion of Lot No. 45-A-2 of plan Psd-10893, G.L.R.O. Rec. No. 2029), situated in the Municipality of Makati, Province of Rizal. Bounded on the NE. by Lot No. 3, Block No. 7, of the sub-

**REPUBLIC OF THE PHILIPPINES  
PROVINCE OF QUEZON  
OFFICE OF THE PROVINCIAL  
SHERIFF**

**REHABILITATION  
FINANCE CORPORATION  
Mortgagee,**

—versus—  
**MRS. PATRICIA NORMANDY  
MARTINEZ and CELIA  
MARTINEZ**  
*Mortgagors.*

**EXTRA  
JUDICIAL  
FORECLOSURE  
OF MORTGAGE  
(Under Act  
3135 as  
Amended)**

X — — — — — X

**NOTICE OF AUCTION SALE**

WHEREAS, on the 13th day of March, 1947, a certain Real Estate Mortgage was executed by MRS. PATRICIA NORMANDY and CELIA MARTINEZ, mortgagors, in favor of the REHABILITATION FINANCE CORPORATION, mortgagee, an institution organized and existing in accordance with the laws of the Republic of the Philippines with its central office located in the City of Manila;

WHEREAS, for and in consideration of the loan of SEVENTEEN THOUSAND PESOS (₱17,000.00), Philippine currency, the aforementioned mortgagors had offered as a security certain property located in the Municipality of Lopez, Province of Quezon, Philippines, and particularly described as follows:

**TRANSFER CERTIFICATE OF  
TITLE NO. T-867—QUEZON**

A parcel of land (Lot No. 9381 of the Cadastral Survey of Lopez), with the improvements thereon, situated in the Municipality of Lopez. Bounded on the NE. by Lots Nos. 6487, 6845, 8829 and 8985, Lots Nos. 6986 and 9551 of the Lopez Cadastrae G.L. R.O. Cad. Rec. No. 990; and Lots Nos. 5774 and 5775; on the SW. by the Cogon Brook and Lots Nos. 5782 and 5781; and on the NW. by Lots Nos. 5781, 8830 and 5776 and the Pinagbilinan Brook; containing an area of ONE MILLON ONE HUNDRED

division plan; on the SE. by Lot No. 19, Block No. 7 of the subdivision plan; on the SW. by Lot No. 45-A-5 of plan Psd-10893; and on the NW. by Lot No. 21, Block No. 7 of the subdivision plan, x x x containing an area of ONE HUNDRED NINETY THREE SQUARE METERS (193), more or less, x x x x

Pasig, Rizal, September 12, 1949.

**FOR AND IN THE ABSENCE OF THE  
V. C. ANTAZO**  
Provincial Sheriff

Deputy.  
Pasig, Rizal

**PUBLICATION-SEMANA**  
Sept. 15, 22 and 29, 1949.

FOUR THOUSAND SIX HUNDRED AND SIXTY FIVE SQUARE METERS (1,104,665), more or less.

WHEREAS, the conditions of the mortgage have been broken since March 13, 1948, with the default on the part of the mortgagor to pay in full the installment then due and payable on the principal debt and the interest thereon, and all of the yearly installments due and payable thereafter up to the present date;

WHEREAS, the period stipulated in the aforementioned mortgage has never been extended, nor any conditions contained therein been changed either tacitly or expressly, by any agreement made after that date;

WHEREAS, by the terms of the mortgage contract herein-above referred to, the indebtedness to the mortgagee as of May 15, 1949, amounts to EIGHTEEN THOUSAND FIVE HUNDRED THIRTEEN & 69/100 PESOS (₱18,513.69), Philippine currency, including interest thereon, plus daily interest and expenses thereafter, plus 10% of the total amount of indebtedness as attorney's fees, also secured by said mortgage;

WHEREAS, in order to effect this extra-judicial foreclosure, the herein mortgagor appointed the herein mortgagee or its substitutes to be its attorney-in-fact to sell the mortgaged property under Act 3135 as amended by Act 4118;

NOW, THEREFORE, by virtue of authority granted to the mortgagee and for the satisfaction of the sum of ₱18,513.69, Philippine currency including interest thereon up to the date of sale, plus 10% of said amount as attorney's fees, also secured by said mortgage, plus all the legal fees of the Sheriff in connection with this foreclosure and sale, the undersigned Provincial Sheriff of Quezon province, will sell the aforementioned property, together with all the improvements thereon, to the highest bidder, for cash, and in Philippine currency, at the office of the Provincial Sheriff of Quezon province situated in the Court House Building, Lucena, Quezon, Philippines, on 8th day of October, 1949, at 10:00 o'clock in the morning.

This notice of auction sale will be published in the "SEMANA" a newspaper of general circulation in Quezon province and edited in the City of Manila, once a week for three consecutive weeks, the first publication to take place on September 15th the second on the 22nd and the third on the 29th, 1949. Likewise, three (3) copies of this notice will be posted in three conspicuous public places in the Municipality of Lopez, Quezon, where the property is located and three copies in the Municipality of Lucena, Quezon, where the auction sale will be held.

NOTE: The prospective bidder or bidders are hereby enjoined to investigate for themselves the title of said property and the incumbrances thereon, if any there be.

Lucena, Quezon, Philippines,  
September 7, 1949.  
VICENTE R. PABELLO  
Provincial Sheriff

Sept. 15, 22 and 29, 1949.

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES  
 PROVINCE OF QUEZON  
 OFFICE OF THE PROVINCIAL  
 SHERIFF

REHABILITATION  
 FINANCE CORPORATION,  
*Mortgagee,*  
 —versus—  
 HERACLIO E. CAPISTRANO,  
*Mortgagor.*  
 X — — — — — X

EXTRA  
 JUDICIAL  
 FORECLOSURE  
 OF MORTGAGE  
 (Under Act  
 3135 as  
 (Amended)

NOTICE OF AUCTION SALE

WHEREAS, on the 27th day of April, 1948, a certain Real Estate Mortgage was executed by HERACLIO E. CAPISTRANO, mortgagor, in favor of the REHABILITATION FINANCE CORPORATION, mortgagee, an institution duly organized and existing in accordance with the laws of the Republic of the Philippines with its central office located in the City of Manila;

WHEREAS, for and in consideration of the loan of THREE THOUSAND (P3,000.00) PESOS, Philippine currency, the aforementioned mortgagor had offered as a security certain property located in the Municipality of Guinyangan, Province of Quezon, Philippines, and particularly described as follows:

TRANSFER CERTIFICATE OF TITLE  
 NO. T-3111—QUEZON

A parcel of agricultural land, situated in the barrio of Malbog, Municipality of Guinyangan. Bounded on the NE. by Lots Nos. 1020 and 1021; on the E. by Lot No. 1023; on the S. by Lots Nos. 1147 and 1026; and on the W. by Lot No. 1025. Containing an area of 16.6570 hectares.

WHEREAS, the conditions of this mortgage have been broken since April 27, 1949, with the default on the part of the mortgagor to pay in full the installment then due and payable on the principal debt and the interest thereon, and all the yearly installments due and payable thereafter up to the present date;

WHEREAS, the period stipulated in the aforementioned mortgage has never been extended, nor any conditions contained therein been changed, extended either tacitly or expressly, by any agreement made after that date;

WHEREAS, by the terms of the mortgage contract herein-above referred to, the indebtedness to the mortgagee as of June 15, 1949, amounts to THREE THOUSAND FOUR HUNDRED EIGHTY FOUR & 31/100 PESOS (P3,484.31) Philippine currency, including interest thereon, plus daily interest and expenses thereafter, plus 10% of the total amount of indebtedness as attorney's fees, also secured by said mortgage;

WHEREAS, in order to effect this extra-judicial foreclosure, the herein mortgagor appointed the herein mortgagee or its substitute to be its attorney-in-fact to sell the mortgaged property under Act 3135 as amended by Act 4118:

NOW, THEREFORE, by virtue of the authority granted to the mortgagee and for the satisfaction of the sum of P3,484.31, Philippine currency, including interest thereon up to the date of sale,

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES  
 PROVINCE OF QUEZON  
 OFFICE OF THE PROVINCIAL  
 SHERIFF

REHABILITATION  
 FINANCE CORPORATION,  
*Mortgagee,*  
 —versus—  
 JUANA BALANE DE SUTERIO,  
*Mortgagor,*  
 X — — — — — X

EXTRA  
 JUDICIAL  
 FORECLOSURE  
 OF MORTGAGE  
 (Under Act  
 3135 as  
 (Amended)

NOTICE OF AUCTION SALE

WHEREAS, on the 4th day of December, 1947, a certain Real Estate Mortgage was executed by JUANA BALANE DE SUTERIO, mortgagor, in favor of the REHABILITATION FINANCE CORPORATION, mortgagee, an institution duly organized and existing in accordance with the laws of the Republic of the Philippines with its central office located in the City of Manila;

WHEREAS, for and consideration of loan of EIGHT THOUSAND PESOS (P8,000.00) Philippine currency, the aforementioned mortgagor had offered as a security certain property located in the Municipality of Macalelong, Province of Quezon, Philippines, and particularly described as follows:

TRANSFER CERTIFICATE OF TITLE  
 NO. 6025 — TAYABAS

A parcel of land (Lot No. 3, Plan Psu-12210), with all buildings and improvements, except those herein expressly noted as belonging to other persons, situated in the Barrio of Cabuluan, Municipality of Macalelong. Bounded on the NE. by property of Matias P. Vidal ñ on the E. by the mangrove of Pablo Jajarillo and properties of Numeriano Abrencillo, Ismael Rivamonte, Ambrosio Hitalia and

plus 10% of the said amount as attorney's fees, also secured by said mortgage, plus all the legal fees of the Sheriff in connection with this foreclosure and sale, the undersigned Provincial Sheriff of Quezon Province, will sell the aforementioned property, together with all the improvements thereon, to the highest bidder, for cash, and in Philippine currency, at the office of the Provincial Sheriff of Quezon province situated in the Court House Building, Lucena, Quezon, on the 29th day of September, 1949, at 10:00 o'clock in the morning.

This notice of auction sale will be published in the "SEMANA", a newspaper of general circulation in Quezon province and edited in the City of Manila, once a week for three consecutive weeks, the first publication to take place on September 8th, the second 15th and the third on the 22nd, 1949. Likewise, three (3) copies of this notice will be posted in three conspicuous public places in the Municipality of Guinyangan, Quezon, where the property is located and three copies in the Municipality of Lucena, Quezon, where the auction sale will be held.

The prospective bidder or bidders are hereby enjoined to investigate for themselves the title of said property and the incumbrances thereon, if any there be.

Lucena, Quezon, Philippines, September 5, 1949.

VICENTE R. PABELLO  
 Provincial Sheriff

Francisco Avila ñ on the SE by the mangrove of Pablo Pajarillo and the Cabuluan River ñ on the SW. by the China Sea and property of Ursula Saet ñ and on the NW. by properties of Rustico Lopez, Matias P. Vidal, Ambrosio Sapungan, Cerapia Saet, Pedro Punsalan and Valeriano Arma. x x x Containing an area of seven hundred thousand nine hundred and thirty one square meters (700,931) more or less.

WHEREAS, the conditions of this mortgage have been broken since December 4, 1948, with the default on the part of the mortgagor to pay in full the installment then due and payable on the principal debt and the interest thereon, and all the yearly installments due and payable thereafter up to the present date;

WHEREAS, the period stipulated in the aforementioned mortgage has never been extended, nor any conditions contained therein been changed, extended, either tacitly or expressly, by any agreement made after that date;

WHEREAS, by the terms of the mortgage contract herein-above referred to, the indebtedness to the mortgagee as of June 15, 1949, amounts to EIGHT THOUSAND FOUR HUNDRED NINETY SIX & 07/100 PESOS (P8,496.07), Philippine currency, including interest thereon, plus daily interest and expenses thereafter, plus 10% of the total amount of indebtedness as attorney's fees, also secured by the said mortgage;

WHEREAS, in order to effect this extrajudicial foreclosure, the herein mortgagor appointed the herein mortgagee or its substitute to be its attorney-in-fact to sell the mortgaged property under Act No. 3135 as amended by Act 4118;

NOW, THEREFORE, by virtue of the authority granted to the mortgagee and for the satisfaction of the sum of P8,496.07), Philippine currency, including interest thereon up to the date of sale, plus interest and expenses thereafter, plus 10% of the said amount as attorney's fees, also secured by said mortgage, plus all the legal fees of the Sheriff in connection with this foreclosure and sale, the undersigned Provincial Sheriff of Quezon province, will sell the aforementioned property, together with all the improvements thereon, to the highest bidder, for cash, and in Philippine currency, at the office of the Provincial Sheriff of Quezon province situated in the Court House Building, Lucena, Quezon, Philippines, on the 30th day of September, 1949, at 10:00 o'clock in the morning.

This Notice of Auction Sale will be published in the SEMANA, newspaper of general circulation in Quezon province and edited in the City of Manila, once a week for three consecutive weeks, the first publication to take place on September 8, the second 15th and the third on the 22nd, 1949. Likewise, three (3) copies of this notice will be posted in three conspicuous public places in the municipality of Macalelong, Quezon, where the property is located and three copies in the municipality of Lucena, Quezon, where the auction sale will be held.

NOTE: Prospective bidders are hereby enjoined to investigate for themselves the title of the said property, and the incumbrances thereon if any.

Lucena, Quezon, Philippines, September 5, 1949.

VICENTE R. PABELLO  
 Provincial Sheriff



**USE EL TRADICIONAL SERVICIO ELIZALDE...**

VÍA

- TSS "MAYON"—Sale para Iloílo y Pulupandan, cada domingo, 8:30 a.m.  
 MS "BOWLINE KNOT"—Sale para Cebú, Mari-bojoc, Zamboanga, Cotabato y Davao—cada quince días.  
 MS "VIZCAYA"—Sale para Ilcilo y Estancia, cada jueves.  
 MS "BAZTAN"—Sale para Cebú y Cagayán de Misamis cada miércoles.  
 MS "LANAO"—Sale para Pulupandan cada jueves.  
 MS "VENUS"—Sale para Legazpi, Tabaco y Virac cada martes.  
 MS "ELCANO"—Se anunciará.  
 MS "BISAYAS"—Sale para Iloílo, Pulupandan y Estancia, cada martes.  
 MS "SORSOGÓN"—Sale para Bulan, Legazpi, Virac y Tabaco cada sábado.

*Todas las salidas desde el Pier 6, North Harbor.  
 Soliciten fletes y pasaje en*

**Manila Steamship Co., Inc.**



Elizalde Bldg.

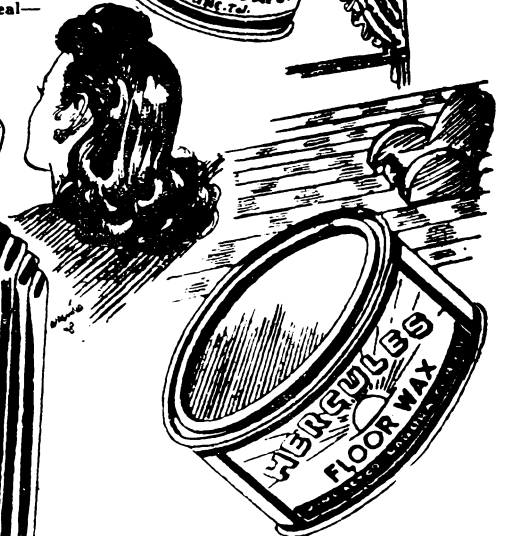
Muelle de la Industria

Tel. 2-69-31

Si desea usted ayudar a "SEMANA", puede hacerlo; suscribiéndose a la revista; comprando dos ejemplares y enviando uno de ellos a un amigo o pariente del extranjero; otorgándole sus anuncios puesto que es leída por multitud de personas selectas, o bien enviando sus trabajos de imprenta a la Editorial Hispano-Filipina, Azcárraga 2109, la que le dará a más de un servicio esmerado, precios baratísimos.



IDEAL Flavoring Extract —  
 IDEAL Baking Powder —  
 AGUA DE COLONIA Ideal—  
 HERCULES Floor Wax.



LOS CUATRO PRODUCTOS  
 IMPRESCINDIBLES PARA EL  
 HOGAR.

**PHILIPPINE NET & BRAID MFG. CO., INC.**  
 1256 Azcarraga, Manila

*Suscribase  
 a*

**SEMANA**



# SEMANA

REVISTA ILUSTRADA  
HISPANO-FILIPINA

REDACCIÓN: 2109 AZCÁRRAGA  
MANILA  
TELÉFONO: —2-91-37



Usted  
Puede  
Vender  
Más  
Si Sabe  
Cómo



You  
Can Sell  
More  
If  
You  
know  
How